AÑO 46 MAYO 31 de 1927 N.° 653

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:

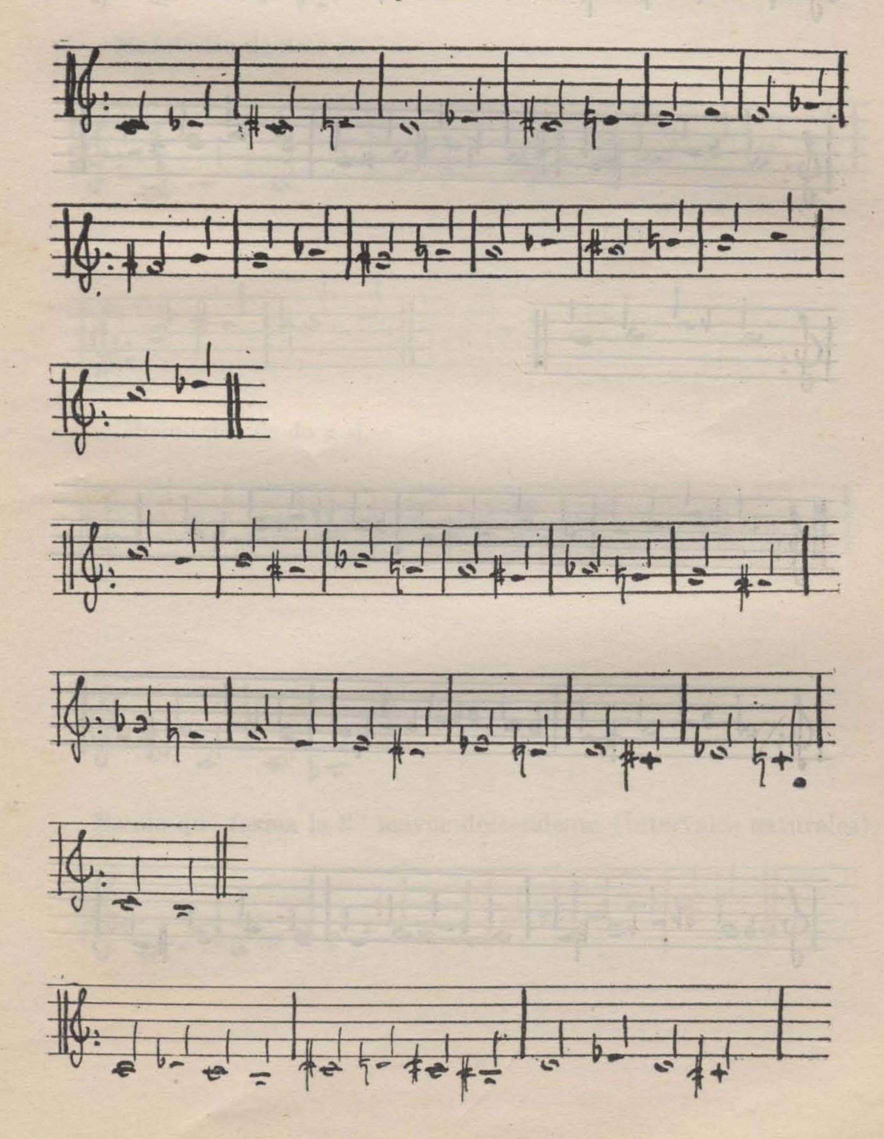
Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

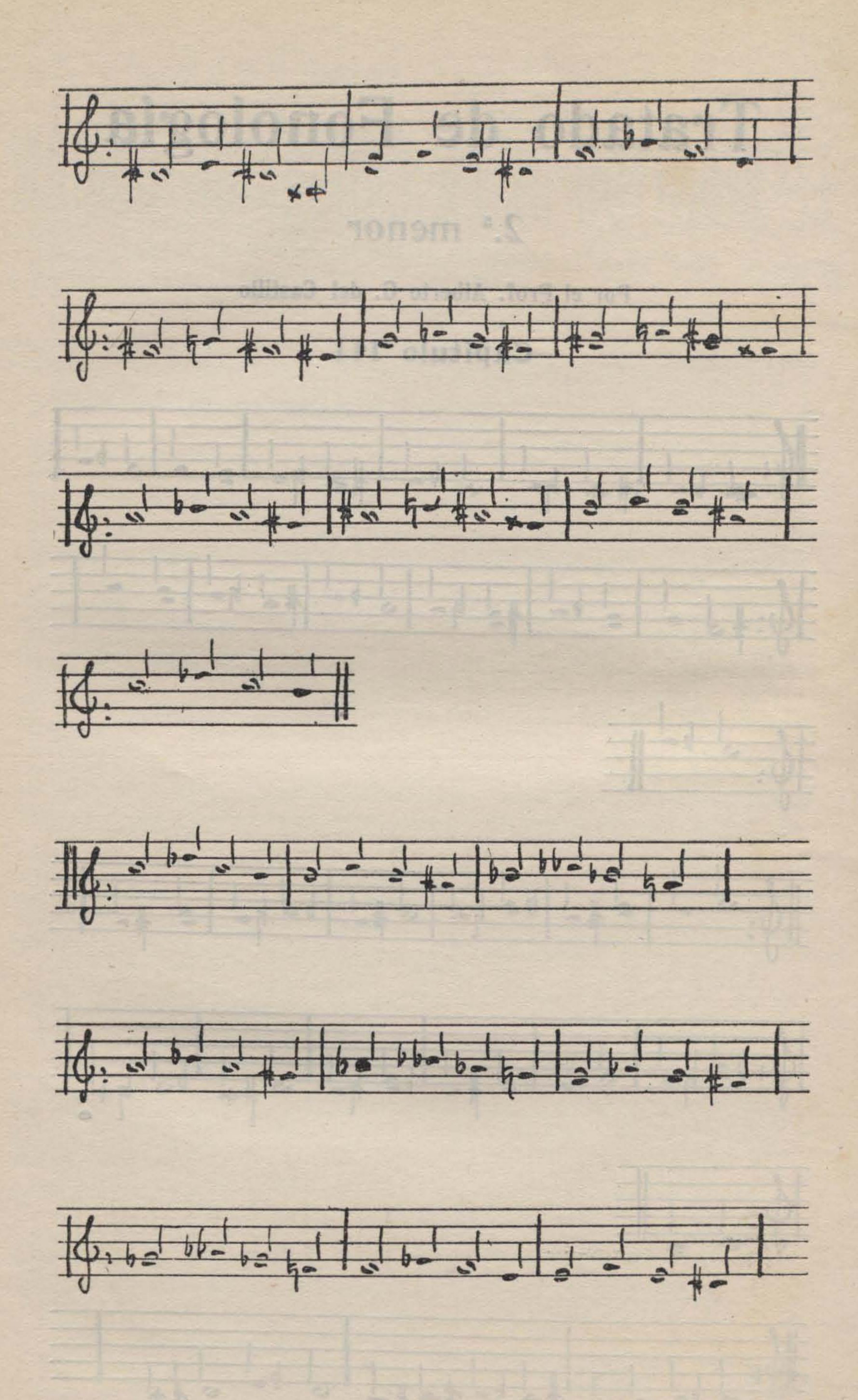
Tratado de Fonología

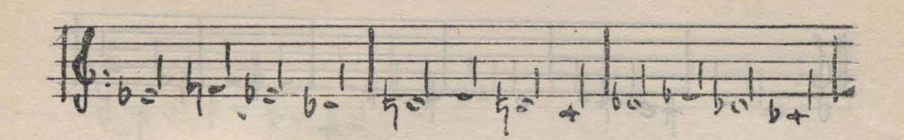
2.ª menor

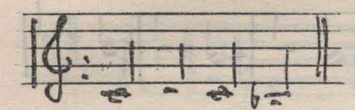
Por el Prof. Alberto G. del Castillo

Capítulo III



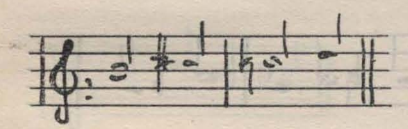




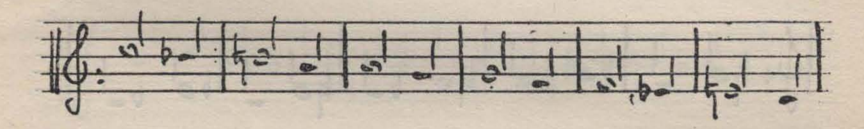


Modulación de do a re.





Modulación de do a sí.

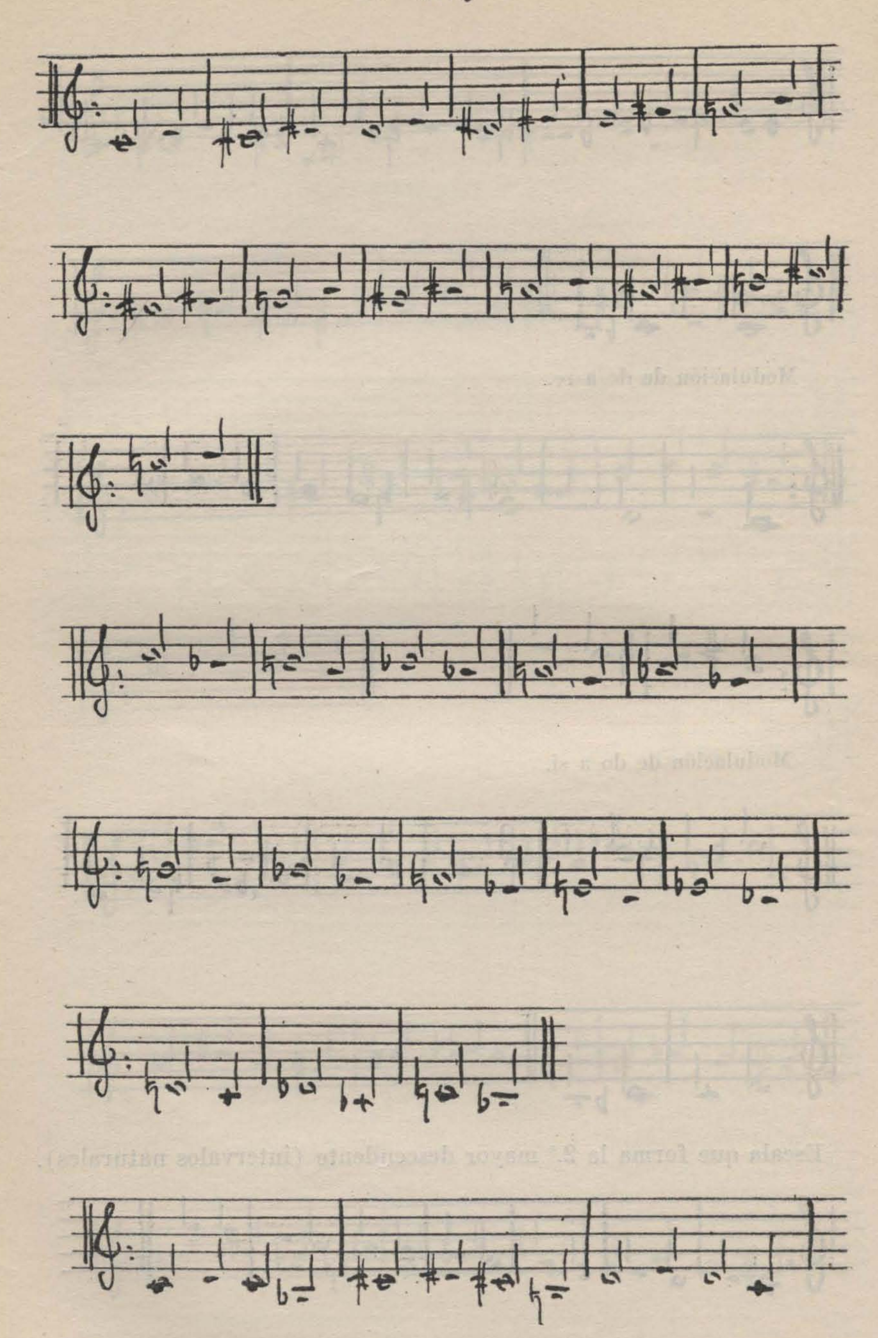


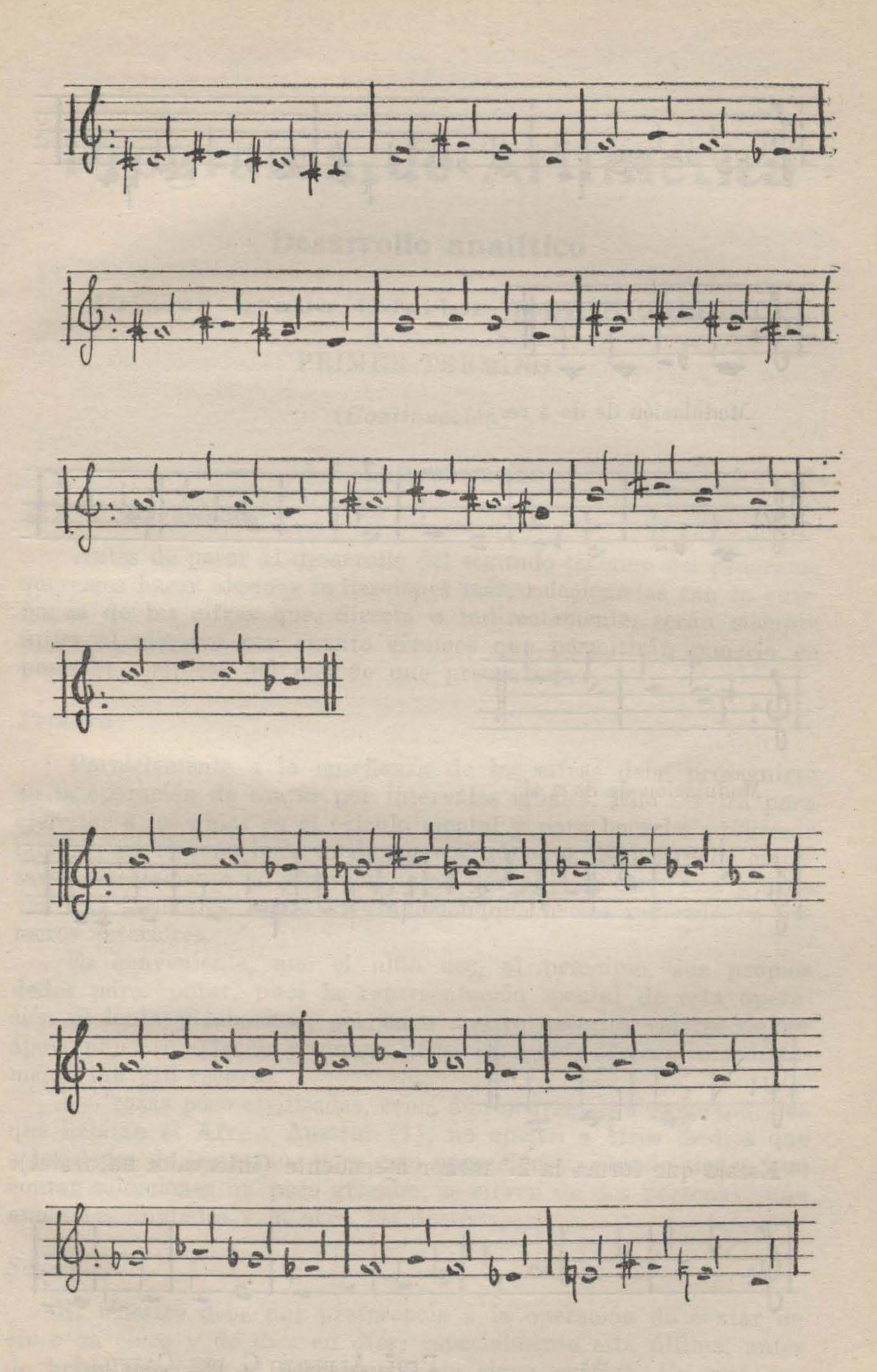


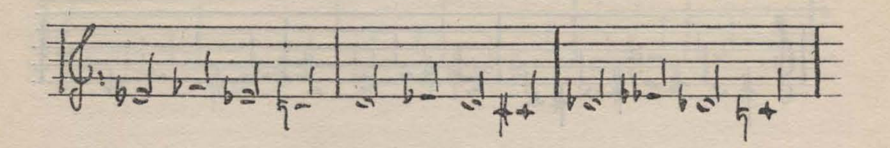
Escala que forma la 2.ª mayor descendente (intervalos naturales).

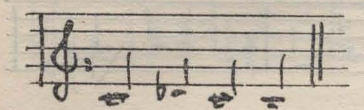


2.ª mayor

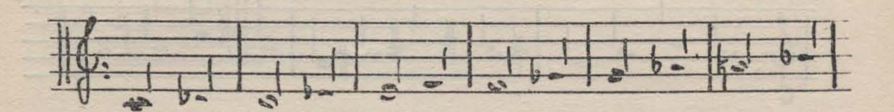


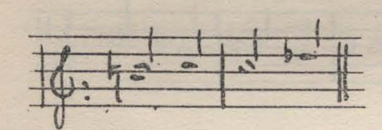






Modulación de do a re.



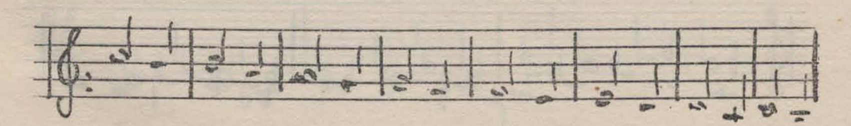


Modulación de do a si.





Escala que forma la 2.ª menor ascendente (intervalos naturales).



Prof. ALBERTO G. DEL CASTILLO.

(*Continuará*).

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

Primer grado inferior (continuación)

PRIMER TERMINO

(*Continuación*)

§ 4. La numeración

21)—Observaciones:

Antes de pasar al desarrollo del segundo término del programa queremos hacer algunas indicaciones más, relacionadas con la enseñanza de las cifras que, directa o indirectamente, serán siempre útiles al maestro por cuanto creemos que permitirán ponerlo en posesión completa del método que preconizamos.

Primero:

Paralelamente a la enseñanza de las cifras debe proseguirse en la operación de contar por intervalos iguales. Ello servirá para ejercitar a los niños en el cálculo mental y para hacerles progresar también en el conocimiento de nuevos números. Nunca debe empezarse directamente en abstracto, sino por objetos concretos y cada vez más generales, según la gradación que hemos indicado en números anteriores.

Es conveniente, que el niño use, al principio, sus propios dedos para contar, pues la representación mental de esta operación es lenta y laboriosa, por cuyo motivo necesita valerse de un apoyo objetivo exterior y son sus dedos los que le ofrecen inmediatamente tan útil recurso.

Las razas poco civilizadas, como aún ocurre en algunos pueblos que habitan el Africa Austral (1), no apelan a otros medios que a los dedos de las manos para esta operación y, cuando tienen que contar colecciones un poco grandes, se sirven de dos personas; una anota las unidades y la otra, las decenas.

Segundo:

El maestro debe dar preferencia a la operación de contar de *cinco* en *cinco* y de *diez* en *diez;* especialmente esta última, antes de haber enseñado el correspondiente signo gráfico. En una pa-

(1) Rouse Ball Histoire de Mathématiques, tomo I, pág. 132.

labra, el conocimiento seguro del número y de su nombre debe preceder siempre al de su expresión escrita.

Estos ejercicios preliminares de cálculo mental se practicarán utilizando, particularmente, monedas de *uno, dos, cinco, diez* y *veinte centésimos.*

La manera de darle objetividad e interés es la de proponer problemitas prácticos de compra y venta.

Tercero:

En cuanto al razonamiento de los problemas, debe limitarse, por ahora, al proceso esencialmente objetivo; el que consiste en efectuar, sucesivamente, las operaciones indicadas en el enunciado. Es conveniente hacerlas, a veces, después que el niño ha dado la solución, como traducción del trabajo mental que se ha operado en su intelecto.

El niño razona desde muy temprana edad, pero choca con grandes dificultades para expresarse lógicamente; en primer lugar, porque su lenguaje es limitado e impreciso; en segundo lugar, porque la coordinación de las ideas es una de las funciones más difíciles y tardías del espíritu.

Hay maestros que apresuran esta enseñanza. Empiezan por exigir fatigosos razonamientos de sus pequeños alumnos, los cuales terminan por aprender fórmulas de raciocinio que repiten de memoria. Se comprende que este modo de proceder es contraproducente. Estudiaremos, a su debido tiempo, esta importante cuestión.

22)—Preliminares de la numeración:

Salvada la dificultad del aprendizaje de las cifras, se presenta otra mucho más seria aún: la que ofrece la *numeración* escrita. La mejor manera de llegar a ella es, a nuestro modo de ver, la que consiste en graduar los artificios de las convenciones, que se hacen al respecto, empezando por los más primitivos y naturales, para terminar con las convenciones usuales, procurando imitar brevemente el proceso histórico con el cual la humanidad ha llegado a adquirir instrumento tan perfecto.

Ya en tiempo de los faraones, los egipcios (1) usaban rayas verticales para representar los nueve primeros números; los fenicios, verticales y horizontales. Los chinos aún se sirven, algunas veces, de rayas análogas. He aquí, a título de curiosidad, cómo representan los siguientes números:

/—//—///—////—/////—/̄—//̄—///̄—////̄

1 2 3 4 5 6 7 8 9

(1) M. Marie Histoire de Sciences Mathematiques, tomo 5, pág. 132.

10 20 30 40 50 60 70 80 90

Los etruscos y los antiguos latinos se servían de las mismas barras, pero los números *cinco, diez* y *cincuenta* los representaban respectivamente con los signos encontrados en algunas inscripciones. V o Λ, X. ↑.

Se ve cómo estos artificios de representación son sencillos y tienen por objeto economizar trabajo.

Este mismo camino debe seguir el maestro. La oportunidad se le presenta, en forma natural, cuando enseña objetivamente la multiplicación, como resulta de observar las siguientes:

23)—Tablas de multiplicar:

2. / = //	3. / = ///
2. // = ////	3. // = //////
2. /// = //////	3. /// = /////////
2. //// = ////////	3. //// = ▮//
2. ///// = ▮	3. ///// = ▮/////
2. ////// = ▮//	3. ////// = ▮////////
2. /////// = ▮////	3. /////// = ▮▮/
2. //////// = ▮//////	3. //////// = ▮▮////
2. ///////// = ▮////////	3. ///////// = ▮▮///////

4. /	= ////		5 /	= /////
4. //	= ////////		5 //	= ▮
4. ///	= ▮//		5 ///	= ▮/////
4. ////	= ▮//////		5 ////	= ▮▮
4. /////	= ▮▮		5 /////	= ▮▮/////
4. //////	= ▮▮////		5 //////	= ▮▮▮
4. ///////	= ▮▮////////		5 ///////	= ▮▮▮/////
4. ////////	= ▮▮▮//		5 ////////	= ▮▮▮▮
4. /////////	= ▮▮▮//////		5 /////////	= ▮▮▮▮/////

Cada raya gruesa representa 10 rayitas.

Así se podrán formar todas, hasta la del nueve. Téngase en cuenta que el niño sabe contar ya de diez en diez. Más tarde, a medida que se familiariza con los signos numéricos, se aumentará el grado de abstracción de las operaciones y se irán reemplazando estas convenciones por las verdaderas.

24)—Tabla de dividir:

Del mismo modo pueden formarse tablas análogas para la enseñanza objetiva de la división, por ejemplo:

// 2 = /		▮ 5 = //
//// 2 = //		▮///// 5 = ///
////// 2 = ///		▮▮ 5 = ////
etc.		etc.

También pueden construirse, por este mismo proceso, las tablas de sumar y de restar, pero es preferible que el niño se acostumbre, desde un principio, a sumar y restar rápidamente números dígitos, sin hacer mayormente uso de las tablas.

25)—**Ejercicios y problemas:**

Con estos elementos ya está el niño en condiciones de representar gráficamente, mediante el uso de rayas y de cifras conocidas, las operaciones y sus resultados, aún con números un poco grandes.

A medida que avanza en la operación de contar, el maestro debe proponerle ejercicios de este tipo:

Cuatro veces diez rayitas y seis veces una rayita, son cuarenta y seis rayitas.

Análogamente, usando puntos:

Cuatro veces diez puntos y seis veces un punto son cuarenta y seis puntos.

Deben hacerse siempre en forma objetiva, ordenándolos y graduándolos convenientemente y referirse a cosas u objetos familiares al niño. Deben usarse números relativamente pequeños, no superiores a cien, con el objeto de que el alumno se los pueda representar mentalmente, en forma de colecciones de objetos concretos.

Obsérvese que esta clase de ejercitación se refiere, en esencia, al principio mismo de la numeración decimal escrita. Un paso más de generalización y abstracción, y llegaremos a ella de un modo puramente natural, como se verá en el próximo número. Por ahora, el maestro debe limitar la representación gráfica de los números a

las formas que acabamos de indicar, formas que conservan todavía un elemento útil de objetividad. Poco a poco, nos iremos desprendiendo de este elemento concreto hasta llegar, insensiblemente, a la representación simbólica de los números de dos y más cifras.

F. La Menza.

(*Continuará*).

Mayo, 1927.

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

CONFERENCIAS SOBRE LA TARTAMUDEZ

15ª Conferencia

Debiendo iniciar hoy el estudio sobre la tartamudez, empezaré diciendo que ésta no es una de esas enfermedades recién descubiertas por el progreso de la ciencia contemporánea, por cuanto ella puede decirse que apareció casi al mismo tiempo que el lenguaje articulado; y se comprende, en este como en todos los demás casos, una vez creada la función, la enfermedad y los disturbios no tardan en presentarse. En efecto tan lejos como es posible remontarnos en la historia del mundo siempre nos encontramos con algún ejemplo de esta anormalidad, y a este propósito bastaría recordar un pasaje sumamente interesante que se encuentra en la Biblia, donde se habla de la tartamudez de que adolecía Moisés, no sólo, sino que llama la atención la forma que desde aquella época tan lejana quedó descripta esa anormalidad, y si se tiene en cuenta que el personaje mencionado ha sido el fruto de un matrimonio consanguíneo, uno casi se siente inducido a creer que esa debe haber sido la causa de su dificultad para hablar.

Ahora, teniendo en cuenta como he dicho que la tartamudez es sumamente antigua y que sin intermitencias siempre se ha manifestado en un número de casos por demás considerable, lógicamente debería suponerse que se trata de una enfermedad bien conocida, bien determinada y que, por lo tanto, su diagnóstico debería resultar fácil no solo para los médicos, sino también para todas las demás personas, y sin embargo no es así. Todos los días se comprueba que cada uno tiene una concepción particular de la tartamudez, y esto, a mi entender se debe atribuir a circunstancias de que esta enfermedad o este defecto hasta ahora no ha tenido la fortuna de ser descripta en los tratados clásicos de patología y de pediatría, y porque, también, las diferentes acepciones que la palabra tartamudez tiene en nuestro idioma, contribuyen sin duda a producir una confusión en las ideas sobre lo qúe uno debe entender por tartamudez. A este respecto observa Chervin que con la palabra tartamudez se pretende incluir todos los trastornos y todas las dificultades de la palabra articulada, que van, desde los primeros ensayos del lenguaje del bebé, desde la palabra insegura de

los que no saben bien lo que eran o deben decir, hasta la palabra trabada de los paralíticos, hasta la tartamudez auténtica. Y esta variedad de denominaciones que a primera vista parece insignificante, puede conducir a errores de diagnóstico o, por lo menos, a confusiones objetables. Nosotros podemos, sin inconveniente alguno, clasificar con la palabra mutismo todos los casos de supresión total de la palabra, porque este mutismo deriva de una sordera previa o de un estado mental particular. Nosotros sabemos perfectamente bien, lo que eso quiere decir, tanto más si se tiene en cuenta que los adjetivos que se le pueden agregar contribuyen a completar el pensamiento principal: así es que sordo-mudez, mutismo idiótico, mutismo histérico, son todos términos completamente definidos, perfectamente comprensibles.

Pero en cuanto a la tartamudez se refiere, constituye, vuelvo a repetirlo, un inconveniente sumamente grave pensar en la posibilidad de dominar con la palabra tartamudez todos los trastornos y alteraciones de la palabra, aún cuando en este caso se haga preceder de una restricción, diciendo por ejemplo: una clase, una especie de tartamudez. Pero esto no da una definición completa, no da la expresión terminante del término mismo que pronunciamos.

¿Cuál es, por lo tanto, la definición que nosotros podemos dar a la tartamudez?

Algunos autores la definen en esta forma: la tartamudez es un trastorno de la palabra acompañado de espasmo, por cuya razón el discurso es trunco, inseguro, o bien presenta repetición de fonemas y de sílabas.

La tartamudez, desde luego, es de muchos grados, y puede ir desde las simples indecisiones, simple inseguridad de la palabra, que la determina, hasta la impresión completa de la misma, por oclusión espástica de los órganos vocales; y es precisamente debido a sus diferentes graduaciones que es difícil encontrar una definición que comprenda exactamente todos sus caracteres clínicos y sobre todo que indique sus causas.

En realidad, etiológicamente hablando, nosotros no sólo podemos tener tantas formas de tartamudez, cuantas son las causas que las determinan, sino que considerada en sus fenómenos espásticos, sin contar los psíquicos, difícilmente encontraremos a dos tartamudos que presentan el mismo cuadro sintomático; y lo que más importa, es que con relativa frecuencia tendremos oportunidad de encontrar diferentes formas de tartamudez en un mismo individuo. De aquí, precisamente, la capacidad de esas definiciones que no concuerdan en sus términos, pero en el fondo la mayoría de los autores están contestes en la sintomatología de la tartamudez que, según ellos, resulta tratarse de una neurosis de origen atáxico espástico que dificulta o interrumpe la extrinsecación de la palabra. Esos obstáculos se manifiestan en forma de espasmos en los tres grupos musculares de la respiración, de la fonación y de la articulación, de manera que esas tres acciones necesarias para hablar no obran armónicamente entre sí. Desde ya entonces, podemos sacar la conclusión de que la obra del maestro o del educador especialista, no podrá aplicarse a través de un método uniforme para todos los tartamudos. Digo esto para que nadie crea lo que se le ocurrió pensar a un respetable ciudadano, que, corregido

de su tartamudez en París, pensó dejar su oficio y transformarse en un cultor especialista de esta enseñanza. Se trasladó a un determinado centro, instaló un consultorio y empezó a corregir a tartamudos. Lógicamente, dada la falta de estudios de preparación, entendió que la aplicación del mismo procedimiento de su profesor para él daría en todos los tartamudos los mismos resultados; y ustedes ya han podido comprender que siendo infinitas las causas que pueden originar este defecto, es ridículo pretender que con un solo método se puedan corregir todos los casos.

Los autores recordados dicen que se trata de una neurosis, porque aún hoy no se conoce la sede ni la patología de la tartamudez. Pero sea que se la quiera colocar en la tercera circunvolución frontal izquierda (según Sickordsky), o indeterminadamente en la corteza cerebral (según Scranck); sea que se la quiera considerar desde el punto de vista de una debilidad irritable de todo el mecanismo de la coordinación articulatoria (según Gutzman Ikussmaul), todos convienen en decir que siempre se trata de una enfermedad de origen central.

Ahora, que los Alienistas y Psicólogos entiendan colocarla en el grupo de los fenómenos disártricos o en el grupo de las lalopatías y por lo tanto de las dislalias y las disfasias (según De Sanctis), esto no nos lleva a la solución del problema, y menos disminuye la gravedad del mal.

Pero, para una clasificación más práctica y con el fin de tener un cierto criterio de corazón, distinguiendo de entre los espasmos, aquellos que, como he dicho, hieren con preferencia o exclusivamente a la respiración, a la fonación, o a la articulación, y aceptando el concepto de J. Kussmaull, se pueden dividir los casos de tartamudez en tres grandes grupos.

Primer grupo. — Aquellos en que los espasmos dependen en gran parte de la incapacidad de prestar atención en el mismo acto de hablar, y esto es lo que ocurre con mucha frecuencia en los niños. De esto tenemos una prueba en el hecho siguiente: invitado el niño a que repita la frase que primero había emitido con mucha seguridad, la segunda vez pronuncia en mejor forma, y a veces de un modo completamente correcto. Tengan presente desde ya, que la desatención en el acto de hablar significa casi siempre un síntoma de la constitución neuropática del niño. Y a esta causa se agrega con mucha frecuencia la acción de las vegetaciones adenoides, o de otras anomalías o alteraciones de las vías respiratorias superiores.

Segundo grupo. — Aquellos en que la repetición de la frase no sólo atenúa sino que aumenta la intensidad del espasmo, llegando en ciertos casos a impedir en absoluto la pronunciación de la palabra. En estas circunstancias, entonces la inhibición aumenta cuando el paciente dirige su atención sobre el mecanismo de la palabra, la voluntad obra sobre el espasmo como un nuevo estímulo.

Tercer grupo. — Aquellos en que la duración prolongada de la enfermedad ha producido un estado de depresión psíquica. Aquellos en que la angustia que acompaña siempre a los trastornos de la palabra la conciencia de su propia inferioridad, con relación a las demás personas, la idiosincrasia para ciertos sonidos, fobias

verdaderas en el verdadero sentido de la palabra; ciertas ideas morbosas alcanzan a dominar el cuadro completo.

Y esta división en tres grupos tiene naturalmente una gran importancia terapéutica, por cuanto en el primer grupo bastará aumentar la atención del niño y combatir la inhibición.

En el segundo grupo es necesario aplicar una gimnástica rigurosa y realmente consciente de todos los órganos vocales como único medio para combatir los espasmos, empezando naturalmente, con los ejercicios más elementales.

En el tercer grupo, se trata de convencer al paciente que basta prestar atención sobre el mecanismo normal de la palabra, para que los espasmos conjuntamente con los fenómenos psíquicos desaparezcan por completo y en forma definitiva.

Pero, sin necesidad de referir aquí una a una todas las explicaciones más o menos convincentes que los distintos hombres de ciencia han querido dar con el fin de investigar la causa orgánica del perturbamiento dinámico que da lugar a tartamudez, diré que los tartamudos, en su gran mayoría, son tales porque por más que exista en ellos una elaboración normal del pensamiento y una fuerza de voluntad bastante enérgica para ordenar a los órganos que se muevan como corresponda para formar la palabra, sin embargo, estando en ellos alterada la coordinación de los movimientos de estos músculos, no contrayéndose juntamente, con toda la armonía necesaria y habiendo indecisiones, detenimientos anormales en la emisión de la misma, no pueden expresarse libremente.

Lo que sí hay de cierto y que nadie, por supuesto, puede negar, es que las personas que son víctimas de semejante anormalidad se ven perjudicadas física, intelectual, moral y materialmente, en forma realmente lamentable.

Efectivamente, ellos no sólo se perjudican en su desarrollo intelectual, no sólo se ven imposibilitados para desenvolverse en sociedad con las mismas probabilidades de éxito de las demás personas que pueden y saben hacer uso libremente de la palabra, llave indispensable para abrirnos camino para vencer los obstáculos que dificultan nuestra marcha triunfal hacia el progreso, hacia el ideal, hacia la perfección. Muchos de ellos no solo se ven obligados a cambiar de oficio a abandonar sus estudios, por más que sientan para ellos verdadera devoción, sino que su carácter se va también modificando, porque cuando estos individuos llegan a tener conciencia plena de todo el mal que los aflige, sin ni siquiera abrigar la más remota esperanza de encontrar un día una mano generosa, benéfica y competente que pueda librarlos de tanto infortunio, entonces se produce en ellos una verdadera metamorfosis: sueños, ilusiones, esperanzas, todo lo que es dable concebir a una mente joven y ardorosa y a un corazón lleno de ideales, se tornan en un triste desencanto, en una amarga desilusión. La alegría y la jovialidad ceden su lugar a la tristeza y a la pesadumbre, y huyendo de las reuniones y de las conversaciones buscan la soledad para concentrar así todo su pensamiento, en analizar la triste situación en que se encuentran.

Y es realmente sensible que aun en la actualidad, en presencia de tantos niños y adultos que adolecen de esta anomalía, se oiga repetir

de parte de muchos: "Pobrecito, es una verdadera lástima", y que luego agreguen:

¿Es posible que la ciencia, que incesantemente investiga y descubre y aconseja la terapéutica que es conveniente adoptar para favorecer el desarrollo de los organismos, previniendo o corrigiendo en ellos anormalidades e imperfecciones congénitas o adquiridas, es posible que esa misma ciencia, aún no se haya preocupado, aún no haya pensado en la situación en que se encuentra esta desdichada gente?...

Yo creo, sinceramente, que ya no es posible seguir razonando en esta forma. Creo que vale la pena modificar radicalmente la opinión, porque la ciencia también sobre este punto se ha pronunciado en forma definitiva e indiscutible.

Solo falta que los hombres de inteligencia y corazón que quisieran ver suprimidas, en los límites de lo posible, las causas que mortifican y perjudican a los miembros de la sociedad de que forman parte, solo falta que esos hombres hagan de manera que esta enseñanza se difunda todo lo posible y aporte al mayor número de niños defectuosos sus inapreciables beneficios.

Veamos ahora cuáles son las causas que pueden dar lugar a la tartamudez.

Las fuertes emociones de la niñez, los malos tratamientos, el miedo, la timidez, el susto, las caídas, las irritaciones, etc., pueden originar la tartamudez.

La herencia, la consanguinidad de los padres, las enfermedades nerviosas, la epilepsia, la sífilis, el alcoholismo, son otras tantas causas que influyen para que se manifieste este vicio.

He dicho que la causa de la tartamudez puede ser hereditaria, y sobre este punto conviene que nos detengamos un momento. Desde luego, son muy raros los casos de tartamudez de esta naturaleza, y sobre todo es muy difícil poderlos determinar, porque sería ilógico llamar tartamudez hereditaria aquella que presentan los chicos que ya han oído hablar a sus padres tartamudos. Debemos admitir que en este caso, con mayor propiedad, podemos decir que se trata de una tartamudez adquirida por imitación, de manera, que no es solo suficiente que el padre o la madre sean tartamudos, para decir que la tartamudez del niño es hereditaria.

Ahora los autores admiten también que en la tartamudez hereditaria, una cierta predisposición individual congénita para explicar el hecho de que padres tartamudos pueden tener hijos que no lo sean y viceversa.

Y la hipótesis a que me referí hace un momento, de J. Kussmaull y de Gutzmann, de una predisposición o debilidad irritable congénita, está confirmada en el hecho de que en la mayoría absoluta de tartamudos se comprueban numerosos síntomas de una predisposición neuropática, es decir que son casi siempre niños nerviosos y neurasténicos. Y los niños nerviosos se diferencian de los niños normales, porque los primeros reaccionan más rápida y fuertemente ante cualquier estímulo; mientras que los neurasténicos además de estas mismas manifestaciones presentan un agotamiento, un cansancio extraordinariamente rápido de sus funciones nerviosas o

de los órganos nerviosos, dando esto lugar a que caigan inmediatamente en un estado de debilidad irritable a raíz del esfuerzo más insignificante.

Es natural que es de suma importancia que el maestro sepa si la tartamudez es hereditaria o adquirida, porque en el primer caso, (máxime si los niños provienen de padres neuropáticos, alcohólicos, sifilíticos, o tuberculóticos), para su curación no basta la obra del maestro, sino que es necesaria la intervención del médico; mientras que en todos los demás casos, nosotros podemos, mediante el empleo de la pedagogía especial, dar por segura la curación.

Y sigamos, ahora, con las otras causas que pueden dar lugar a la tartamudez.

La incapacidad de pronunciar ciertas letras, sílabas y demás combinaciones fonéticas; la inercia de ciertos órganos, su irregular funcionamiento, la alteración del ritmo respiratorio, los tics nerviosos; el histerismo, la corea, etc., motivan también este defecto.

En otras tartamudeces, el mal se agrava más porque, como ya hemos dicho, no son capaces de atención durante el acto de hablar. En otros, más todavía, porque resultan víctimas de un trabajo mental empezado demasiado tarde. Los efectos desastrosos del estudio, la edad relativamente avanzada y la poca predisposición para el mismo, dan lugar en estos seres a irregularidades nerviosas, muecas, que degeneran en corea, a alteraciones del lenguaje, substitución de palabras, etc.

Algunos otros defectuosos unen, a la imposibilidad de hacer funcionar los órganos de la palabra, una reducida actividad del centro auditivo de la misma, en que los términos se reproducen durante el acto de pensar.

Estos individuos, aun cuando se trata de conversaciones usuales, de descripciones familiares, no recuerdan las palabras, es decir, no las evocan espontáneamente, sin que esto quiera significar que su memoria esté alterada, pues saben y pueden repetir correctamente los mismos términos, no bien los oyen pronunciar por otros.

En estos casos, el esfuerzo mental que realizan para encontrar rápidamente las palabras necesarias, para poder seguir normalmente el curso de la exposición, hace que su sistema nervioso se excite en forma exagerada: la boca, la lengua y los labios ejecutan movimientos desordenados y bruscos, el afán produce mayor ofuscación todavía, el ritmo respiratorio se altera y en estas condiciones ya no es posible reproducir una sola palabra correctamente.

En otros sucede que, debido a un motivo cualquiera, la transmisión de las órdenes que imparte la voluntad, una vez concebida la idea, y que apareció a la memoria la palabra interior, esa transmisión de la orden resulta que no llega a su destino en forma regular, produciéndose, entonces, inconvenientes de articulación, lo que asociándose a otras cosas que no tardan en sobrevenir, pueden transformarse en una tartamudez completa. Y aquí, a pesar de haberlo dicho ya, vuelvo a repetirlo, no basta que esos órganos reciban la orden de funcionar, sino que es indispensable que esa función se cumpla con toda precisión, y que mediante estos movimientos regularmente coordinados los aparatos respiratorio, fonador y articulatorio, juntos, concurran para formar la pala-

bra. Para que las ideas puedan ser transformadas en palabras articuladas, es realmente necesario que esos órganos funcionen y ejecuten esos movimientos sin dificultad de ninguna especie.

Sucede también que, instalada la respiración con todos sus centros de enervación y los músculos especiales que la dirigen, haciendo entonces posible su función suplementaria, la fonación que exige en su estado de actitud normal, la integridad de sus vías naturales: las fosas nasales, la faringe, la laringe, la tráquea y los pulmones, cuando cualquiera de estos conductos no está libre, la respiración se hace irregular, retardada y hasta insuficiente, y la fonación, como la articulación del lenguaje son defectuosas, como sucede en la tartamudez.

Hay personas también, que bajo una emoción más o menos fuerte, no pueden hablar más, porque el mecanismo del pensamiento ha dejado de funcionar o funciona mal. A esos individuos, en esas circunstancias les faltan las ideas, o bien no poseen la facultad para condensarlas, o bien no saben elegir las apropiadas para poderlas expresar o, en fin, no construyen gramaticalmente la frase.

Los niños de un carácter tímido, mantenidos constantemente bajo la vigilancia demasiado severa y rígida de los padres o de los maestros, poco a poco pierden la espontaneidad de hablar y, cuando tienen que contestar, se acostumbran a hacerlo en voz muy baja, con esfuerzo o con monosílabos, y este es un primer paso hacia la tartamudez. Esos niños, si las condiciones morales del medio ambiente no varían, con toda seguridad, serán tartamudos.

Más adelante, temiendo las bromas de los compañeros y de las personas que les rodean, se abstendrán de hablar, se encerrarán en un mutismo que será perjudicial para su desenvolvimiento moral e intelectual.

Pero no sólo la timidez puede ser causa de la tartamudez, sino también la petulancia y la exagerada vanidad. En este caso, se tartamudea porque las ideas se aglomeran, y se sobreponen en la mente con demasiada vehemencia y no encuentran los órganos de la palabra bastante listos para expresarlas con la velocidad requerida por el ímpetu del pensamiento.

Otra de las causas, como ya he indicado anteriormente, son las fobias verbales que estudiaremos en la clase próxima con todo detenimiento.

A todas estas causas hay que agregar el contagio, pues la tartamudez es contagiosa. Comprenderéis, fácilmente, que no quiero decir que se adquirirá la tartamudez por las vías respiratorias, o por el contacto directo, sino que entra por el camino siempre expedito del oído. Se explica. Entre todas las cualidades y propiedades de los objetos que se perciben, la nota vibratoria es la que deja en sí más viva imagen en el sujeto, mientras que el recuerdo de las demás propiedades del objeto tiende a debilitarse y a desaparecer.

La voz humana, también, máxime si ha sido oída varias veces y ha producido en nosotros una acción poderosa, nos deja un recuerdo de sí sumamente vivo y que se conserva aunque hayan transcurrido muchos años. Ahora bien, los niños que ejercen bien sus actividades perceptivas, y particularmente la acústica, oyen bien y, por lo tanto, conservan la imagen fónica de la palabra como la

han recibido y se esfuerzan para repetirla del mismo modo con sus propios órganos.

Observamos que los niños declaman imitando el modelo del maestro y esto nos induce a creer que se trata de un verdadero contagio. Más, la tendencia a remedar a estos defectuosos, con el fin de burlarlos, es otra causa que da lugar a la adquisición de ese defecto sin percatarse.

Además, cada representación, — dice Wundt — de un movimiento visto ejecutar por otros — debido a la íntima asociación que existe entre las sensaciones visivas y las del movimiento — se halla instintivamente llevada a ejecutar aquel movimiento, es decir, el movimiento visto viene realmente ejecutado. Ahora: si se tiene en cuenta que en los niños, en los idiotas y en los animales, el poder inhibitorio de la conciencia y de la voluntad falta casi por completo, se comprenderá con cuanta facilidad puede triunfar aquella tendencia. Agrega, Forel que entre los centros sensoriales — probablemente subcorticales — y los centros motores existen ya, o se forman muy pronto, relaciones de manera que la exitación nerviosa se difunde y se descarga en el movimiento. Y los movimientos irregulares y desordenados, sumamente impresionantes, que en el acto de hablar cumple la mayoría casi absoluta de los tartamudos con la boca, los ojos, la lengua, la cabeza, etc., son muy numerosos y frecuentes.

He aquí los fundamentos de orden científico por los cuales las autoridades escolares deberían impedir la permanencia de esos tartamudos graves en las clases, junto con los demás compañeros, hasta tanto no se hayan corregido de su afección, y si el número de los niños propensos para adquirir esta enfermedad aumenta cada vez más, es porque en su gran mayoría descienden de padres atacados de nerviosismo, enfermedad que actualmente tanto preocupa, germen de un sinnúmero de calamidades, el gran acusado, como causa de todos los delirios, de todas las perversiones, de todas las extravagancias de nuestros tiempos, y que es hijo de la civilización y de la cultura moderna.

La esfera de las acciones, de los conocimientos, de los afectos, de los intereses y de las ideas de cada uno de nosotros, encuéntrase hoy inmensamente más ampliada e impulsos nuevos la alimentan sin intermitencias. El aumento constante de la actividad cerebral y de las preocupaciones morales, no va exento de graves consecuencias; de aquí la enfermedad característica de nuestra época: la neurastenia.

Ella es la fatal consecuencia del surmenage a que el cerebro está expuesto en la lucha cada vez más cruenta de la existencia; y si a ese exceso de trabajo mental que, por deficiencia de reposo y, por lo tanto, la restauración, produce el agotamiento nervioso se unen las inquietudes, las ansiedades, las emociones que se renuevan sin cesar y el cúmulo persistente de preocupaciones de ciertas clases sociales, se comprende con cuánta facilidad los elementos anatómicos de nuestra vida psíquica se encaminan hacia la bancarrota.

Y a este respecto, escribe el Profesor Zerboglio: "Se trata de un comerciante, de un industrial de un empresario, de un banquero, hélos continuamente agitados, inseguros y temerosos por el suceso de su empresa, por el valor que asumirán los títulos en Bol-

sa, por la producción que elevará o bajará el precio de los productos, por la probabilidad de la guerra que cerrará las fronteras e impedirá que su comercio se efectúe libremente. Las exigencias de sus propias obligaciones, obligarán a esos señores a trasladarse rápidamente de una ciudad a otra, a dormir sacudidos por el tambalear de los trenes, a despertarse en horas siempre distintas, a convertir el día en noche y viceversa, a comer a períodos indeterminados, y siempre con el alma ansiosa y la mente preocupada. Estos son los candidatos que el nerviosismo, tarde o temprano, en una u otra forma, más o menos violentamente asaltará.

¿Se trata, por el contrario, de un hombre de ciencia, de un literato, de un médico, de otros profesionales, de un hombre polífico?... El nerviosismo los espera a todos fatalmente, porque el trabajo exagerado, las zozobras que produce la ambición, el frenesí de la ganancia, las discusiones apasionadas, las luchas electorales y de partido, extenúan los nervios más resistentes.

Entremos en un taller. Son maquinarias complicadísimas que se mueven siempre con ruido estridente, monótono, que no concede paz. Obreros y obreras, que viven en aquel ambiente saturado de aire impuro, fijos en su trabajo, con una atención rígida en salvaguardia de su propia vida y del cumplimiento del deber, se encaminan constantemente hacia la *bancarrota nerviosa.*

Causa del nerviosismo es el progreso, son los descubrimientos que se hacen a diario, y de los que — por otra parte — nos consideramos soberbios y felices... La vida llena del sonido del oro esparcido, del ruido de los trenes y del zumbido de los hilos telegráficos que vibran en el aire, se distingue por su tensión demasiado aguda y febril, y el hombre culto moderno queda cansado, exhausto de fuerzas.

La prensa, también, es factora del nerviosismo, llamando a cada uno de nosotros a participar de todas las desgracias, de todos los desastres de todas las victorias de la humanidad.

La lectura, el estudio, la cultura refinada, las emociones de cualquier género, las pasiones excitadas, los espectáculos públicos, etc..., influyen sobre los individuos, particularmente si son delicados y débiles, exaltando en una medida exagerada la función del cerebro y su actividad. Y el predominio de las fuerzas intelectuales y emotivas sobre las musculares vuelve muy excitado el tejido nervioso.

Y por último, y para completar la obra destructora, interviene en una buena parte, también, nuestra misma escuela, donde — hechas nobles y raras excepciones — en lugar de ayudar la evolución de todo el organismo infantil, y más aún la evolución cerebral, parece que estuviera más bien empeñada en enredarla o detenerla, como tendré oportunidad de demostrarlo con la elocuencia de los hechos.

Prof. Luis Morzone.

---

se, por la preocupación que ofrecen ó la baja al precio de los productos, por la preponderancia de la guerra que entre [illegible] ó [illegible] dad que su comercio se efectúa libremente. Los comerciantes de sus propias obligaciones, obligación á esos señores á trasladarse rápidamente de una ciudad á otra, a tomar [illegible] por el [illegible] lar de los trenes, a alimentarse en horas siempre distintas, a convertir el día en noche y viceversa, a dormir a períodos indeterminados y siempre con el alma ansiosa y la mente preocupada. Estos son los candidatos que el nerviosismo, tarde ó temprano, en una ú otra forma, más ó menos exteriormente revelado.

Y ¿qué diré, por el contrario, de un hombre de ciencia, ó, en general, de un médico, de otros profesionales, de un hombre político?.. El nerviosismo los espera a todos igualmente, durante el trabajo exagerado, las cesantías que produce la ambición, el afecto de la ganancia, las discordias agresivas, las luchas [illegible] y de partido, extenuan los nervios más resistentes.

Entretanto, en un taller, son maquinarias complicadísimas que se mueven siempre con ruido estridente, monótono, que no cesa, de [illegible] y obreras, que viven en aquel ambiente saturado de aire impuro. Fijos en su trabajo, con una atención rígida en [illegible] de su propia vida y del cumplimiento del deber, se encaminan constantemente hacia la [illegible] nerviosa.

Causa del nerviosismo es el progreso, son los descubrimientos que se suceden a diario, y de los que — por otra parte — nos consideramos orgullosos y felices... La vida [illegible] del mundo del [illegible] el ruido de los trenes y del [illegible] de las mil [illegible] eléctricos que vibran en el aire, se difunden por la [illegible] de ruido y [illegible], y el hombre actual moderno queda cansado, exhausto de fuerzas.

La prensa, también, es factor del nerviosismo, llevando a cada uno de nosotros a participar de todas las desgracias, de todos los desastres, de todas las victorias de la humanidad.

La lectura, el estudio, la cultura refinada, las emociones de cualquier género, las pasiones excitadas, los espectáculos públicos, etc... influyen sobre los individuos, particularmente si son delicados y débiles, excitando en una medida exagerada la función del cerebro y su actividad. Y el predominio de las fuerzas intelectuales sobre [illegible] resulta muy a menudo [illegible] nerviosa.

Y por último, y para completar la obra destructora, interviene en una buena parte también, nuestra misma escuela, donde — [illegible] nobles y raras excepciones — en lugar de ayudar la evolución de todo el organismo infantil, y más aún la evolución cerebral, parece que se [illegible] más bien empeñada en [illegible] como [illegible] oportunidad de [illegible] los niños.

Prof. Luis Morquio.

La Escuela en Acción

Contribución para la clase: Higiene de la digestión

I. Digestibilidad de los alimentos:

Estos tardan de dos a cuatro horas. La carne de los mamíferos tarda más que la de aves. De éstas la de cerdo es la menos digerible, siguiéndole la de carnero; la de vaca es la más digerible.

Las carnes hervidas se digieren mejor que las asadas y las menos digeribles son las fritas.

El pescado es más digerible que la carne de aves y el fresco más que el salado.

Los elementos que provienen de la leche son de más fácil digestión que las carnes (excepto el pescado fresco).

Los huevos son más o menos tan digestibles como la leche, siendo los fritos y los duros, los menos digeribles.

Los feculentos se digieren con tanta facilidad como la leche, los huevos y el pescado.

Las legumbres frescas, son tan digeribles como las aves, y cocidas aún más que éstas.

Las frutas son las que con más facilidad se digieren.

II. Materias de reserva:

Cuando la alimentación supera al desgaste y aún sin superar, cuando es matemáticamente racional (si ésto fuera posible), y cuando la asimilación supera a la desasimilación, se elaboran materias de reserva representados por: a) grasa; b) glicógeno.

a) La grasa es consumida a medida que el organismo mismo la necesita (ayuno, enfermedades).

b) El glicógeno (que se encuentra en el hígado), fabrica el azúcar necesario al organismo. Cuando los alimentos procuran azúcar, el hígado lo almacena previa transformación en glicógeno y si no, el hígado lo fabrica. El hígado es pues "el almacén de azúcar" del organismo.

III Clasificación de las alimentos según su composición. Los principales alimentos pueden ser reunidos en cuatro grupos:

a) Los *alimentos minerales*: agua, sal común, sales calcáreas. (El agua representa los $\frac{2}{3}$ de la composición del organismo (plasma). La sal es necesaria para la nutrición de los órganos y el buen funcionamiento del estómago. En Europa, los ganaderos suelen poner bloques de sal en los establos, que los animales lamen con avidez y que les excita el apetito y les da más vigor. Las sales calcáreas son necesarias para los huesos, por eso son imprescindibles

para los niños, cuyos huesos están en formación. El hierro es un elemento que entra en la composición de la sangre (glóbulos rojos).

b) Los *alimentos hidrocarbonados*: feculentos y azúcares. Son esencialmente formados de hidrógeno, oxígeno y carbono y pueden considerarse como una combinación del C. con el H_2O, de allí su nombre. Los feculentos están representados por el almidón y la fécula, siendo pues de origen vegetal: trigo, arroz, patata, etc. Los azúcares comprenden dos series: la glucosa y la sacarosa. La glucosa está representada por el azúcar de uvas y otras frutas. Es soluble en alcohol y fermenta bajo la acción de la levadura. La sacarosa está representada por el azúcar de caña y de remolacha, es insoluble en el alcohol y no fermenta directamente por acción de la levadura. De aquí que este azúcar se convierta en glucosa en el intestino delgado por acción del jugo entérico pues si no no sería asimilable.

c) Los *alimentos grasos*: también están formados por H. y C., pero no son hidratos de acrbono. Estos están representados por la grasa, la manteca y el aceite; y resultan de la mezcla de varias sustancias: estearina, margarina y oleína. Se encuentran en sustancias animales y vegetales.

d) Los *alimentos albuminoideos* contienen como elementos esenciales: C.H.O.N., como accesorios: azufre, fósforo y lecitina. La albúmina constituye la mayor parte de los tejidos animales y vegetales. Son de este origen: la miosina de la carne, la clara de huevo (albúmina pura), la caseína de la leche, la fibrina y la globulina de la sangre, la gelatina de los huesos, el glúten del trigo, la legumina de las habas y garbanzos.

(Resta un grupo de alimentos representados por el alcohol, el té y el café, que son excitantes del sistema nervioso. Son más bien una causa de debilitamiento de las fuerzas físicas e intelectuales y en exceso resultan verdaderos venenos).

Materia: Naturaleza.

Tema: Higiene de la digestión.

Grado: 5º

Desarrollo:

1. Selección de los alimentos según su composición. Digerir bien es una de las condiciones primordiales para tener buena salud. Para digerir bien es necesario comer bien. Para ésto, hay que ser moderado y saber seleccionar aquellos alimentos que más nos convienen sin dejarnos dominar por la gula.

Al seleccionar lo que conviene se necesita conocer la composición de los alimentos así como el grado de digestibilidad. El alimento más útil es evidentemente aquel cuya composición se acerca más a la de nuestro organismo. En el cuerpo humano hay sales minerales (carbonatos, fosfatos, sulfatos, cloruros de sodio, de potasio, de magnesio), agua, azúcares, grasas, materias albuminoideas. Un alimento con todos estos elementos no existe, por eso es necesaria la alimentación mixta. A ciertos alimentos se les llama *completos* porque contienen diversos alimentos simples en una buena proporción, pero en realidad no existe el alimento completo.

Composición de los principales elementos

	Leche	Huevos	Carne	Pan
Agua	87	71	77	40
Albuminoideos	4	16	20	8
Grasas	4	12	2	1
Hidratos de C.	4	rastros	rastros	50
Sales	1	1	1	1

(Además, ver la contribución para esta clase).

2. Selección según el grado de digeribilidad de los alimentos. (Ver la contribución para esta clase).

3. Cantidad de alimentos que necesita el organismo. Esto no puede determinarse con precisión puesto que depende de múltiples circunstancias (edad, sexo, naturaleza, estado físico, estado moral, etc.).

El hombre, tomado como unidad, necesita alimentos equivalentes *más o menos* a $\frac{1}{20}$ del peso del cuerpo, esto es, unos 4 kg. repartidos en la siguiente proporción:

Agua	2,818 Kg.
Albuminoideos	0,120 ”
Grasas	0,090 ”
Hidratos de C.	0,330 ”
Oxígeno (resp.)	0,845 ”

4. Otras condiciones indispensables para la buena asimilación.

a) Los alimentos deben ser bien triturados por los dientes. De aquí la necesidad de una buena dentadura y cuidados de la misma.

b) Es necesario no ingerir los alimentos ni demasiado fríos (sobre todo las bebidas), ni demasiado calientes.

5. Enfermedades del aparato digestivo.

Al no observarse los cuidados antes enumerados pueden producirse: indigestiones, catarros de distintas clases (gastritis, enteritis, etc.).

Para constancia en el cuaderno único.

Higiene de la digestión

1. Elíjanse los alimentos, según su composición, que más se acerquen al *alimento completo.*

2. Elíjanse los alimentos, según su grado de digeribilidad de modo que ni fatiguen demasiado al estómago, ni lo dejen descansar demasiado. (La función hace al órgano).

3. La cantidad de alimento que debe ingerirse varía según la edad, el sexo, naturaleza, estado físico, estado moral.

4. Mastíquese bien. Cuídense los dientes. No se ingieran alimentos muy calientes, ni muy fríos.

Material ilustrativo:

Los cuadros demostrativos intercalados en la clase.

Contribución para la clase: El Escudo Argentino

EL ESCUDO ARGENTINO: SU CONCEPCION

Es una bella concepción artística en cuya composición se observan los *emblemas* alusivos a las glorias del momento militar de que se trataba y los *elementos* que acusan la influencia del *clasicismo greco-romano* de que estaba impregnado el espíritu de nuestros próceres de 1810.

Efectivamente. El *gorro frigio* es originario del pueblo así llamado.

La juventud *greco-romana* lo usó como símbolo de libertad.

En la antigüedad los *esclavos* llevaban el cabello largo y la cabeza descubierta. Adquirida la libertad se cortaban el cabello y usaban el *bonete colorado.*

Un *bonete colorado* puesto en el extremo superior de una *pica*, significaba para los esclavos un *llamado a la libertad.*

Tito Livio ha dicho al respecto: *"servos ad pileum vocare"*, o sea, *"llamar a los esclavos a la libertad"*, o sea, "llamar a los esclavos al uso del *pileum*" (bonete rojo).

La rama de *laurel* y la *corona* de laurel son clásicas. Eran símbolos militares del Triunfo y de la Gloria.

Las ostentaban los héroes en las procesiones del triunfo como *consagración* de la *gratitud* nacional.

Los *dos brazos* inclinados de *abajo* para *arriba* y las dos *manos derechas unidas fuertemente* en un *apretón* indican que con *fe* y *unión* las Provincias Unidas del Río de la Plata mantendrán en alto los puros ideales de libertad e independencia que significan la *pica* y el *gorro frigio*, ocupando la parte superior y central del escudo.

La *Heráldica* le ha dado timbre y expresión de *belleza* y *sencillez* en la disposición de los elementos para constituir el conjunto.

El *campo* del escudo argentino está dividido en dos partes iguales: una *superior* y otra *inferior* denominadas *cuarteles.*

Está *compuesto* de *dos colores*: el cuartel superior celeste y el inferior blanco.

Un lazo con los mismos colores ata o liga las dos *ramas* o *corona* de laurel.

Son los colores *tradicionales* con que se distinguieron los criollos en las invasiones inglesas y en los días de la Semana de Mayo de 1810.

El *sol* que está en la parte superior del escudo tiene treinta y dos rayos. Alterna uno *recto* con *otro ondeante.* No es *naciente.* Es *meridiano* como lo indican los rayos rectos, la *magnitud* y la *plenitud* del sol. Es *esplendente.*

LA CREACION DEL ESCUDO ARGENTINO

La *Asamblea General Constituyente del año* 13 fué el primer gobierno patrio que tuvo la entereza de resolver prácticamente muchos asuntos fundamentales y urgentes que permanecieron hasta entonces sin solución.

Sin razón alguna, se conservaba aún el escudo de armas del rey Fernando VII en los documentos oficiales, en las oficinas públicas, en la moneda, etc. etc.

Era necesario, pues, sustituir el *escudo real* por otro que representara la existencia del nuevo Estado, que diera *carácter, legalidad, legitimidad,* a los documentos oficiales que eran la constancia de sus actos y resoluciones.

En consecuencia se creó el escudo con las armas de la Asamblea, es decir, con los blasones nacionales, a fin de usarlo como *sello.*

En la nueva moneda que se *acuñó* se grabó dicho escudo y orlando el escudo las palabras: *"En unión y libertad".*

No se ha encontrado ningún documento especial que contenga los detalles y circunstancias de la creación del escudo nacional.

Han sido tan variadas y numerosas las modificaciones que ha sufrido nuestro escudo, al través del tiempo, que en muchos casos fué convertido en un simple motivo decorativo, por los pintores.

Fué alterado constantemente: en la bandera de los Andes, en el tiempo de la guerra civil, en la época de Rosas, en el tiempo de la organización nacional, en las monedas, en el papel sellado, etc. Tanto, que se produjo una verdadera *anarquía* y llamó la atención del Gobierno Nacional.

En 1882 se dió comienzo a la tarea de la *unificación* del escudo.

En 1884 el ministerio de Relaciones Exteriores envió a los Consulados, Ministerios y Legaciones Argentinas, las circulares que recomendaban la adopción del modelo verdadero.

Historia

Materia: Historia.

Tema: El escudo nacional argentino.

Grado 4º.

Desarrollo: Presentando un cartón que represente el escudo argentino, hacer observar el dorso. Reproducir la forma. Es una elipse.

Análisis: Nuestro escudo está formado por un campo de elipse trazada verticalmente y cortada en dos partes iguales.

Estas partes se llaman cuarteles del escudo.

El superior es celeste y el inferior plata.

Dos brazos desnudos se mueven de ambos lados del cuartel inferior, inclinados hacia arriba, y sus manos encajadas en señal de unión, sostienen la pica con el gorro frigio de la libertad.

Todo el campo de la elipse está rodeado de una corona de ramas finas de laurel, que representa la gloria.

Un sol con treinta y dos rayos rectos y ondulantes esplende en la parte superior del escudo y detrás de la corona de laurel, iluminando la nueva nación.

El escudo argentino es diferente de los demás escudos. Es un distintivo de la Nación Argentina, mediante el cual se la reconoce entre los demás países del mundo.

Es un símbolo nacional, como lo son la bandera y el himno.

El escudo argentino es notable por su belleza y sencillez.

Lo vemos en el frente de las *diez mil seiscientas escuelas* que sostiene el Gobierno Nacional en nuestro país.

SINTESIS

Reconstruir la lección en forma viva ofreciendo gratas e intensas emociones, usando los elementos empleados en el análisis.

Para el cuaderno único

La clase dibujará el escudo guiada por la maestra o bien dejará la siguiente constancia:

El escudo argentino tiene forma de una elipse trazada verticalmente y cortada en dos partes iguales, la superior azul y la inferior plata.

Dos brazos desnudos que terminan en manos entrelazadas sostienen la pica con el gorro frigio de la libertad.

La elipse está rodeada de una corona de ramas de laurel, y en la parte superior, detrás de la corona, esplende el sol. Fué creado por la Asamblea General Constituyente de 1813.

INTERESES DESPERTADOS

Moral. — Sentimiento patrio, admiración y gratitud por el sacrificio. La labor cívica de la Asamblea merece ser analizada y encomiada (ligeramente).

Lenguaje. — a) Enriquecimiento del vocabulario; b) Clasificación por los grupos de las partes de la oración estudiadas; c) Formular frases adoptando los nuevos términos conocidos; d) Comentario y corrección del lenguaje oral.

Lectura y Recitación. — Alusivas al asunto de que se trata y a sus derivados.

Geometría. — Líneas curvas y rectas. Forma elíptica.

Dibujo. — El escudo argentino.

Colores. — Primarios: amarillo, rojo y azul (celeste), que ostenta el escudo. Verde: secundario. Recordación de todos los secundarios: naranjado, verde y violado.

ILUSTRACIONES

Un escudo argentino con sus elementos separables para facilitar el análisis y la síntesis.

Científicas

Insectos músicos

Desde tiempos muy remotos es conocida la facultad que poseen algunos insectos de emitir sonidos. Unos gratos al oído, otros como un ruido molesto. Los poetas, entre otros, han sufrido grandes equivocaciones respecto a esta música. Algunos creyeron que los insectos poseían un verdadero aparato vocal; otros que los sonidos eran producidos solamente por la vibración rápida de las alas. Pero, como podría esperarse en seres de tan variada organización, un mismo fin es alcanzado por diferentes medios. Así, algunos tienen un verdadero aparato vocal, si bien no en relación con la boca; pero en la mayoría de los casos es más parecido al mecanismo de la lira o del violín.

El insecto más celebrado por su canto desde la antigüedad, es la cigarra, respecto del cual el poeta griego Xenarchus escribió el pareado poco galante que ha sido citado casi ''ad nauseam'':

''Dichosas las cigarras
Cuyas hembras son mudas''.

La cigarra se distingue de los otros insectos por la índole de su instrumento músico. No se trata simplemente del chirrido de una lima sobre otra, o de una lima sobre un tambor. Posee una cavidad especial en el cuerpo, dividida en cámaras por diversas películas, y un tambor timbal especialmente delicado que el insecto hace vibrar para producir el sonido inicial. Estas vibraciones son recogidas e intensificadas por las cavidades limitadas por las membranas y las dos piezas que cubren por fuera el aparato en la cara inferior del insecto. Hay un músculo especial que pone el tambor en vibración, y estas vibraciones pueden observarse cuando el insecto está cantando. Respecto al silencio de las hembras que llamó la atención de Xenarchus, no es debido a la falta absoluta del aparato, sino a su escaso desarrollo.

Hablando de los sonidos producidos por las cigarras americanas, dice Darwin que cuando el ''Beagle'' estaba anclado a la distancia de un cuarto de milla de las costas del Brasil, el ''ruido que hacían se oía claramente a bordo''.

Nótese que Darwin habla de él no como un sonido musical, sino como de un ruido, lo que quizá está justificado por la observación de Bates, que probablemente se refería a la misma especie, pues estuvo en la misma región. Describiendo ''la terrible discor-

dancia de ruidos mezclados que elevaban a la puesta del sol los pájaros y los monos, este último naturalista dice: "Además de estos ruidos se oía el canto de extraordinarias cigarras; una gran especie encaramada en lo alto de los árboles, alrededor de nuestro pequeño puesto, emitía un chirrido sumamente agudo, que empezaba en el tono bronco vibrante general de su tribu, pero que rápida y gradualmente se hacía penetrante, hasta terminar en una nota alta y sostenida semejante al silbido de una locomotora. Media docena de estos prodigiosos ejecutantes contribuían considerablemente al concierto de la tarde".

Existe aparentemente una enorme diferencia en la naturaleza de los sonidos producidos por las cigarras americanas y las de Europa. Los antiguos griegos guardaban estas últimas en jaulas para oír sus cantos, y a este respecto, merece citarse un párrafo de Kirby y Spence. Las cigarras, dicen éstos, "parecen haber sido las favoritas de todos los poetas griegos, desde Homero y Hesíodo hasta Anacreonte y Teócrito. Se suponía que eran completamente inocentes y que vivían tan solo del rocío, siendo obsequiadas con los epítetos más cariñosos, y hasta fueron consideradas divinas. Un poeta aconseja a los pastores hacer gracia al innocuo telix, aquel ruiseñor de las Ninfas, y hacer presa en pájaros dañinos, tales como el tordo y el mirlo. "Profeta encantador del verano, dice Anacreonte, dirigiéndose a la cigarra, "las musas te aman, el mismo Febo te ama y te ha dado un canto penetrante; la vejez no te agota; tú eres sabio, terrestre, músico, impasivo, sin sangre; tú eres casi como una deidad".

Tan aficionados eran los atenienses a estos insectos, que tenían la costumbre de llevar en la cabeza, sujetas al pelo imágenes de ellos en oro, vanagloriándose al mismo tiempo de que ellos, lo mismo que las cigarras, eran "terræ filii", siendo considerados por todos como el más inocente de los animales.

Los romanos parecen diferir de los griegos en la apreciación de esta música, pues Virgilio, en sus Geórgicas, acusa a las cigarras indígenas de hacer pedazos hasta los mismos arbustos con sus cantos, lo que ha sido confirmado por el relativamente moderno sir J. E. Smith, quien dice que "producen un chirrido sordo muy desagradable". En nuestros días C. V. Riley, entomólogo del Estado se refiere en esta forma a la cigarra de diez y siete años: "El ruido general, al aproximarse a los bosques infestados por este insecto, es una combinación de una máquina de trillar distante y el de una charca de ranas igualmente lejana. El que hacen cuando se la molesta, imita al de un ruido de culebras o de jóvenes pájaros, en circunstancias semejantes: es una especie de chillido. Pueden producir tan solo un chirrido algo parecido al del grillo y muy alto, chillido penetrante prolongado durante quince o veinte segundos, aumentando en intensidad gradualmente y decreciendo en seguida".

El orden de insectos ("ortópteros") que después de las cigarras ha sido más celebrados por su canto, es el de los grillos y saltamontes, los cuales producen sus agudos trinos de un modo completamente distinto, siendo el instrumento de que disponen, pa-

recido a un violín con su arco. Pero, sin embargo, existe gran variación en el modo de emplear dicho instrumento. En las tres familias de los grillos ("Grílidos"), saltamontes de antenas largas ("Locústidos"), y saltamontes de antenas cortas ("Acrídidos"), las variaciones de estructura originan diferencias en los violines y en los arcos. El canto del grillo casero ("Gryllus domésticus"), es producido por los élitros del insecto macho.

Dichos órganos tienen en la superficie inferior, una lima y cuando los élitros están vibrando, el borde de una de las limas roza la del otro y produce el agudo "crí-crí" tan característico como conocido. Bates habla de una chicharra que encontró en las cercanías de Obydos, en el Brasil, y dice: "Las notas son ciertamente las más altas y más extraordinarias que he oído, producidas por un insecto ortóptero. Los indígenas le llaman taná, aludiendo a su canto, que es una estridulación aguda y resonante que recuerda las sílabas "ta-na-ná", sucediéndose una a otra con una ligera interrupción.

Cuando los indígenas capturan uno, lo guardan en una jaula hecha de mimbres, con objeto de oír su canto. Un amigo mío guardó uno durante seis días, pero sólo se mantuvo bien dos o tres, en cuyo tiempo su canto era tan intenso que se podía oír de un extremo a otro del pueblo". Los élitros, delgados y como de pergamino, son muy convexos y dan al insecto, cuando está parado, el aspecto de una ampolla voluminosa. El borde interno de cada élitro tiene un lóbulo coriáceo cerca de la base, y uno de los lóbulos es de bordes agudos y levantados, mientras que la fuerte nerviación del otro está cruzada por finos y agudos surcos como los de una lima. Los dos lóbulos son restregados vivamente uno contra otro, produciéndose de este modo los sonidos, a los que contribuyen a dar resonancia los élitros apergaminados y el espacio a modo de tambor que encierran.

El hecho de que estos sonidos musicales sean tan solo producidos por los machos en la mayoría de la familia de los saltamontes y en las cigarras, puede explicarse diciendo que son empleados en el galanteo de estos insectos, sirviendo para conocer el lugar en que se encuentran.

Algunas especies aparentemente unidas, están provistas, del mismo modo que las indiscutiblemente músicas, de oídos situados en las patas o en el abdomen.

Cada especie tiene su canto propio característico, para el cual están sin duda afinados más especialmente sus oídos. Sobre este punto dice Scudder, hablando de los saltamontes de América del Norte: "La uniformidad en cada especie de Stenobothrus emite su canto propio, es sumamente notable. Una especie "Stenobothrus curtipeunis" produce unas seis notas por segundo y las continúa de un segundo y medio a dos y medio; otra, "S. melanopleurus", emite de nueve a doce notas en unos tres segundos. En ambos casos las notas se siguen unas a otras de un modo uniforme y son más lentas en la sombra que en el sol". Estos, como todos los demás saltamontes de antenas cortas, producen sus sonidos rascando el

fémur de la pata posterior sobre las nerviaciones salientes de los élitros.

En una especie del Sud de Africa ("Pneumora scutellaris"), conocida como la "uva voladora" hay un desarrollo extraordinario del abdomen del macho, y los élitros no son empleados en la producción de sonidos. En este insecto, el abdomen se va inflando de aire hasta llegar a formar una gran vejiga pelúcida con objeto de aumentar la resonancia de los sonidos que el insecto produce rozando las patas posteriores, que comparativamente son pequeñas, sobre una serie de quillas que están colocadas a cada lado del dilatado abdomen. Por la noche hacen estos insectos un ruido extraordinario. La lima, en este caso, que por su posición no es visible en la fotografía, es tan grande y tan manifiesta, que se ve aun sin buscarla. Otro ejemplo notable lo ofrece el saltamontes de Anderson ("Trachypetrella anderssoni"), del Sud de Africa, insecto áptero en ambos sexos, que no utiliza sus patas saltadoras para saltar. Los fémures de estas patas están enormemente ensanchados, y en su cara interna, cerca de la base, tienen varios tuberculitos salientes. Aun cuando carecen de alas, tienen élitros rudimentarios, los cuales en el macho están extraordinariamente surcados y aquillados, mientras que bajo ellos, sobre el primer segmento del abdomen y cubriendo parcialmente al segundo, hay una lámina hinchada con dos o tres fuertes y duros pliegues. Justamente por detrás de ella, en el segundo, existe un área prominente cuya superficie está provista de líneas levantadas muy finas. Ambos sexos tienen esta disposición, pero en el macho está más desarrollada que en la hembra. El fémur roza contra estas placas labradas y el resultado es una nota alta. Es un animal muy sedentario que por su coloración parece un terrón de tierra. Cuando se le molesta no confía en sus facultades locomotivas para escapar, sino en la de emitir un ruido que alarme a su enemigo.

Los saltamontes verdes de antenas largas ("Locústidos"), o chicharras, producen su canto tan sólo por medio de los élitros, los cuales se recubren ligeramente en la base, pareciendo a primera vista imposible que puedan producir de esta manera sonidos tan intensos. Todo el que haya oído a uno de estos insectos en sus momentos de mayor expansión convendría en que la intensidad de su canto es maravillosa. Hemos conservado una langosta verde de las comunes ("Locusta viridissima") en domesticidad, alimentándola con moscas, y hemos podido observar que por las tardes su canto atronaba toda la casa. En esta familia los oídos están colocados en las patas anteriores, algo debajo de la rodilla. De Geer observó hace mucho tiempo una mancha a modo de un ojo que presenta el élitro derecho del macho, probablemente relacionada con el fuerte canto de esta especie. Esta mancha limita un área formada por una película transparente "que parece un pequeño espejo o un pedazo de talco, tensa como un tambor. Dicha membrana está rodeada por una nerviación fuerte y saliente que queda oculta bajo el pliegue del élitro izquierdo, el cual tiene también varias nerviaciones elevadas que corresponden al margen de la película. Hay pues, razones para atribuir al movimiento rápido con que el sal-

tamontes frota estas nerviaciones contra las otras para que la vibración de la membrana aumente el sonido''.

Los Katidids, músicos bien conocidos, pertenecen a la familia de los saltamontes verdes de antenas largas.

El grillo doméstico tan familiar, tiene en los élitros del macho una vena cantora, en la cara inferior de cada uno de ellos, siendo esta la característica de toda la familia.

En el alacrán-cebollero (''Gryllotalpa vulgaris''), los órganos musicales son más pequeños y más sencillos que los del grillo doméstico y el canto producido por ellos es un chirrido sordo que ha sido comparado al del chotacabras.

EDWARD STEP.

El Flamenco

Forma la transición entre las cigüeñas y las aves nadadoras, pues como éstas tiene los pies palmeados. El pico es corto, ancho y cubierto de piel en la que reside el sentido del tacto. Su alimento consiste en gusanos, caracoles, moluscos, larvas de mosquito y otros insectos y también algas y otras plantas acuáticas. Su largo cuello le permite llegar al fondo de los lagos y del mar, junto a las orillas de ambos. El plumaje es blanco y rosa muy hermoso y las alas son de color carmesí. Vuela igualmente que anda, y también es buen nadador.

El Fenicóptero rosa o flamenco, como vulgarmente se le llama, es originario de los países que rodean el Mediterráneo y el mar Negro; desde allí su área de dispersión se extiende por las costas septentrionales del mar Rojo y las islas de Cabo Verde.

Los flamencos prefieren los lagos de agua salada, cercanos al mar, y sólo se les ve algunas veces, y por muy poco tiempo, en los de agua dulce.

Los naturales del Singal llaman a los flamencos "Soldados ingleses".

Históricas

Efemérides — Junio

1. Rondeau sitia la ciudad de Montevideo ocupada por los realistas (1811).

3. Nace en Buenos Aires el General Manuel Belgrano (1770).

7. Moreno funda la "Gaceta de Buenos Aires".

10. Entra la escuadra inglesa en el Río de la Plata en su primera invasión (1806). La tropa desembarca el 25.

11. Juan de Garay reedifica la ciudad de Buenos Aires (1580).

17. Muere el General Güemes en Salta (1821).

20. Desastre de Huaqui (Alto Perú), entre las fuerzas de Castelli y Balcarce contra Goyeneche (1811).

23. Alvear toma la ciudad de Montevideo (1814).

24. Segunda invasión inglesa. Fondea en la Ensenada de Barragán el convoy comandado por Whiletocke (1807).

25. Desembarcan en Quilmes las tropas de Sir Carr Berresford en la primera invasión inglesa (1806).

26. Nace en Buenos Aires el General Bartolomé Mitre (1821).

27. Entra en Buenos Aires la primera invasión inglesa. El virrey Sobremonte huye a Córdoba (1806).

27. Rivadavia renuncia la presidencia de las Provincias Unidas (1827).

General Dn. Manuel Belgrano (1)

El General Belgrano es uno de los varones más ilustres y una de las figuras más austeras de la Revolución por los ideales superiores de su vida y los grandes servicios que prestó a la causa de la libertad y del progreso, desde los lejanos tiempos de la época colonial y en los días inciertos de la emancipación hasta el solemne juramento de la independencia nacional.

Destácase por sus ideas avanzadas acerca de la vida económica y política de América; por la firmeza con que fueron sostenidas en los consejos de gobierno, en la prensa y en los campos de batalla y por la abnegación de que diera tan edificantes ejemplos, en todas las circunstancias felices o adversas de su noble existencia. Más que un hombre excepcional, era un alto pensamiento, una acción, un símbolo por el conjunto de sus grandes cualidades y el equilibrio moral con que fueron siempre reguladas.

Proclamar sus virtudes ciudadanas es reconfortar el sentimiento de la nacionalidad y la fe cívica en los propios y superiores destinos de la patria.

(1) Adaptado.

Nació este varón esclarecido en la ciudad de Buenos Aires, el 3 de Junio de 1770. Después de cursar la escuela primaria ingresó en el Colegio de San Carlos. A fines de 1786 se matriculó como alumno en la famosa Universidad de Salamanca, considerada entonces la mejor del reino. Por ese tiempo comenzaba a agitarse en Europa la propaganda valiente y tesonera de los espíritus avanzados que soñaban con el advenimiento de un nuevo mundo moral.

En esta atmósfera vivió Belgrano sus años juveniles, saturándose su espíritu impresionable y soñador con los ideales de la justicia y del derecho que reclamaban y perseguían los pueblos oprimidos.

Con estas convicciones partió de Salamanca para completar en Madrid sus estudios profesionales y cultivar otras disciplinas mentales, como si tuviera la secreta intuición de un destino superior. Estaba consagrado a estos afanes del espíritu cuando le sorprendió una comunicación en la cual se le daba el nombramiento de secretario perpetuo del Consulado a establecerse en Buenos Aires. Al mismo tiempo se le pedían candidatos para los otros consulados a establecerse en América. Esta honrosa distinción demuestra el concepto que se tenía de sus altas cualidades y las consideraciones que ya merecía en la Corte. El Consulado era un cuerpo que funcionaría como una junta económica para el fomento de la agricultura, la industria y el comercio.

Así llegó a la nativa ciudad con los prestigios de su juventud, de su variada ilustración y del propósito de consagrarse a fomentar los intereses generales y permanentes de las provincias del Río de la Plata. Empeñábanse los consularios en sostener un régimen que había causado tanto daño a la metrópoli como a las colonias; régimen absurdo como era el que acordaba a los comerciantes de Cádiz el privilegio de abastecer la América y a sus representantes en ésta el exclusivo derecho de acaparar y exportar productos. Belgrano abogaba por la causa del comercio libre, mas fué vencido por el número y el egoísmo de los consulares; pero puede decirse que desde la secretaría del Consulado fué Belgrano un precursor de muchas iniciativas que realizara el culto y progresista Rivadavia.

Belgrano encontrábase a principios de Mayo de 1810 en las afueras de la ciudad donde recibió una carta en la cual se le pedía regresara a Buenos Aires, pues la América iba a ser dueña de sus propios destinos. La Junta Suprema de las Provincias Unidas del Río de la Plata proclamada el 25 de Mayo lo cuenta como vocal de la misma.

La propaganda revolucionaria debía extenderse por todo el virreynato y proteger su libertad. Se necesitaba un ciudadano prudente y experto para mandarlo al Paraguay a someter a los rebeldes o convencerlos de las altas miras de la revolución argentina. Belgrano fué el elegido para cumplir tan difícil misión convirtiéndose por el imperio de las circunstancias de hombre de tendencias puramente intelectuales en un general.

En el Paraguay Belgrano fué ungido por el infortunio; pero si su campaña no tuvo el éxito esperado, su entereza como soldado y su habilidad como diplomático le dieron el triunfo moral. Después de esta campaña, Belgrano quedó en disponibilidad para

cualquier otro sacrificio, porque era el hombre de las grandes abnegaciones.

La lucha con Montevideo volvió a absorber las preocupaciones del gobierno. Para contener las frecuentes y vandálicas excursiones de la flota realista por los ríos Paraná y Uruguay se mandó construir baterías en la costa, confiándose a Belgrano el mando de las del Rosario. Por ese mismo tiempo propuso la adopción de la *escarapela nacional* con los colores *azul celeste y blanco* como el distintivo de la milicia patriota.

Conseguida la escarapela se propuso también crear la bandera nacional.

La oportunidad no pudo serle más propicia con motivo de inaugurarse las baterías del Rosario, que ya calculadamente había bautizado con los nombres significativos de Libertad e Independencia. El día 27 de Febrero de 1812 se inauguró la enseña azul y blanca en momentos en que el sol se ocultaba en el ocaso, besando con sus últimos rayos el símbolo sagrado de nuestra redención política. Desde entonces fué la argentina la bandera de las grandes causas, la renegó el caudillismo, la prohibió la tiranía y la ignoró la montonera; pero fué la que llevaron nuestras legiones hasta el Alto Perú, la que el General San Martín condujo a través de los Andes e hizo flamear en Chacabuco y Maipo; la que marcó el derrotero de su campaña al Perú, la que alentó el esfuerzo y el sacrificio del soldado argentino dondequiera que se batió por el honor y la libertad nacional. Es la que ha amparado todos los derechos, proclamado el arbitraje y los anhelos de civilización.

Pocos meses después de haber hecho flamear por vez primera la insignia nacional, Belgrano marcha al frente del ejército del Norte. Lo vemos primero en Tucumán. Allí se mide en franca liza un ejército numeroso y disciplinado, acostumbrado a las heroicidades de todo género, en las cumbres empinadas, en los llanos y en las quiebras, en los desfiladeros, en los ríos, en los montes y en los páramos, con un puñado de hombres recientemente polvoreados por la gloria, en las Piedras, masa bisoña, mezcla con sedimento de noviciado gaucho pero amasado con lejía de valor inmenso. Belgrano, militar improvisado, consigue así sembrar la confusión y el desorden en las filas enemigas "abriendo un sepulcro a la tiranía". Enarbola de nuevo la bandera, (después de la gran victoria), para levantarle pedestal eterno, sobre el campo de la Cruz, en la jornada inmortal de Salta. Cuando el gobierno agradecido quiso premiarle por la memorable victoria fundó con el premio cuatro escuelas primarias, siendo por este hecho el primer benefactor de la instrucción primaria en nuestro país. Enaltece la misión del maestro al nivel de los más eminentes funcionarios del Estado para que "sea digno de inspirar a sus alumnos los sentimientos de honor, amor a la virtud, a la ciencia, al trabajo y un espíritu nacional que le haga preferir el bien público, al privado". Estos conceptos deberían ser grabados en todas las escuelas argentinas. Es una aspiración legítima y un mandato imperativo de uno de los Padres de la Patria. Cuando el martirio de la guerra civil asoma en el horizonte de la patria tan amada, cuando los rugidos de la onda interna, acre-

cen hasta hacer explosión en la anarquía, Belgrano se exime de aquel contagio. Por eso, sorprendió por su virtud a aquéllos que no pudo sorprender por su fuerza; asombró por su caridad a aquellos que no pudo asombrar por su genio; obligó a sus enemigos a admirarlo tanto por el coraje con que los vencía como por la caridad con que los perdonaba.

Literarias [1]

Pax Mundi

Según el criterio común de las gentes de mundo habría ya pasado para mí la época de cantar a las flores: la política, la enseñanza, la ciencia, se dice, son cosas graves que reclaman del hombre una severa retención, sugerente de tan elevados sacerdocio.

Pero es el caso que yo no pienso de la misma manera. Para mí, una violeta, un rayo de sol y el canto de un pájaro tienen interés tan hondo y tan palpitante como las causas de la guerra europea. ¿Cómo así? Me explico. El amante de la naturaleza, y más si lo es con amor consciente, eleva sin cesar su alma hacia los puros estados éticos y estéticos, hasta llegar al solio de la belleza pura, esto es, la armonía, la conciliación, la paz. Si todos los hombres de Estado, conductores de pueblos, pudieran afinar sus espíritus y ajustar sus acciones al ritmo y a la eurítmica de las leyes de la naturaleza, la humanidad se acercaría mucho más pronto al reino ideal de la Paz, que en vano han buscado hasta hoy las filosofías y las convenciones...

Una humilde violeta blanca de Francia, celeste de los Alpes o dorada del Famatina, encierra acaso el secreto del remedio contra el más espantoso de los flagelos humanos, porque ataca al corazón y enloquece la mente: la guerra.

Ego sum via

No puedo apartar mi pensamiento de aquella sublime imagen del Cristo, que me figuro vuelto a la vida en nueva resurrección, mas no ya sobre el suelo trágico de Judea donde la primera redención se realizara, sino en la tierra de América, la tierra virgen sedienta de amor, de gloria y de los más altos vuelos del espíritu.

La reaparición maravillosa del apóstol divino de la paz, cuando concluye un siglo de análisis y comienza otro de idealismos, tiene toda la magnitud de un suceso milenario, de esos que señalan términos en la infinita existencia de las cosas creadas.

Agostada acaso en los hollados surcos de Oriente y Occidente la floración civilizadora del Evangelio; muerta en el espacio sordo la palabra de amor y caridad sin límites; oscurecidas las sendas antes luminosas que llevaban a los reinos de la ideal fraternidad de los hombres, las naciones y las razas; lleno de nuevo el ambiente

(1) Diario íntimo del autor.

del mundo con estrépitos de matanzas, de odios y destrucción en un Sinaí más alto, en los Andes, se reenciende la antorcha inmortal que alumbra mares, llanuras y montañas y muestra a la humanidad atribulada los derroteros perdidos.

"Id y predicad a todas las gentes, mi ciencia del perdón y del sacrificio", había dicho la voz del mártir y la cruz dominó el continente maravilloso, la última Thule" ignorada que cual el "hortus conclusus" del Cántico de los Cánticos, esperaba el día del himeneo místico de una nueva raza con un nuevo ideal, a la sombra del árbol oloroso de cedro del Líbano, cuya copa gigantesca, ilimitada como el propio regazo de Cristo, ofrece a todos los pueblos el reposo y la paz anhelados en la incesante y dolorosa peregrinación.

Ensueño delicioso, pero no imposible, he visto un día sobre el inmenso horizonte, desplegado desde una cumbre de blancura eterna, el estandarte de la Patria guiando multitudes innumerables al rumor de cantos de trabajo fecundo y de paz honesta, hacia destinos más altos. Y las razas todas y más diversas comprendieron por fin el misterio del porvenir, buscado en vano por siglos y siglos de sabiduría y encerrado en la dulce y amorosa confidencia.

"Yo soy el camino y la verdad de la vida"

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.

Luis de Góngora y Argote

1627 — 23 de Mayo — 1927

BREVE NOTICIARIO CRITICO

"El ingenio de Góngora es el más raro y peregrino que he conocido, y tal, que ni a Séneca ni a Lucano, nacidos en su patria, les hallo diferentes, ni a ella por él menos gloriosa que por ellos... Escribió en todos estilos con elegancia, y en las cosas festivas, a que se inclinaba mucho, fueron sus sales no menos celebradas que las de Marcial y mucho más honestas".

Lope de Vega.

"El príncipe de los poetas españoles, nuestro gran cordobés don Luis de Góngora, solo comparable a Píndaro de los griegos, cuyas obras salieron a luz, póstumas, con nombre del Homero español, título desigual, si no por el genio, por lo escrito".

José Pellicer y Tobar.

(En el Fénix, Madrid, 1630).

"Góngora no ha tenido segundo, ni quien le imite, y si igualaran a los versos los asuntos, habría de tener mejor lugar que Homero".

Fray Andrés Ferrer de Valdecebro.

(En el Templo de la Fama, Madrid, 1680).

ROMANCE (*De Góngora*)

Amarrado al duro banco
de una galera turquesa,
ambas manos en el remo
y ambos ojos en la tierra,
un forzado de Dragut,
en la playa de Marbella
se quejaba al ronco son
del remo y de la cadena:
"¡Oh sagrado mar de España,
famosa playa serena,
teatro donde se han hecho
cien mil navales tragedias!
Pues eres tú el mismo mar
que con sus crecientes besas
las murallas de mi patria,
coronadas y soberbias,
tráeme nuevas de mi esposa,
y dime si han sido ciertas
las lágrimas y suspiros
que me dice por sus letras;
porque si es verdad que llora
mi cautiverio en su arena,
bien puedes al mar del Sur
vencer en lucientes perlas.
Dame ya, sagrado mar,
a mi demanda respuesta;
que bien puedes, si es verdad,
que las aguas tienen lenguas;
pero, pues no me respondes,
sin duda alguna que es muerta,
aunque no lo debe ser,
pues que yo vivo en su ausencia;
pues he vivido diez años
sin libertad y sin ella,
siempre al remo condenado,
a nadie matarán penas".
En esto se descubrieron
de la religión seis velas
y el cómitre mandó usar
al forzado de su fuerza.

Continuación del anterior

La desgracia del forzado
y del corsario la industria,
la distancia del lugar
y el favor de la fortuna,
que por la boca del viento
les daba a soplos ayuda
contra las cristianas cruces

a las otomanas lunas,
hicieron que de los ojos
del forzado, a un tiempo, huyan
dulce patria, amigas velas,
esperanzas y ventura.
Vuelve, pues, los ojos tristes
a ver como el mar le hurta
las torres y de las naves
las velas y le da espumas.
Y viendo más aplacada
en el cómitre la furia
vertiendo lágrimas dice,
tan amargas como muchas:
¿De quién me quejo con tan grande extremo,
si ayudo yo a mi daño con mi remo?
"Ya no esperen más mis ojos,
pues agora no lo vieron
sin este remo las manos,
y los pies sin estos hierros;
que en esta desgracia mía
fortuna me ha descubierto
que cuantos fueron mis años
tantos serán mis tormentos.
¿De quién me quejo, etc.
Velas de la religión
enfrenad vuestro denuedo,
que mal podréis alcanzarnos,
pues tratáis de mi remedio.
El enemigo se os va
y favorécelo el tiempo,
por su libertad no tanto,
cuanto por mi cautiverio.
¿De quién me quejo, etc.
Quedaos en aquesta playa,
de mis pensamientos puerto;
quejaos de mi desventura,
y no echéis la culpa al viento.
Y tú, mi dulce suspiro,
rompe los aires ardiendo,
visita a mi esposa bella
y en el mar de Argel te espero.
¿De quién me quejo con tan grande extremo,
si ayudo yo a mi daño con mi remo?

LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE.

Moral

Del vivir heróico

Vivir es una labor de esfuerzo. Ese es el sentido que tiene si aspira a redimirse: un continuo esfuerzo.

De condensar nuestras doctrinas en una sola palabra, la reduciríamos a ésta: heroísmo.

La constante inquietud de la vida, cuando no descansa un momento para ahuyentar la sombra de la muerte, constituye la gracia del vivir. Es, en resumen, lo que da dignidad a la persona y le impide cristalizar, resolviendo nuestras actitudes en posiciones indeclinables y externas. Un incesante fluir del manantial que mantiene semejanza entre los hombres y borra sus diferencias. La obra del progreso y de la cultura da la apariencia de un avance en el sentido de tender a una responsabilidad y a una acción común, como si lo humano fuera haciéndose a paso lentamente. Pero puede advertirse cuán falsa y exterior es esta obra. En el fondo de la vida duerme. Será preciso remover los cimientos y que el progreso cuente en adelante, no tan sólo con la cultura intelectual, que, como vemos, es algo que se despega, sino con el heroísmo de los que anhelan en realidad vivir.

Un heroísmo que debe resplandecer en la labor diaria y anónima, sin ruido, acaso sin otros rumores que el rumor de las lágrimas. ¡A cuantos héroes humildes debemos, más que a los héroes que se perpetúan en mármol en la plaza pública, la presencia de la humanidad entre nosotros!...

Este continuo esfuerzo por traer la vida interior, la más honda y lejana, a las cosas para inundarlas de aquella luz infinita y eterna, es nuestra doctrina. De tal suerte quedan todas las ondulaciones, todos los accidentes, todo lo objetivo, reducido a substancia imperecedera.

El corazón sabe lo que cuestan los desgarramientos del alma; pero sin ellos no hay nada seguro y oscila todo, al primer soplo.

La vida no debe descansar. Un sólo instante de quietud es una ventaja de la muerte.

Alerta siempre, siempre dispuesta, haciendo del dolor su compañero inseparable, debe mantenerse en pie, apartando las zarzas que le desgarran, pero que le impiden el paso del sol.

Sin ese heroísmo, la vida es un tejido de accidentes externos que ahogan nuestra voz y nos entierran.

No hay nada tan incomprensible como esta esclavitud de la vida encadenada a una potencia que ella misma crea. ¿Por qué no tomarla en su expresión armónica, en todo lo que tiene de ori-

ginal y de profunda? ¿La vida es arte? ¿La vida es religión? ¿La vida es amor? ¿La vida es...? La vida es todo eso y más que eso: es la vida. Existe una categoría de valores; pero no de arriba a abajo, sino de dentro a fuera; cuanto más adentro, más valor, porque es más la vida. Y ¿cómo explicar el árbol por las ramas?...

¿Por qué cotizamos tan alto el dolor? Porque sin dolor no hay vida, porque eso es justamente lo que acusa el esfuerzo del brote nuevo. Viene de muy hondo y tiene la nota sagrada del desgarramiento.

Los valores del espíritu están teñidos de ese matiz de intimidad y de profundidad; la justicia, el deber..., sólo lo son en cuanto están arrancados de las entrañas de la vida.

Un deber de los labios o de la piel no es un deber. El deber es algo que perfora la piel y hace sangre. Así es la verdad; así es la justicia. El dolor no es una categoría, pero es un síntoma de la categoría. No hay más orden jerárquico que la vida, primero, y después, todas aquellas potencias que perdieron su fuerza porque olvidaron su origen. Hay que embellecer las horas diarias y anónimas.

No se trata de ser intelectual ni de saber: eso constituye una segunda naturaleza que se yuxtapone a la primera. Se trata de que ésta ilumine nuestro paso por el mundo. Más que a la cultura se alude al heroísmo. Heroísmo de todos los instantes. Como si el vivir fuera una tensión continua, un esfuerzo inacabable. Por dos causas distintas puede correr fundamentalmente esta energía: por la inteligencia y el sentimiento. Pero la inteligencia se rebela, y más que cauce pretende ser el propio río. El sentimiento es más pasivo, más dócil; órgano fiel de aquella fuerza ignota de la vida, que es el alma. Y lo superior a ambos es la vida toda; por eso exigimos a la inteligencia la garantía de tener sumergidas sus raíces en el corazón.

V. García Martí.

Pensamientos y postulados morales

El que menosprecia un oficio, menosprecia un estado social; y quien desoye una vocación, desperdicia un provechoso y honrado empleo de actividad.

Un labriego de pie es más alto que un caballero de rodillas.

Franklin.

El porvenir de un hombre no está en las estrellas, sino en su voluntad.

Shakespeare.

Los que viven son los que luchan, aquellos a quienes llena el alma y la frente una firme aspiración, aquellos que suben a la áspera cima de un alto destino, los que marchan pensativos aprisio-

nados por un fin sublime, teniendo delante de los ojos sin cesar noche y día o algún santo trabajo o algún amor grande.

VÍCTOR HUGO.

No hay en los diversos ramos del saber humano obra alguna de ciencia, arte o literatura, cuyo autor haya cobrado merecida y permanente fama, que no fuese compuesta con mucha paciencia y trabajo.

BEECHER.

Más poderoso que un rey es quien reina en su interior y gobierna sus emociones y deseos.

MILTON.

La felicidad dimana del normal ejercicio de nuestras facultades, que cuando no les damos frecuente aplicación se debilitan, alterando la armonía psíquica, aparte de que al negar nuestro concurso a la obra colectiva de la humanidad, lastimamos el universal sentimiento de justicia.

MARDEN.

No os encojáis de hombros delante de ninguna noble y fecunda manifestación de la naturaleza humana, a pretexto de que vuestra organización individual os liga con preferencia a manifestaciones diferentes. Sed espectadores atentos, allí donde no podáis ser actores.

RODÓ.

El pastorcillo y el perro

(HISTORIETA)

En la sierra de Guadalupe vivía un ganadero ya anciano que había perdido casi todos sus bienes a causa de la guerra, en términos que sólo le quedaba un corto rebaño para mantenerse él y su familia. Había encargado su guarda a un niño de doce años, hijo suyo, a quien amaba entrañablemente, si bien este rapaz tenía el carácter díscolo y no solía escuchar los consejos y advertencias de su padre con el respeto y docilidad que debiera.

Una de las cosas que más le fastidiaba era que le habían dado por compañero y vigilante del rebaño un perro de ganado, nacido y criado en la casa, a quien todos los pastores de aquellos contornos conocían y acariciaban, pues, bien merecíalo el noble animal, que llevaba el nombre de Leal.

Sólo el mal pastorcillo mirábale con ojos de antipatía y al menor descuido le daba de golpes con el cayado, mostrándose el

fiel perro tan humilde y sumiso que lejos de volverse contra su dueño, se echaba en el suelo y meneaba la cola como para pedir disculpa y hasta lamía la mano que le había castigado.

Para qué quiero yo este estorbo, decía a solas el muchacho, yo sólo bastaría para guardar el ganado y para traer sobre mis hombros alguna ovéja que se descarriase; en vez que este torpe mastín anda y desanda cien veces el camino y con sus vueltas y revueltas me cansa y me marea, y durante horas enteras, está echado a mis pies, en lugar de servirme como otros para diversión; parece que mi padre le hubiese dicho al oído que no me pierda ni un instante de vista. Pues en llegando yo a ser grande, lo pongo en la puerta y que vaya a buscar refugio a la puerta del convento.

Más de una vez había tenido el muchacho esta plática consigo mismo y de tal suerte manifestaba en su rostro lo que pasaba en su corazón, que no parecía sino que el buen Leal adivinaba sus pensamientos y se quedaba mirándole de hito en hito, inquieto y pesaroso. Mas, aconteció un día, en el mes de Marzo, que estando sesteando el ganado y el zagal distraído, apareció de pronto una loba que tenía atemorizada la comarca con sus estragos. Se veía acosada por el hambre, perseguida por los cazadores y dando feroces aullidos. Apenas la sintió el ganado se desparramó por el monte habiendo algunas ovejas que del temor se despeñaron por un precipicio. El terror del pastorcito fué tal que se quedó como si fuese de piedra: sin moverse ni poder siquiera pedir auxilio; y tanto fué lo que le embargó el miedo que cayó desmayado y poco menos que muerto. Mas no así Leal, quien al divisar la fiera, en vez de acobardarse empezó a ladrar con tanta fuerza que atronaba el monte colocándose delante del niño como puede hacerlo un padre en defensa de su hijo.

La fortuna de ambos fué que la hambrienta loba pasó como un relámpago junto a ellos en seguimiento de una oveja, dando al paso, una dentellada que causó al pobre Leal una herida en el lomo. A pesar del dolor vivísimo no por eso dejó de ladrar y de querer embestir a la fiera y apenas la vió lejos, volvióse cariñoso al muchacho y empezó a acariciarle con tales demostraciones cual si quisiera con ellas restituirle el conocimiento.

En este afán permaneció durante algún tiempo dando de vez en cuando unos quejidos como una persona que está muy apesadumbrada; mas, viendo que sus esfuerzos eran vanos y que el chico no volvía en sí, quedóse suspenso como dudando de lo que podría hacer hasta que guiado por el instinto, echó a correr por aquellos montes y llegó jadeante a la cabaña en que vivía su amo. Halló la puerta cerrada y empezó a moverla con impaciencia, dando en ella golpes como una persona que llama con urgencia; abrió la puerta el anciano y se le cayeron las alas del corazón al ver a Leal solo, fatigado y brotando sangre de la herida. La primera idea que se le ocurrió fué si habría sido muerto su hijo y daba pena ver al afligido viejo acariciando al perro y queriendo preguntarle qué había sido de su hijo; en tan angustiosa incertidumbre salió el buen padre en su busca y Leal iba guiándole por aquellas rocas y vericuetos, extenuado de cansancio y pudiendo ya apenas moverse, pero

haciendo esfuerzos para aligerar el paso y volviendo sin cesar la cabeza para ver si le seguía su amo.

Así llegaron al paraje en que estaba el muchacho desmayado aún. Abrazóle el padre con la mayor ternura, rocióle después el rostro con el agua fresca de una fuente que allí cerca manaba y dándole a oler unas matas de tomillo y de cantueso, fué volviendo en sí el rapaz cual si saliera de un profundo letargo.

Al pronto no sabía ni dónde se hallaba, ni lo que le había sucedido; volvió la vista alrededor en busca del ganado y vió a su padre junto a él y a Leal echado a sus pies, rendido y casi desangrado. Al cabo de pocos momentos, por el relato que le hizo su padre y por lo que él mismo fué recordando, comprendió el gravísimo riesgo que había corrido y que era deudor a aquel fiel animal de la salvación de su vida!

En el instante, como una luz, surgió en su pensamiento la mala voluntad con que obedecía los mandatos de su padre, encaminados siempre a su propio bien y la ingratitud con que había pagado la vigilancia de Leal y sintiendo sus ojos arrasarse de lágrimas, besó a su padre pidiéndole perdón y ofreciendo la enmienda de su conducta. Después levantó a Leal del suelo, le curó la herida y dándole palmadas en el cuello le dijo con cariño, con voz tierna, que el buen perro comprendió: "¡Ya tengo un compañero y un amigo para toda mi vida!"

Pedagógicas

La Educación

La educación entera se funda en la idea del determinismo, pues tiene siempre por objeto hacer adoptar al sujeto las ideas que determinarán su conducta ulterior. Mal dirigida, refuerza los móviles de la sensibilidad y hace al individuo esclavo de sus pasiones; orientada en el sentido de la ética, eleva las barreras morales que se interponen entre la idea malsana y el acto, e impide que se haga el mal y desarrolla la conciencia. También esto es una esclavitud, desde el punto de vista psicológico; pero es una esclavitud útil, porque contribuye a nuestra felicidad y a la del prójimo.

Sentimos la cadena que nos ata, cuando los que nos guían nos hacen seguir una dirección contraria a nuestro deseo íntimo presente, y nos quejamos de esta violencia impuesta a nuestros sentimientos. Nos consideramos libres tan pronto como se nos conduce en la dirección que hemos deseado. Guyau expresa muy bien este concepto, diciendo: Un perro sujeto por su amo, pero que quisiera ir precisamente a todos los sitios adonde el amo quiere ir y con la misma velocidad que éste, se creería completamente libre. El joven que no ha experimentado aún el atractivo de la virtud, se revuelve contra los consejos de un mentor; protesta contra su sujeción, y no comprende que los consejos que se le dan son un bien para él, aunque coarten su libertad. Pero cuando posea la clarividencia moral, se despertará en él otro deseo; el del bien; le perseguirá, y aunque siempre sujeto por la idea que se ha apoderado de él, le parecerá que la cadena se ha relajado; se hará la ilusión de la libertad, como el perro que, guiado por un atractivo, sigue exactamente a su amo; si, demasiado afanoso, se le adelanta, creerá que arrastra a su amo: ya se ha convertido en su guía. Esclavo primero de sus pasiones, el hombre se convierte en esclavo de la idea moral.

La consideración del fin ético que se persigue, para bien del individuo y de la humanidad, establece la separación entre las dos esclavitudes, la del mal y la del bien; demasiado frecuentemente se olvida la última en este análisis psicológico. Por eso en el lenguaje ordinario se llama esclavo al que obedece a sus impulsos pasionales, y se considera como libertad suprema la obediencia a los principios morales.

"Haceos esclavo de la filosofía, y gozaréis de la verdadera libertad", decía Epicuro, y Schiller repetía: "El hombre moral es el único verdaderamente libre". Y pensar que la mayoría de los hombres se figuran serlo!

Para nosotros, no se trata de ser libres, sino de hallar el buen camino, como un turista que trata de escalar una cima ambicionada.

Buscará el camino, aprovechando toda su experiencia personal, recogerá las enseñanzas de los que le han precedido, y cuando lo haya encontrado, no dirá "quiero seguirlo", sino que lo seguirá. Esto es lo que expresaba elegantemente un inteligente eufemio, al decir: "La voluntad cae pasivamente en el surco que le traza la razón".

El hombre no hace voluntariamente el mal; se extravía, como acertadamente pensaba Sócrates, y toda la educación tiene por objeto enseñarle el buen camino. Estad seguros que si no le sigue, es porque duda aún de la exactitud de nuestras indicaciones; quizás le parecerá el más corto, pero no el más agradable; cuestión de gusto. El carácter determinista de la educación se muestra claramente cuando esta educación recurre a la autoridad, bajo todas sus formas; sería ridículo hablar de la libertad del niño al que se le enseña el bien a golpes, de la libertad de pensar de aquel al que se le impone una opinión. Estos son procedimientos de ortopedia moral, todavía muy empleados en los medios que proclaman el libre arbitrio, como si no se notara la antinomia que hay entre estos dos conceptos: autoridad y libertad.

La libertad no es mayor, psicológicamente hablando, cuando cedemos a una sugestión cualquiera. Basta haber asistido a sesiones de hipnotismo o de sugestión vigil; basta saber que el 97 o|o de las personas son susceptibles de sufrir esas influencias en virtud de su credulidad, para apreciar exactamente la libertad de juicio del hombre.

La persuasión por los más lógicos argumentos no deja tampoco más libertad verdadera al individuo. No impone nada, es cierto, y aun dice explícitamente: "Sois libres, escuchadme; apreciad los motivos". Pero si el sujeto acepta la idea que se le somete (y esa aceptación no depende de su voluntad sino de su facultad de comprensión), esta idea se hace imperiosa, tiránica, y arrastra al sujeto con tanta más fuerza cuanto más convencido está. Al contrario, si resiste a la dialéctica del maestro, es que no comprende a fondo la idea que se le expone, la cual no encuentra sitio en el casillero, ocupado ya; continúa siendo esclavo de su opinión anterior. Todos sabemos cuán penoso es sentir esta resistencia de la mentalidad de otro, cuando creemos prestarle un gran servicio, haciéndole compartir nuestro modo de ver. La educación, por los procedimientos persuasivos, es la única que respeta la libertad aparente del individuo, haciéndole presente los motivos y dejándole apreciar su valor según sus medios intelectuales.

Todo procedimiento que apele a la autoridad es malo en su esencia, aun cuando tuviera la ventaja de conseguir un rápido y útil resultado. El fin no justifica jamás los medios. También una idea nos subyuga y nos hace obedecer, lo mismo que el látigo aunque de un modo más agradable. La coacción autoritaria no es detestable por proceder de otra persona, porque las ideas que nos guían proceden también de otros, de nuestros padres, de nuestros maestros, como los cachetes que acaso nos haya dado.

Lo malo de la autoridad es que no permite el desarrollo de nuestra clarividencia, de nuestra perspicacia. Lo que necesitamos en esta vida no es la voluntad, que tantos pretenden tener, cuando no son más que "voluntariosos", es decir esclavos de sus impulsiones; lo que nos hace falta es "inteligencia". Spinoza ha grabado esta idea en estas palabras: "La inteligencia y la voluntad son una sola y misma cosa". El que haya entendido bien esta fórmula comprenderá en seguida toda la cuestión del determinismo, porque la inteligencia es un don de Dios o de la naturaleza, como se quiera; para ser inteligente, no basta con querer serlo. Por eso es tan absurdo reprochar a alguien su fealdad moral, como incriminarle por sus deformidades físicas.

Se da a la palabra inteligencia un sentido demasiado restringido, cuando se califica de inteligentes a los que demuestran poseer ciertas aptitudes intelectuales; hace falta especificar en qué rama de los conocimientos humanos han merecido esta distinción, tan vulgar como las condecoraciones.

El verbo latino "intelligere", quiere decir "comprender". Ahora bien, todos los días se ven personas, muy diestras en el terreno de las ciencias, de las artes, de la política, pero que no *comprenden* y son, desde el punto de vista ético, idiotas o débiles de espíritu. Les falta, precisamente, la inteligencia más necesaria, la que hace a los hombres; no tienen, por desgracia, más que aquella, más brillante para el mundo, que hace a los sabios, a los artistas, a los estadistas y a menudo también a los pillos con ingenio.

El fin de la educación que damos a los otros, o que recibimos de ellos, debiera ser, ante todo, la formación de esa inteligencia moral que nos permite discernir el bien y el mal e iluminar nuestra marcha por el camino de la vida, bordeado de precipicios.

Todas las demás formas de inteligencia son inferiores. Pueden proporcionar a los que las poseen ventajas personales, que pueden hacerse extensivas a otras personas y contribuir, por consiguiente, a la creación de esa felicidad contingente y siempre precaria, que se resume bajo el nombre de beneficios de la civilización. Pero no es necesario ser muy perspicaz para comprender que eso no es la felicidad. Esas inteligencias brillantes pero fragmentarias, hacen a menudo tanto mal moral que el bien que proporcionan no puede compensarlo.

Tenemos sobradas escuelas de todas clases, que nos suministran conocimientos generales y especiales y que nos pueden convertir en excelentes técnicos en todas las ramas de la actividad humana; pero nos hacen falta más escuelas para formar hombres.

DUBOIS.

Lo malo de la autoridad es que no permite el desarrollo de nuestra clarividencia, de nuestra perspicacia. Lo que necesitamos en esta vida no es la voluntad que tantos pretenden tener, cuando no son más que "voluntariosos", es decir esclavos de sus impulsos; lo que nos hace falta es "clarividencia". Spinoza ha expresado esta idea en estas palabras: "La inteligencia y la voluntad son una sola y misma cosa". El que haya entendido bien esta máxima comprenderá en seguida toda la cuestión del determinismo, porque la inteligencia es un don de Dios o de la naturaleza, como se quiera; para ser inteligente, no basta con querer serlo. Por eso es tan absurdo reprochar a alguien su fealdad moral, como lo sería injuriarlo por sus deformidades físicas.

Se da a la palabra inteligencia un sentido demasiado restringido cuando se califica de inteligentes a los que demuestran poseer ciertas aptitudes intelectuales; hace falta especificar en qué rama de los conocimientos humanos han merecido esta definición, para evitar lamentables equivocaciones.

El verbo latino "intelligere" quiere decir "comprender". Ahora bien, todos los días se ven personas, muy diestras en el terreno de los negocios, de las artes, de la política, pero que no comprenden nada, desde el punto de vista ético, idiotas o débiles de espíritu. Les falta precisamente la inteligencia más necesaria, la que hace a los hombres; no tienen, por desgracia, más que aquella más brillante para el mundo que hace a los sabios, a los artistas, a los estadistas y a menudo también a los pillos con ingenio.

El fin de la educación que damos a los otros, o que recibimos de ellos, deben ser ante todo, la formación de esa inteligencia moral que nos permite discernir el bien y el mal e iluminar nuestra marcha por el camino de la vida, bordeado de precipicios.

Todas las demás formas de inteligencia son inferiores. Pueden proporcionar a los que las poseen ventajas personales, que pueden hacerse extensivas a otras personas y contribuir, por consiguiente, a la creación de una felicidad contingente y siempre precaria, que se resume bajo el nombre de beneficios de la civilización. Pero no es necesario ser muy perspicaz para comprender que eso no es la felicidad. Esas inteligencias brillantes pero fragmentarias, hacen a menudo tanto mal moral que el bien que proporcionan no puede compensarlo.

Tenemos sobradas escuelas de todas clases, que nos suministran conocimientos generales y especiales y que nos pueden convertir en excelentes técnicos en todas las ramas de la actividad humana; pero nos hacen falta más escuelas para formar hombres.

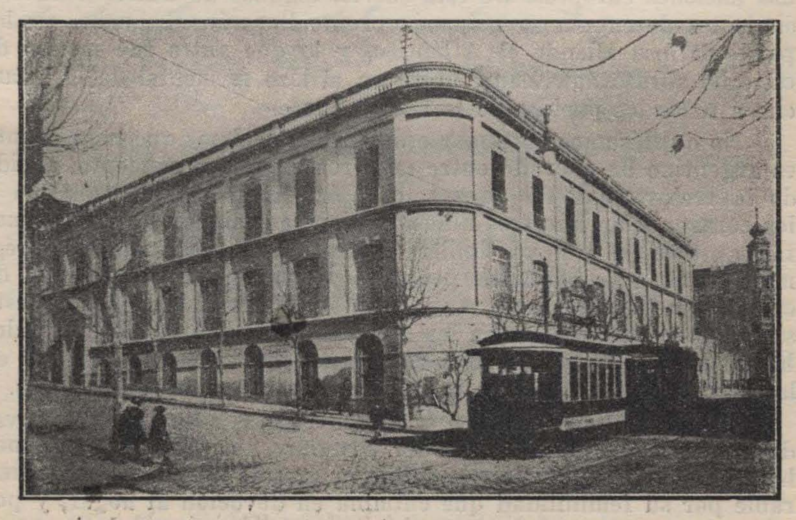
Dubois.

Información Nacional y Extranjera

La Escuela República Argentina en la Capital Uruguaya. — Acto inaugural. — Demostraciones de confraternidad.

Iniciamos esta crónica haciendo constar que en nuestra larga vida periodística, jamás, al abordar un comentario, hemos sentido la emoción que en esta oportunidad experimentamos. Es, tal vez, la emoción del maestro, del que ha hecho cátedra de su profesión, del enamorado de la trascendencia social de su ministerio, del que que ha pensado muchas veces que esos obreros obscuros que se entregan día a día a la redención de la niñez, tienen en sus manos, y únicamente en sus manos, la realidad futura de la confraternidad, la solidaridad, la paz y el amor entre los hombres.Y esa emoción ha salido en estos días a flor de alma, en este homenaje fraterno de que hemos de ocuparnos; y la hemos sentido como una realidad substancial cuando los niños de nuestra hoy Escuela de Aplicación "República Argentina", frente al glorioso pabellón hermano, decían en las notas del himno inmortal:

"Oid mortales el grito sagrado:
¡libertad, libertad, libertad!"



Instituto Normal de Señoritas y Escuela de Aplicación anexa, hoy "República Argentina"
Vista exterior del edificio.

Entonces nos pareció que la escuela uruguaya, y como la nuestra, la argentina y la del resto de los países de América, empieza a realizar una función social más grande quizá que aquella otra que cumple en las bancas escolares, "enseñando al que no sabe"; que si enseñar es altísima misión, sembrar amor entre los pueblos del nuevo mundo es asegurar cosechas jamás imaginadas por pedagogo, sociólogo, político, o internacionalista alguno.

Pero digamos en honor de la verdad que este 25 de Mayo era esperado de manera singular. Se deseaba retribuir dignamente el soberbio homenaje rendido no ha mucho a nuestro país por las autoridades escolares de la gran República allende el Plata. Y no hay para qué decir que al enterarnos de la forma en que se integró la brillante delegación argentina, y de la manera espléndida con que el Consejo de Enseñanza de la gran Nación americana obsequiaba a la Escuela de Aplicación, nuestro entusiasmo desbordó para ponernos a tono con la prodigalidad usada por los hermanos argentinos, que tanto y tan hondo se adentraba en nuestro corazón.

El señor Inspector Técnico de Enseñanza Primaria y Normal, don Emilio Fournié, iniciador, entre nosotros, de la práctica de dar a las escuelas el nombre de los países americanos, debe haberse sentido hondamente satisfecho, el día 25, al comprobar en la realización de su proyecto, un gran crisol en que las nuevas generaciones americanas se fundirán en calor y en amor de ideales superiores. Y hasta es posible que haya lamentado que su proposición al Consejo de Enseñanza, fechada el 23 de agosto de 1923, la víspera del día en que la República Argentina sellaba su amistad hacia la "Patria chica", denominando "República Oriental del Uruguay" a una de sus prestigiosas escuelas, no hubiera recibido sanción más anticipada. Razones de orden legal parecieron oponerse a una aprobación inmediata. Pero, la intervención de nuevos factores salvaron el equívoco, y ha empezado ya a saldarse la deuda con las naciones del Continente, y hasta se ha extendido el anhelo nacional a algunas naciones europeas. De esta suerte, algunos de nuestros establecimientos de enseñanza primaria pronto llevarán el nombre de los países latinos allende el Atlántico, y lo que antes fué motivo de estrecho abrazo americano, unirá en el lazo fermental de la infancia, a todos los pueblos de la raza latina.

No quisiéramos extremar opiniones si decimos que todo cuanto es argentino ha cobrado entre nosotros un nuevo concepto, nacido de la reciprocidad de estos actos. Cómo si la semilla confiada a los corazones de nuestros niños, hubiera germinado en feracísimas tierras tropicales y ya hubiera extendido su perfume e impregnado el alma de este país pequeño, y como pequeño tan fácil de conquistar por el afecto. Con cuantos hemos hablado sobre este singular acontecimiento en las relacionees de los pueblos, en todos hemos notado el encanto que causan las cosas que convencen y en las que se deposita toda la fe de nuevas y fecundas realizaciones.

Juana de Ibarbourou, una de las figuras más representativas de América y, desde luego, del Uruguay, en quien nos estamos habituando a ver un símbolo de mujer grande por el talento, admirable por su feminilidad que culmina en devoción al hogar, y por su amor a todo cuanto es americano y a cuanto es latino, que

siente, por lo tanto, como mujer y como madre y, lo que es más, como mujer y madre americana, nos hablaba con unción de esta fiesta de hermanos. Sus palabras interpretaban el sentimiento de su pueblo, que la ama como a una de sus grandes figuras. Y, periodistas al fin, quisimos tener, para engalanar esta crónica, su opinión escrita, a lo que accedió gustosísima: La poetisa de "El Cántaro Fresco" dejó así expresado su pensamiento:

Facsimile del autógrafo de la distinguida poetisa uruguaya

A una de las principales escuelas de Montevideo se le ha dado el nombre de "República Argentina". Idea hermosa, honda de amistad y de simpatía, que evidencia fraternidad indiscutible. y que es hacer que su numeroso núcleo de niñas uruguayas se eduque bajo el amparo glorioso de la bandera que representa a uno de los más grandes pueblos de América. Si se continúan estos actos de confraternidad, si sigue haciéndose realidad el pensamiento gentil de hacer a las escuelas algo así como el símbolo de cada uno de los países del continente, creo desde ya con fervor en el cercano y seguro triunfo del americanismo. Es sembrar en el niño la doctrina del amor continental. Y en él y por él, esa doctrina dejará de ser un ideal difícil para convertirse en una cálida y firme realidad.

Juana de Ibarbourou.

" A una de las principales escuelas de Montevideo se le ha
" dado el nombre de "República Argentina". Idea hermosa, honda
" de amistad y de simpatía, que evidencia fraternidad indiscutible

" y que es hacer que un numeroso núcleo de niñas uruguayas se
" eduque bajo el amparo glorioso de la bandera que representa a
" uno de los más grandes pueblos de América. Si se continúan
" estos actos de confraternidad, si sigue haciéndose realidad el
" pensamiento gentil de hacer de las escuelas algo así como el
" símbolo de cada uno de los países del continente, creo desde ya
" con fervor en el cercano y seguro triunfo del americanismo. Es
" sembrar en el niño la doctrina del amor continental. Y en él
" y por él esa doctrina dejará de ser un ideal difícil para conver-
" tirse en una cálida y firme realidad. — **Juana de Ibarbourou.**

En una de las diversas notas y artículos que hemos escrito con este motivo, en el diario de que somos redactores, decíamos en la víspera de la gloriosa fecha rememorada: ¿Qué frutos darán estas siembras en los corazones de los niños uruguayos, de los niños americanos? No hay compás suficiente para medir el ángulo que se ha de generar para el futuro de América desde este punto inicial de las relaciones internacionales. La imaginación, en cambio, esa adivina portentosa del destino, que en el tiempo y en el espacio lee los devenires que se preparan en las iniciativas y los proyectos generosos, acaricia en el tiempo y en el espacio el surgimiento de grandes naciones, tal vez de grandes confederaciones, de grandes e inmensos pueblos quizá, que los ríos y las montañas han de unir en el abrazo de un solo interés, el interés de la vida del hombre redimido.

El mismo día decíamos en otra nota: Unenos al país allende el Plata los más caros vínculos históricos y sociales. Es la Argentina, en el corazón de los orientales, a través del tiempo, una hermana cada vez más querida. Este acto, que de ninguna manera es de simple protocolo ni de deferente reciprocidad, está llamado a estrechar más aún de cuanto lo están, los lazos de confraternidad americana que por manera singular llevamos en nuestros corazones desde aquel mismo 18 de mayo de 1811, en que los vencedores de Las Piedras eran alentados por la Junta Revolucionaria de Buenos Aires.

Nosotros creemos firmemente que cuanto se haya afirmado o pueda afirmarse respecto de la trascendencia de tales actos en la vida de América, todo ha de ser pálido en relación a la realidad de los hechos.

Saludemos, entre tanto, a los hombres de buena voluntad que prestan su concurso en estas preparaciones preliminares, y saludemos al nuevo sol que ha de iluminar otro Mayo en eras de paz indestructible y de amor cimentado en la solidaridad de los hombres y de los pueblos.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA RESPONDE BRILLANTEMENTE A LA ACTITUD DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY.

Inmediatamente de adoptada la resolución de denominar "República Argentina" a la Escuela de Aplicación de Señoritas Nº 1, de Montevideo, el Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal de este país comunicaba la nueva al de la República Argentina, haciéndole conocer la fecha en que tendría lugar el acontecimiento, e invitándolo para que se hiciese representar en el acto de la imposición del nombre a la referida Escuela. La contestación no se hizo esperar. Las autoridades escolares argentinas agradecieron efusivamente el homenaje que las del Uruguay se aprestaban a rendir a su gran Nación: " Considerando el Consejo que dicha " ceremonia será de homenaje y de admiración a nuestra patria " y de trascendencia para los sentimientos de confraternidad que, " felizmente, ligan a la Argentina con el Uruguay, y coincidiendo "en un todo con los elevados propósitos que inspiran el acto de " referencia, en su sesión de ayer acordó agradecer al Consejo " Nacional de Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay esta " noble prueba de afecto que da al pueblo y a la escuela argen- "tinos: designar al vocal doctor Alcides Calandrelli para que re- "presente al Consejo en dicho acto, y enviar una delegación com- " puesta por el Sub-Inspector Técnico General Prof. F. Julio Pica- " rel, la Vice-Directora de la Escuela República Oriental del Uru- " guay, una maestra y cinco alumnas de la misma para que entre- " guen a la Escuela citada una bandera argentina en nombre de " las escuelas de la República.

" Además, resolvió donar con destino a la escuela uruguaya " una bandera y un escudo argentino, tres ejemplares del Himno " Nacional Argentino, dos cuadros al óleo de don Juan Peláez, " un ejemplar de la "Historia de San Martín" y otro de la "His- " toria de Belgrano" por el general Bartolomé Mitre, un ejemplar " de la "Historia Argentina" por C. L. Frigerio, un "Atlas His- " tórico" de la República Argentina por Jorge A. Boero, "La " Gran Semana de 1810" por Vicente F. López, un "Manual de " la Constitución Argentina" por J. V. González, tres mapas de " la República Argentina, una linterna de proyecciones luminosas " con 250 dispositivos con vistas de la República Argentina, una " colección de retratos de próceres argentinos, y reproducciones " de hechos históricos".

Las profesoras argentinas que trajeron la representación de las escuelas de su país eran, respectivamente, la señorita Margarita Manescau y la señora Hilda Arona de Yzaguirre. La simpática delegación de alumnas la componían las niñas Francisca Aenlle, Carmen Pérez, Francisca Martínez, Catalina Fernández y Elena Baños.

A su vez el Consejo N. de Enseñanza uruguayo designaba una comisión con el cometido de agasajar a los visitantes. Formaban parte de ella el vocal del Consejo don Esteban Vieira, el Inspector Técnico don Emilio Fournié, el Inspector Regional don Luis Pecan-



La bandera y el estuche. El escudo argentino y algunos libros y cuadros donados a la Escuela República Argentina por el Consejo Nacional de Educación.

tet, y el Inspector de Instrucción Primaria de Montevideo don Crescencio Cóccaro, y en carácter de Secretario, el Pro-Secretario del Consejo don Romeo D'Ursi; las profesoras de la Escuela de Aplicación "República Argentina" señoritas María Luisa Piñeyro y Elvira Lardecchia, y las alumnas de la misma, niñas Yolanda Elía, Avelina Lima, Blanca Magno, María E. Vicenzo y Elena E. Pérez.



La Delegación Argentina al llegar al Puerto de Montevideo.

EN LA DARSENA

La delegación del Consejo uruguayo acudió con puntualidad a la Dársena para recibir y dar la bienvenida a los viajeros. Sin em-

bargo fué necesario esperar largo rato antes de que el "Ciudad de Buenos Aires" entrase al Puerto. Había hecho una noche neblinosa. La navegación se había retrasado. El vapor de la carrera que debió partir de Montevideo a la hora 22 y 30 del día anterior, salió recién a la 1 de la mañana.

Una vez fondeado, los funcionarios, maestras y alumnas subieron al vapor a recibir a los representantes de las autoridades y escuelas argentinas, y luego, hechas las presentaciones, se pensó en abandonar la nave que tan hermosa embajada nos había traído. Allí mismo los delegados Dr. Calandrelli y Prof. Picarel manifestaron el deseo de depositar unas flores en las tumbas de nuestros próceres, Artigas y Varela. El tiempo urgía, sin embargo: eran ya las 9 y la ceremonia de la imposición del nombre de "República Argentina" a la Escuela de Aplicación de Señoritas Nro. 1 estaba señalada para las 10. No obstante se abandonó la Dársena con el propósito de dar cima al pensamiento de homenajear a aquellos próceres.



Los delegados argentinos en compañía de las autoridades uruguayas.

LAS DELEGACIONES EN EL MONUMENTO DE ARTIGAS

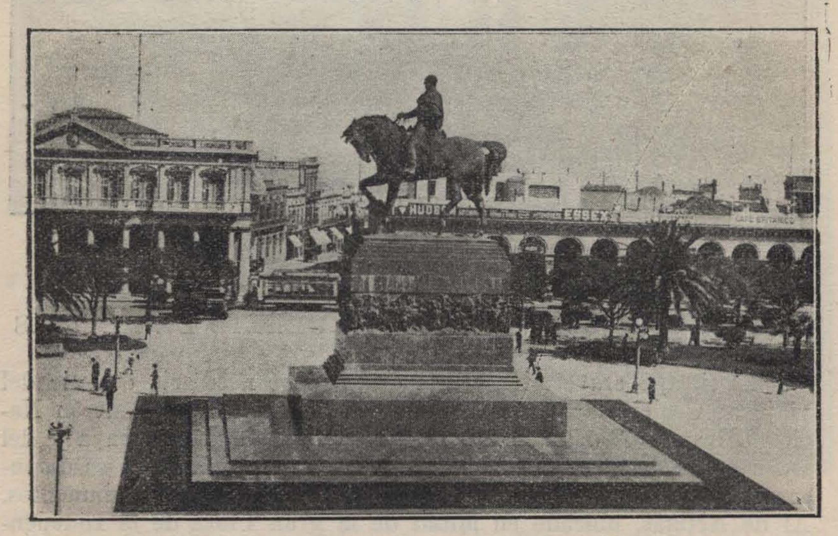
El tiempo era efectivamente escaso. Fué necesario desistir del viaje al Cementerio Central, donde descansan, en el Panteón Nacional, los restos del Precursor de la nacionalidad uruguaya y del Reformador de nuestra escuela. Para realizar el homenaje se dispuso colocar la delicada ofrenda floral en los respectivos monumentos. Al de Artigas, ubicado en mitad de la gran Plaza de la Independencia, a muy corta distancia del Hotel donde eran oficialmente hospedados los representantes del país hermano, se concurriría de mañana, de paso para la Escuela. La visita al de José Pedro Varela se dejó para la tarde.



La Delegación depositando su ofrenda de flores en el monumento de Artigas

En el hotel se incorporó a la embajada el señor Ministro de la República Argentina en el Uruguay, doctor Juan Lagos Mármol, acompañándola desde allí al Monumento y a la Escuela.

El acontecimiento dió lugar a una breve y sencilla ceremonia. Tomando las niñas argentinas la corona de flores, la levantaron en alto, como una ofrenda alada, y así ascendieron silenciosas por las distintas gradas del basamento, hasta colocarla en la parte central, al frente del Monumento. Luego ascendieron también todas las personas que formaban las delegaciones de ambos países, colocándose detrás de las niñas, como si hubieran deseado reforzar aquella demostración al viejo blandengue, gloria de la democracia rioplatense



Monumento al Libertador Artigas.

Pueden creer los hermanos argentinos, que cuanto se haga por Artigas llega directa y hondamente al corazón de los orientales, que veneramos en él la encarnación de la Patria misma.



Monumento a José Pedro Varela

EN LA ESCUELA DE APLICACION "REPUBLICA ARGENTINA"

Las diversas fotografías que se han tomado de la prestigiosa Escuela, en ese día de gran fiesta para ella y para el alma uruguaya, no pueden dar más que una idea muy pálida del entusiasmo que allí reinó durante la ejecución de todo el programa. Las lágri-



Parte de la concurrencia que asistió al acto

mas que vertieron muchos ojos y la emoción que embargó a los espectadores y sensibilizó todo el ambiente, no pueden ser reproducidas por la sensibilidad de las placas fotográficas. No se registran más que en los corazones. Los argentinos allí presentes saben bien que aquel día la Escuela de Aplicación "República Argentina" era

un pedazo de tierra que latía con latido de patria argentina, que hermanó su sentir al de los descendientes de aquellos héroes fraternizados con nuestros héroes en la Reconquista, en los Andes y en Ituzaingó. Compacta era la masa de pueblo que invadió el gran patio de la Escuela y que presenció la fiesta, además, del que se había instalado en los balcones del Museo Pedagógico y del Instituto Normal de Señoritas, que dan sobre aquél. El mismo estrado — destinado a las delegaciones y autoridades escolares — presentaba un aspecto imponente de apeñuscamiento. Allí no era posible ni darse vuelta, y menos aún moverse!

El patio más grande de lá Escuela, donde se efectuó toda la ceremonia, había sido adornado con banderas argentinas y uruguayas. Bajo la ancha galería, a la izquierda, dejando libre todo el centro, hallábase, como siempre, la gran tarima con su largo pupitre en semicírculo, destinado a la concurrencia oficial. Los salones también habían sufrido algún retoque aquí y allá, pero no mucho, para presentarse a los visitantes con cara de circunstancias. La Escuela formó frente al estrado y junto a ella las niñas argentinas, con sus túnicas blancas, lo mismo que las nuestras, en traje de clase, como si se hubiera querido vincular el acontecimiento extraordinario a la idea de trabajo, que debe presidir todos los actos y todos los pensamientos motores en los pueblos que desean de verdad ser grandes y respetados.



Otro aspecto del público que llenaba las galerías y patio de la Escuela

En el estrado pudimos notar la presencia del señor Fermín de Yéregui, que asistió en representación del señor Presidente de la República, doctor Juan Campistegui, el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina ante el Uruguay, doctor Juan Lagos Mármol; el Ministro de Instrucción Pública don Enrique Rodríguez Fábregat; el Ministro Plenipotenciario de la República del Brasil en el Uruguay, doctor Elio Lobo, los delegados del Consejo Nacional de Educación de la Argentina, doctor Alcides Calandre-

lli y Prof. F. Julio Picarel, los profesoras argentinas señorita Margarita Manescau y señora Hilda Arona de Izaguirre, los miembros del Consejo N. de Enseñanza P. y Normal doctor José F. Arias, don Esteban Vieira y señoritas Luisa Luisi, Cristina Dufrechou y María Espínola Espínola; Inspectores y Subinspectores don Emilio Fournié, don Luis Pecantet, don Crescencio Cóccaro, don Hipólito Coirolo, Fernando Carbonell y Migal y Joaquín Villarino; el Club Argentino, que había resuelto concurrir corporativamente, estaba representado por los miembros de su Comisión Directiva señores Felipe Iriart, Juan B. Lemoine, Alejandro Dell'Acqua, Esteban Saxlund, Raúl Monteverde, Eduardo L. Colombres, Teodoro H. Legaria, Carlos Cruz y Juan P. Nicolau; de la Asociación Patriótica, en cuyo nombre habló el coronel Adolfo Quintana, recordamos al coronel Roberto Riverós, presidente, al coronel Ulises Monegal, capitán de fragata don Héctor Luisi; y, además, los directores de los Institutos Normales, señorita Leonor Hourticou y Arturo Carbonell y Migal, el Pro-Secretario del Consejo de Enseñanza don Romeo D'Ursi, don Orestes Baroffio y don Rogelio C. Dufaur, de la Comisión de I. Primaria de Montevideo; doctor Juan Andrés Cachón, señora Emilia Echevarría de Gallardo, coronel Lerena, don José Luiz Jiménez Pérez Gomar, arquitecto Félix Boix, profesor Francisco V. della Croce, doctor Enrique Cornú, doctor Francisco Alberto Schinca, don Alberto Márquez Somalo, etc.



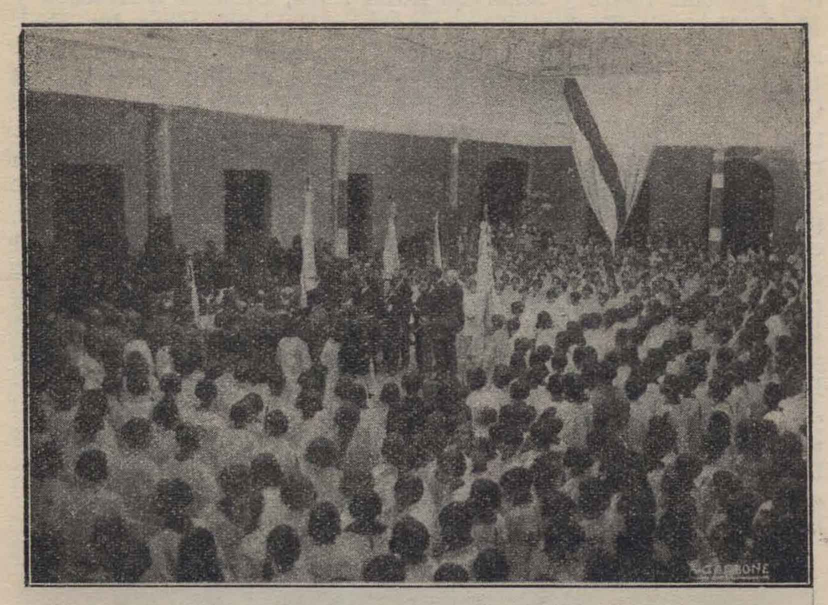
Las autoridades argentinas y uruguayas y ministros que presidieron el acto

La comisión organizadora había preparado, con tal motivo, un interesante programa, cuyos conceptos eran los siguientes:

ACTOS PRELIMINARES

Himno uruguayo. Coro: Alumnas de las clases superiores.
Solo: Matilde Batlle Pacheco.
Himno argentino.

El delegado oficial doctor José F. Arias designará a la Escuela con el nombre de: Escuela de Aplicación "República Argentina".
Palabras de la directora, señorita Débora Vitale d'Amico.



Los alumnos cantando el Himno Nacional

ORDEN DE LOS DISCURSOS

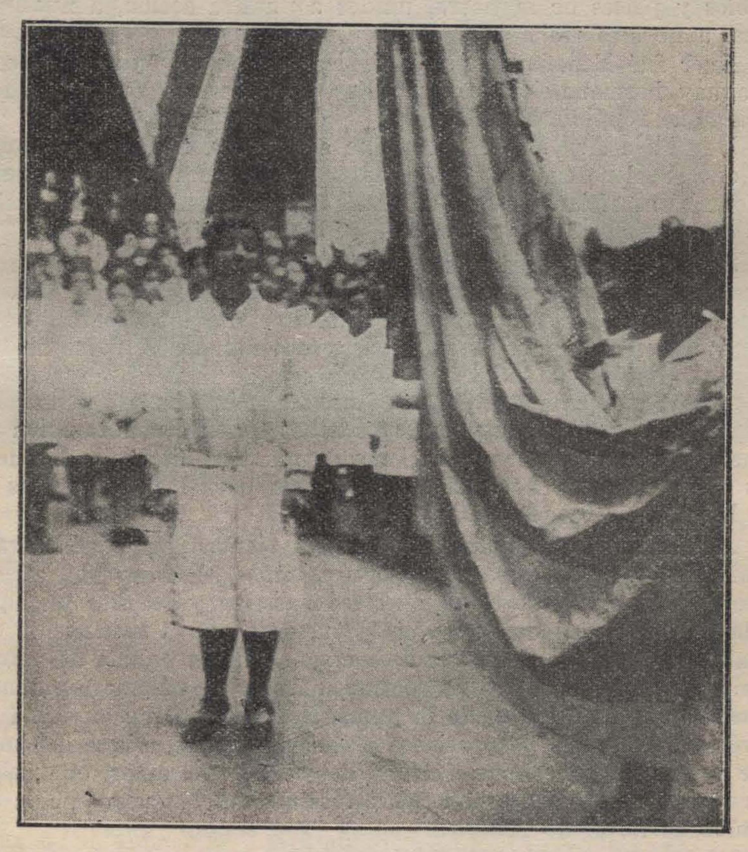
1.—Discurso del Exmo. Ministro de Instrucción Pública.
2.—Discurso del señor Orestes Baroffio, delegado de la Comisión Departamental de Montevideo.
3.—Discurso del Exmo. Señor Ministro de la República Argentina.
4.—Recepción de la bandera argentina y cambio de custodias de honor.
5.—Discurso del delegado oficial del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina.
6—Canto regional "Vidalita". Alumnas de la Escuela.
7.—El Clarín de Mayo. Recitado por la alumna M. Olmos.
8—Entrega de una placa con el nombre de la Escuela. Donación del Club Argentino de Montevideo.
9.—Discurso del Comandante Quintana, delegado de la Asociación Patriótica.
10.—Palabras de la niña Foronda Pinto, en nombre de las alumnas extranjeras de la Escuela.
11.—Recitado por el Capitán Genta.
12.—La Libertad. Canto a cuatro voces. Alumnas de las clases superiores.

Invitación a las autoridades y señores delegados a visitar las clases para recibir los trabajos que entregarán las alumnas de la Escuela.

Profesor de canto: Kiril Svetogorsky.

La solemne ceremonia

Eran las 10 y 30 cuando el maestro Svetogorski llamaba la atención del alumnado. Estaba por empezar el acto con los himnos de los dos países ribereños del Plata. Y desde el primero hasta el último compás el público parecía electrizado por la batuta del maestro búlgaro. Justa y armoniosa siempre. Se ha dicho, y creemos que con justicia, que pocas veces las fiestas escolares ofrecen cantos tan bien dirigidos. El himno argentino, particularmente, obtuvo una interpretación sobresaliente. Nuestras niñas pusieron toda el alma para hacer sentir con unción el saludo "al Gran pueblo argentino" o para subrayar "el grito sagrado". Una prolongada salva de aplausos coronó esta parte de la admirable labor del director Svetogorski.



La alumna Matilde Batlle a cuyo cargo estuvo el solo de los Himnos

La niña Matilde Batlle Pacheco al cantar el solo del país uruguayo, impresionó gratamente al auditorio con su voz bella, cálida y bien timbrada en todas sus fases. La joven solista al terminar su partitura fué ovasionada largamente. Esta parte del programa constituyó uno de los números más interesantes.

Aun llenaba el ambiente la honda emocional que había imprecionado al auditorio, con las notas de los himnos patrios, cuando el doctor Arias, en representación del Consejo Nacional de Enseñanza, impuso a la Escuela su nueva denominación de "República Argentina", dando lectura, con tal motivo, al conceptuoso discurso que ilustra esta versión. Hélo aquí:

Señores Ministros;
Señoras;
Señores;
Niños:

El Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de acuerdo con el Gobierno de la República, vincula la Escuela nuestra a todos los pueblos y países de la tierra, unidos a nuestra acción, a nuestras ideas, a nuestro trabajo.

Ayer fué España, la patria de los esfuerzos augurales; luego Paraguay, hermana siempre, hace días Cuba; la más joven en la familia de las repúblicas de América.

Hoy es la Argentina, tan vecina a nosotros, tan siempre nuestra, que el sol no cambia de horizontes para darnos luz, y las aguas de los ríos acarician sus orillas y las nuestras, conduciendo las mismas ondulaciones, iguales armonías, idénticos alientos.

Señores delegados de las autoridades escolares argentinas, de la escuela y alumnado, que nos honráis con vuestra presencia. A estas horas en que vuestros escolares recordando el día de la libertad, cantan y sienten el himno de la patria y entonan las estrofas de los cantos de gloria y de la Escuela, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, levanta en esta Casa de Luz, el nombre grande y glorioso de la Nación Argentina, y nuestros niños hacen sentir también al corazón y a la mente, las vibraciones de nuestros himnos y de nuestros cantos, porque hoy, señores, es fiesta para las dos patrias y por los mismos recuerdos.

Al daros, señores delegados, nuestra bienvenida, os pido trasmitáis a vuestros maestros y a vuestros niños, el abrazo del afecto sincero de nuestros niños y de nuestros maestros, y decidles que aquí en la Escuela Uruguaya como en la vuestra, vive el sentimiento de la luz, de la luz que el escolar descompone con un prisma de vidrio y reintegra uniendo todos los colores al través de un nuevo prisma; pensando que de igual modo la humanidad es toda una dividida al través del prisma de las pasiones y los intereses, pero que debemos unir pasándola por el puro cristal del bien y del amor, que debemos inculcar en la Escuela a todos nuestros niños, nacidos libres en Repúblicas libres de América.

Y ahora me dirijo a vosotros, niños, a vosotros que como todos los niños sanos, os iniciáis en la vida, puros y sin rencores y debéis criaros, vivir en el afecto, en la altura, en los horizontes superiores que no saben del polvo y la neblina de los llanos, que conocen la serena superioridad de las cumbres.

Vivid en el bien y en la amplitud del sentimiento, y sabed que así como aquí hay madres buenas que os quieren, y os dan su vida y su dulzura, así hay madrecitas buenas y cariñosas en todas las latitudes de la tierra, en los países que el hombre ha creado, en los barcos que surcan los mares; en todas partes donde hay pechos que se elevan, cerebros que sienten y corazones que palpitan.

Los niños de todas estas madres son hermanos nuestros, y misión alta y grande tendréis para el futuro, si al llegar a la edad de mayores, contribuís a extender la paz, el amor, el bien, el trabajo honesto, entre todos los hombres, cualesquiera sean el lugar de donde hayan partido y el lenguaje que modulen sus laringes.



El doctor José F. Arias pronunciando su discurso

Mis niños amigos, en la vegetación tropical suelen hallarse próximas unas a otras, plantas de una misma especie, fruto de la germinación de varias semillas, plantas que, — como todas, — forman troncos distintos, que en el andar de los tiempos suelen aproximarse tanto, que se unen, se vinculan en un solo cuerpo, formando un solo tronco, con un único límite, una sola corteza, una sola defensa exterior. De igual manera en América, países de idénticos pensamientos, afines todos, pero que germinaron su libertad en horas distintas, en el pasar de los años, — dejando algunas nubes del camino, — se sienten más vinculados y unidos, sin recuerdos de tradición que los separen, sin necesidades económicas que los dividan; unidos hoy, unidos siempre, confundidos en un solo haz, no sintiendo ni debiendo sentir otra corteza que las aguas de los océanos, y aunque más diría para todos los países de la tierra: una corteza límite allá en las capas superiores atmosféricas donde el hélium y el hidrógeno dan contacto con el espacio etéreo.

Uruguay-Argentina, Argentina-Uruguay, dos alientos comunes. Sembremos señores Ministros, señores Delegados del Consejo de Enseñanza Argentino, una misma planta en las dos tierras, planta de asociación, de armonía, de afecto mutuo y gastemos

gran parte de nuestros recursos y de nuestros esfuerzos, en dar luz a todas las mentes nuevas, a todos los cerebros que se inician, y así en el ejercicio de la cultura, del trabajo sano y de la voluntad realizadora, se alegrarán nuestros campos con los cantos y las mieses, y las ciudades nos darán en la regular ondulación vibratoria de los electro-imanes, la industria que es bien, que es libertad y que es progreso.

Señores, el día de hoy quedará grabado aún más en el recuerdo de esta Escuela, que el año último se honró llevando una bandera nuestra a la Escuela República Oriental del Uruguay en Buenos Aires. Hoy recibimos en el cariño de esta casa, la bandera hermana que, como la nuestra, buscó colores en el espacio limitado y su signo el sol, en la extensión inconmensurable del espacio; ella tendrá la custodia de nuestra infancia, de las alumnas normalistas que aquí practican, de los maestros que entregan su vocación y su interés al progreso de esta Escuela de aplicación para Señoritas, desde hoy Escuela República Argentina.

Señor Ministro de Instrucción Pública, señor Delegado de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, servíos sellar este homenaje.

He dicho.

En seguida habló la inteligente Directora de la Escuela, Señorita Débora Vitale D'Amico, agradeciendo en sentidas palabras los donativos del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, y prometiendo intensificar, más aún de cuanto lo era, entre las alumnas de la Escuela, el culto de la gran Nación allende el Estuario.

Hélas aquí:

Señores:

Es el de hoy, día de honor para esta escuela. Rendir homenaje a un país como la Argentina, cuya vida es vida de grandeza y de gloria, es honrarse. Y esta escuela se siente enaltecida al agregar a su nombre de Escuela de Aplicación, el nombre de la nación amiga y hermana, ejemplo de rectitud, de generosidad, de entusiasmo, de fraternidad.

Nos ha correspondido el honor de que se eligiera nuestra casa y el calor de este hogar nuestro, para que se encontraran en él, dos hermanos de la familia americana; el Uruguay, nuestra patria querida, y la Argentina, siempre admirada. El abrazo de ambos países se ha hecho estrecho bajo el azul del cielo de América y el afecto que los une, ha estallado en ésta casa en las notas grandiosas de nuestros himnos.

Nuestro pueblo, profesa el culto del trabajo, del amor y de la paz; nuestro pueblo, baluarte del más puro americanismo, admira a la Argentina, pueblo agigantado, en virtud de su esfuerzo admirable.

Los niños de ésta escuela, conocen esa Argentina: la que es grande y trabaja, la que es culta y acrecienta día a día su cultura; conocen su historia, conocen sus grandes hombres del pasado y del presente, conocen su epopeya y conocen su potencialidad.

Y porque la conocen, la aman, ya que quién conoce a la Argentina y penetra en su vida íntima, quién palpita con sus glorias y su intensa vitalidad, no puede menos que admirarla.

Señor Ministro: Bienvenida sea la bandera vuestra! Ella nos trae un mensaje que es afecto y que es ejemplo.

Gracias por los espléndidos donativos del pueblo argentino; vuestra gentileza y vuestra hidalguía son tradicionales.

Ya habréis sentido como es realidad en esta casa, el símbolo de amor.



La Directora de la Escuela Sta. Débora Vitale D' Amico, leyendo su discurso

El nombre de vuestra patria, nos es cada día más querido Corresponderemos al altísimo honor que se nos otorga al brindarnos el nombre de la gran nación del Plata, mereciéndolo. En esta hora solemne, prometemos que ha de ser realidad en esta casa el símbolo de amistad afectivo del escudo argentino.

Señores delegados, señoritas maestras, niños: Pertenecéis a una república milagrosa, que maravilla por su actividad y que traduce el concepto de patriotismo, en el de solidaridad.

Sois nuestros amigos dilectos, vuestra bandera como la nuestra es sugestión de nobleza y bondad; vuestra nobleza es proverbial en América.

Llegáis a nosotros con un título que nos toca el corazón; traéis el más glorioso de los nombres: sois argentinos, sois hermanos, y eso basta.

Sed bienvenidos! Esta casa es vuestra. En nombre de la escuela os brindo las estrofas de nuestros himnos, os dedico la oración de nuestro trabajo.

A continuación el Ministro de Instrucción Pública, señor Enrique Rodríguez Fábregat, rompió el silencio que siguió a los aplausos arrancados por el discurso de la Sta. Directora. Con su sonora voz abaritonada, con sus períodos brillantes, ademanes elocuentes y con la facilidad de palabras, de figuras y de párrafos que ya son familiares a este pueblo, y que lo han colocado entre los primeros de nuestros oradores, con una brillantez que pocas veces puede ser alcanzada por la improvisación, hizo el elogio del acontecimiento, subrayando la trascendencia del mismo como vínculo sólido y de imperecedera confraternidad entre dos pueblos ya hermanos en la comunidad histórica y social, y hermanos también en sus aspiraciones de libertad y en la gestación de sus altos ideales del futuro. Antes que protocolar, el discurso del señor ministro fué espontáneo y sincero.



El Señor Ministro de Instrucción Pública Dr. Rodriguez Fábregat, dirigiendo la palabra a la concurrencia

El maestro de instrucción primaria, hasta ayer no más, ministro hoy por los azares de la política, confesó repetidamente que continúa admirando a los maestros, a los verdaderos gestores de la libertad y la democracia desde las líneas de batalla de las bancas y de las clases; que su alma palpita con el alma de los redentores del pueblo, de los cuales se siente compañero y hermano, compañero en la continuidad y la orientación del esfuerzo, y hermano en los sacrificios

y las amarguras de la carrera. Manifestó la firme convicción de que en estos actos en que se entrega la simiente del porvenir a las manos del maestro de escuela, en que se siembra en el corazón infantil, están los surcos fecundos para la hermandad de los pueblos y el engrandecimiento de las patrias, de que han de recogerse las cosechas óptimas en el terreno internacional. El magnífico discurso del señor Rodríguez Fábregat, que ha sido imposible recoger, porque como todos los suyos, fué improvisado, terminó en medio de una delirante salva de aplausos.

El señor Orestes Baroffio leyó seguidamente el hermoso discurso, que a continuación publicamos, en representación de las autoridades escolares departamentales, que fué muy aplaudido.

Señores:

No es a un simple compromiso oficial a lo que vengo a dar cumplimiento en este magnífico acto de hoy, en nombre de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo. No es al simple acto de recibir del delegado del Consejo Nacional de Enseñanza, el nombramiento de esta escuela modelo. Yo traigo algo más: yo traigo en este momento en que se unen los representantes de los gobiernos, las autoridades escolares, los maestros y los niños, en un gran abrazo afectivo, yo traigo el encargo de deciros, en nombre de mis compañeros de Comisión, que pocas veces experimentamos una mayor alegría que la de hoy, al consagrar el nombre de República Argentina a esta escuela que tiene en la historia de la Enseñanza Nacional, páginas de brillo extraordinario, que tuvo siempre en su dirección, a lo mejor, entre los mejores intelectos del magisterio uruguayo.

Yo vengo a deciros que pocas veces experimentamos más grande satisfacción que la de ver junto al nombre de esta escuela el nombre siempre claro y luminoso de la República Argentina, hermana en el afecto, hermana en la historia, hermana en el arranque lírico de sus entusiasmos y de sus heroísmos; formada como el Uruguay, en la misma hora borrascosa de la historia, afrontando con valor los mismos peligros, los mismos reveces, alentándose mutuamente en las horas de triunfo, formada por el valor y la virtud de un grupo de grandes y nobles corazones y que tiene como nosotros en la lista del martirologio patrio, muchos nombres iguales que serían siempre para ellos, para nosotros, para la América toda, ejemplos que han de fortalecer el espíritu de la juventud.

Y vengo a deciros también, que no es por un simple compromiso que acepté esta para mí honrosa misión, que cumplo, sino el grande, el profundo afecto que siento por ese país hospitalario, donde nuestros hermanos encontraron y encuentran asilo, en sus horas de alegría o de dolor, o de infortunio.

Es que estamos, señores, demasiado unidos a ese pueblo. Es que somos de la misma raza, tenemos el mismo pasado, somos tan iguales, que cada estremecimiento de este pueblo repercute en aquél con la misma intensidad y cada dolor de aquél, tiene un eco en el nuestro.

Recordad, señores, recordad que el dolor profundo que embargó a Buenos Aires, en la época en que una peste asoló toda la ciu-

dad, ese dolor llegó hasta el corazón oriental de Juan Manuel Blanes y de su estremecimiento surgió ese maravilloso cuadro que nosotros conservamos en el museo nacional, como la página más hermosa de la vida del artista y como una constante lección, donde se purifica el sentimiento. Recordad, señores, que fué un oriental el glorificador del más grande de los héroes argentinos; recordad que fué Juan Ferrari, el que gestó, el que realizó ese otro extraordinario que recuerda el paso de los Andes, poema heroico escrito por el ejército libertador argentino a las órdenes de José de San Martín. Y si fueron capaces estos dos grandes orientales de comprender tan bien el alma argentina, es porque aquélla está formada con los mismos elementos que la nuestra. Los dos pueblos están unidos, estrechados, ligados por raíces tan profundas que es imposible separar.

Y es por eso que al dar el nombre de Argentina a esta Escuela, sentimos una honda emoción Colocando aquí el nombre de ese país hermano, el nombre de esa república, en la que más de cien mil orientales, viven, trabajan, brillan y triunfan y en donde encuentran siempre el afecto, la bondad y la justicia, no hacemos más que sellar un sentimiento hondamente arraigado en el corazón de todo el pueblo.

Señorita directora, ayudantes y niños: ya tenéis junto al nombre de la Escuela de Aplicación, el de República Argentina. Estudiad ahora profundamente la historia de ese país, estudiad la vida de sus hombres ilustres, estudiad el alma del pueblo y veréis después que como en un espejo encontraréis reflejados los rasgos de nuestros hombres, os encontraréis con el mismo panorama histórico, el mismo corazón del pueblo. Es que desde los albores de nuestra vida, nos formamos junto a los mismos ríos; el mismo río-mar besó las dos orillas, el mismo viento que barre furioso todos los obstáculos empujó nuestras victorias, sentimos la misma música sentimental de los pájaros, la caricia de idéntico clima y el rigor del mismo sol.

Somos, pues, hermanos, hermanos desde la hora de la iniciación, hermanos desde el momento en que las mismas ansias de libertad estremecieron nuestros corazones.

El Ministro Argentino doctor Lagos Mármol improvisó luego un sencillo pero expresivo discurso agradeciendo los términos fraternales en que para su patria habían abundado los oradores precedentes. Manifestó que en la Argentina, el pueblo oriental era tan querido como su mismo pueblo, y que tenía la seguridad, hija de su experiencia, de que de este lado del Plata sucedía lo mismo para la nación que él representa aquí, donde ha encontrado la más cordial acogida de un pueblo hermano en todas las esferas de las manifestaciones sociales.

Dijo que experimentaba una de las satisfacciones más grandes de su vida, al pulsar una vez más, y esta vez en tan extraordinaria plenitud de unánime cordialidad, en el noble pueblo uruguayo, la espontánea e invariable simpatía que éste siente en todo momento por el fraternal pueblo argentino; y que esa comunión espiritual de ideales y de propósitos en la vida de ambos, constituía la mayor fuerza de energía incontrastable, que mantendría como hasta el presente, siempre vivo e inalterable, el hondo sentimiento de confraternidad que vincula a los dos pueblos hermanos en el origen, en la

tradición, y en el progreso, y que paralelamente ascienden al pináculo de la gloria en el grandioso porvenir que el destino les tiene reservado, como justo premio al esfuerzo infatigable, a la inteligencia preclara, a la acción tesonera, y a la legítima ansiedad de triunfo que los impulsa en las conquistas de la moderna civilización.

Agregó el señor Ministro, que ningún homenaje podía ser más ponderado, ni más elocuente, ni más imperecedero, que el que se rinde con la participación de la infancia, al grabarse en bronce sobre el frontispicio de una casa de estudios del estado, tan prestigiosa como la Escuela de Aplicación de Señoritas No. 1 de Montevideo, el nombre fraterno de la República Argentina.



El Señor Ministro Argentino, Doctor Juan Carlos Lagos Mármol, agradeciendo la demostración de que se hacía objeto a la Argentina

Afirmó que ese sentimiento de amistad y de generosa admiración que los uruguayos evidenciaban por la nación hermana, fué y será siempre compartido por todos los argentinos, y que sólo así podría explicarse que, por primera vez en las relaciones internacionales de su patria se enviara una tan representativa delegación constituída por las más altas autoridades educacionales argentinas, integrada por un grupo de niñas acompañadas por sus maestras de un establecimiento oficial que, para mayor relieve de significación en el presente caso, lleva en Buenos Aires, el nombre de "Escuela República del Uruguay".

Terminó su elocuente discurso el Señor Ministro, expresando que el recuerdo de esa ceremonia del bautizo, tan significativa, viviría eternamente grabada en la conciencia argentina, como uno de los mejores e indestructibles vínculos de amistad fraternal, que reúne a ambos pueblos en los recíprocos anhelos de paz, de confraternidad y de progreso.

Las últimas palabras del doctor Lagos Mármol, fueron saludadas con insistentes aplausos del auditorio.

Luego el señor delegado del Consejo Nacional de Educación Argentino Dr. Calandrelli, improvisó un conceptuoso discurso en que empezó saludando a la "patria chica" como llamara al Uruguay alguno de los oradores anteriores, en su Historia, llena de hechos heróicos, en su grandeza moral, que suple perfectamente la grandeza material, en el concepto internacional que ha sabido ganarse ante las demás naciones del mundo, en la inteligencia de sus hijos y en su legislación avanzada, inspirada en fines humanos.

Séanos permitido transcribir tan hermosa pieza oratoria que arrancó los más vivos aplausos de la concurrencia, no sólo al final, sino también en muchos pasajes de la misma. Dijo así:

"Señores:

Mientras el Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública pronunciaba su elocuentísimo discurso, aludiendo repetidas veces a "la patria chica", recordaba yo, con la misma insistencia que cuando Luis XIV preguntó a Colbert, cómo era que reinando en un país tan grande y populoso como la Francia no había podido conquistar un país tan pequeño como la Holanda, el Ministro contestó: "Porque la grandeza de un país no se mide, Señor, por la extensión de su territorio, sino por el carácter y las virtudes de su pueblo".

"Puedo yo así, al saludar a este país hermano, saludar al país "grande", que en el orden interno de su existencia sabe el secreto de su felicidad y de su progreso, porque posee, en magnífica conjunción, las tres substanciales virtudes del trabajo honesto, que es la virtud de los útiles, de la justicia consciente, que es la virtud de los buenos, del afán de superarse, que es la virtud de los fuertes; y que en el orden de su existencia internacional conoce la única receta para vivir en paz: la sinceridad, la única receta para merecer el respeto y la estima de todos los pueblos civilizados de la tierra: la franqueza y la verdad".

Dijo luego que ejercía la representación del Consejo Nacional de Educación no sin cierto explicable y legítimo orgullo, porque veía en el fondo de ella una misión de amor y de cultura, en su más alta significación, ennoblecida por cálidos sentimientos de fraternidad y solidario altruismo; y refiriéndose a la misma, agregó:

"Junto con la representación os traigo un doble mensaje: de gratitud y de congratulación.

"De gratitud — de patriótica gratitud, en este que vosotros soléis llamar "Día de América" — porque estimamos esta bautismal ceremonia como algo más que una amable y generosa retribución; la estimamos como un gesto cordial de confusión de almas afines; como una expresión saludable, — que os honra, — de nacionalismo humano y altruista y como un optimista tributo a la noble comunidad americana en la obra fecunda de la redención por la cultura y del afianzamiento de la paz por la concordia la justicia y el bien; porque de hoy en más la compenetración espiritual uruguayo-argentina no habrá menester de mayores estímulos para ser completa y definitiva, y porque, al dar a esta Escuela el nombre de República Argentina, parece como que quisieráis poner al alcance de las generaciones que en el futuro han de educarse en ella, un inmediato motivo más para que sepan de la

existencia de un país que las ama como pocas y aprendan a amarlo; de una patria próxima a la propia, que, como ella, vive con los brazos perpetuamente abiertos a los pueblos todos de la tierra, porque hace del trabajo un fin, de la libertad un culto y de la paz un credo.

"Y traigo también un mensaje de congratulación, porque el acontecimiento que festejamos es prueba cabal de las fecundas aspiraciones que os animan hacia el enaltecimiento idealista de vuestra civilización y trasunta el esfuerzo tenaz y silencioso con que lográis impulsarla hacia esa eminencia moral, en la cual, y sólo en la cual, cobra la vida el sentido de una verdadera obra de progreso".

Con referencia a este concepto, expresó después que el fausto acontecimiento, que llenaba una página más del gran libro de la cultura pública uruguaya y determinaba una hora de emoción jubilosa para la conciencia nacional, implicaba un acto idealista de civilización en el sentido que a ésta dan los pensadores contemporáneos; agregando:

"Ya no es ella, como antes, el máximo saber de las ciencias de la naturaleza y del espíritu, — porque ese máximo de saber venció los secretos de la ciencia, para causar la destrucción de veinte millones de almas humanas, de lo que la humanidad tenía de mejor, de más sano, de más útil, — sino el máximo de aplicación de las ciencias al mayor respeto y perfec'ibilidad de la persona humana, individual y colectiva, a la consideración del sentimiento de lo justo, del sentimiento de la confraternidad humana, del bienestar y de la felicidad de los hombres y de las sociedades y del acrecentamiento de sus valores éticos y espirituales, porque la salvación de un país se debe, en primer término, al poder de las fuerzas morales, a la maravillosa energía que los impulsos idealistas confunden, y porque la grandeza de un país y su significación en el mundo residen en lo que él es por su literatura, por su arte, por su filosofía, por su moral, por su educación, por su fisonomía espiritual.

"Tal consideramos, — concluyó, — el credo del vigoroso pueblo de Artigas; y esta solemnidad es, a un tiempo, expresión de su acatamiento y revelación elocuente de su ansia de ir siempre más allá, lo cual ha de lograr como un destino, porque así lo anhela, porque así lo quiere, y es verdad probada que la sana esperanza parte de la voluntad como la flecha del arco.

El doctor Calandrelli terminó su alocución con estas palabras:

"A vuestro gesto fraternal responde, por mi intermedio, el Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires con estos acentos de patriótico reconocimiento, con estas expresiones de sincera congratulación y con los augurios felices que por la prosperidad de vuestra cultura formulo, bajo la inspiración de las palabras de aquel griego inmortal que aseguraba a sus discípulos: "las ideas vuelan sobre los textos y sobre las fórmulas, pero hay algo que vuela más que las ideas, y es el espíritu de vida que sopla en dirección a la verdad".

Las alumnas de la Escuela entonaron luego una vidalita en homenaje a la Argentina, y en seguida la niña M. Olmos recitó la

poesía "El Clarín de Mayo", siendo ambos números muy bien recibidos.

A continuación se realizó una interesante ceremonia con motivo de la entrega de la bandera argentina, obsequio de las autoridades del vecino país. Las niñas llegadas con la delegación pusieron el pabellón bicolor en manos de las niñas uruguayas, que desde ese momento se constituyeron en custodia. Las obsequiadas, a su vez, repitieron el acto, entregando en custodia a las niñas argentinas, la bandera oriental. Este acto dió lugar a un cambio de frases de cordialidad y reciprocidad de afectos y de confianza en el porvenir de los países que representaban. Fué un momento de hondo silencio para los espectadores, pero de una elocuencia expresiva. Repuesto de la sorpresa y la emoción, el público exteriorizó su júbilo en una salva de prolongados aplausos que sellaban el grato acontecimiento.

Y se escuchó entonces, con religioso silencio, la breve "Oración de las Banderas", del Subinspector General de Buenos Aires y Delegado, Profesor F. Julio Picarel, por medio de la cual hizo entrega, oficialmente, de la bandera de su patria a la Escuela de Aplicación "República Argentina". La sentida alocución, que se inserta seguidamente, produjo inmejorable impresión, tributándole el público grandes aplausos. Hela aquí.

Señores:

Azul y blanca, como un pedazo de cielo en día de bonanza, tierna y sencilla, palpitante y pura, aquí está la bandera de mi patria.

Suprema impregnación de espontaneidad y de inocencia, el alma blanca de un millón de niños de las escuelas de toda la República, se agita como esencia cordial entre los hilos que entretejen este paño bendito.

Viene a vosotros ungida con su fe de misionera, plena de ilusión y de optimismo, radiante de salud en su gesto galvánico que siembra simpatías y recoge voluntades, para repetir ante el altar de las comunes glorias y con la voz de la conciencia argentina, el juramento solemne de su confraternidad inconmovible.

Contempladla: ella se yergue frente a vosotros, franca y leal, en toda la transparencia de su origen. Hermana preferida de la vuestra y gemela para mayor identidad, fueron ambas engendradas en la misma entraña, se nutrieron en las mismas fuentes, y lucharon siempre juntas, por la santa causa de la libertad.

Y mientras ellas se consagraban en la tierra, bautizadas con la sangre de los mismos héroes en conjunción absoluta de fatigas y de afanes, concretando en constelaciones sublimes, símbolos sagrados de dos naciones hermanas... ¡y mientras ellas se consagraban en la tierra, Dios, en tanto, las unía por los siglos de los siglos, en abrazo inmortal, en la bóveda infinita de los cielos!...

Fué así como las dos banderas cual una sola, surgieron en la historia, movidas por el mismo impulso, y jamás rendidas y siempre victoriosas, marcharon a la par en su ascensión de gloria.

Así las vieron las naciones grandes, en sus horas de trágicos derrumbes, pasar serenas sobre el humo de la pólvora fratricida — ¡digno ejemplo de solidaridad y de progreso! — trasfundiendo la sugestión bonancible de sus colores, al beso redentor del sol de la paz y del trabajo.

Así las vieron pasar, a las banderas uruguaya y argentina, impulsadas por el poderoso aliento de la civilización, bendecidas providencialmente por el destino, con las energías de una fuerza incontrastable que las encumbran cada vez más y más en el singular privilegio de su brillante porvenir: ¡emblemas de libertad y de justicia!

Niñas: Esta sagrada insignia, que otrora recibió el bautismo de sus héroes que le ofrendaron la sangre de sus venas para afianzar el prestigio de sus ideales; que flameó en los llanos al rugir de las metrallas; se abrió paso a través de la selva, empujada por los redobles del tambor, y fuera a desplegarse triunfadora hasta en la cumbre misma de los Andes, extiende hoy sus franjas de redención por la cultura sobre todas las escuelas argentinas

Recibidla con amor y custodiadla con lealtad en la vida íntima de este hogar también argentino, pues que así lo queréis para honra nuestra, al inscribir sobre su frontispicio el nombre familiar de nuestra República.

Conservadla siempre junto a la vuestra, inseparables en un mismo estuche, compartiendo como buenas hermanas, las horas de alegría y de congoja — ¡la vida toda entera para ampararlas!... — confundidas amorosamente en el santuario de vuestras almas, arrulladas por las armonías de nuestros himnos gloriosos — ¡por lámpara votiva, vuestro corazón! — ¡que la ciencia las honre y el arte las inmortalice a través de vigorosas generaciones!...

¡Ave inmensa de cálidos augurios, mensajera de paz y de concordia, ésta que os ofrendamos se remontó en los horizontes de mi tierra, auscultó el espacio buscando predilecta orientación, y cruzó el Plata en vuelo hacia el Oriente, siguiendo las franjas bicolores del firmamento, para llegar hasta vosotros en jubiloso veinticinco de Mayo, a posarse tranquila y confiada en vuestras leales y robustas manos. Y en acto de admiración y gratitud, ha plegado sus alas promisoras para quedarse eternamente entre vosotros, aquí, en el Uruguay glorioso, blando nido de amor y de esperanza!

¡Y azul y blanca, cual girón de cielo, ahí tenéis la bandera de mi patria!

Hablaron después en nombre de la Asociación Patriótica del Uruguay y de las Alumnas extranjeras de la Escuela, el Señor Teniente Coronel Quintana y la niña Mercedes Foronda Pinto.

He aquí el discurso pronunciado por el primero, que fué muy aplaudido. Dijo así:

Señores Ministros; Sta. Directora; Sres Delegados; Stas. alumnas:

La Asociación Patriótica del Uruguay, en nombre de la cual soy su portavoz, no ha podido permanecer indiferente al hermoso y sincero homenaje, que en este día memorable de la patria argentina y de la nuestra, realiza en esta escuela, el pueblo oriental al gran pueblo argentino. Es que, Señores, no podía ser de otra manera, porque este acto, como cualquier otro de confraternidad entre argentinos y orientales, no encuadra en las ficciones ideológicas, existiendo como existe un sentimiento común en ambos pueblos, que ahonda sus raíces, ya seculares, en el mismo origen de una misma

raza. Y es este sentimiento, que un día llevó a los orientales a confundirse con los argentinos en un mismo nimbo de gloria en la reconquista de Buenos Aires, y luego cuando en la aurora de un día de Mayo, resplandores de libertad iluminan el horizonte de América, los pueblos de ambos márgenes del Plata, se agitan por una misma aspiración, un mismo sentimiento, el de la libertad. Y cuando se constituye en Buenos Aires, la 1ª Junta Revolucionaria de Patriotas, los orientales no se hacen esperar en responder al movimiento libertador. Ahí está Artigas aprontando sus montoneros e investido por la autoridad revolucionaria, como Tte. Coronel de Blandengues y encolumnándose entre sus gauchos, dos escuadrones del famoso regimiento Patricios de Buenos Aires, y todos sosteniendo en alto las fajas bicolor del pendón de Mayo, que aparece cruzada por roja diagonal, tal vez como rúbrica sangrienta de un compromiso pactado entre argentinos y orientales, de sacrificar su sangre, para destrozar y arrojar lejos las cadenas de la esclavitud.

La Pirámide de Mayo en su pedestal, recuerda entre los héroes argentinos de la epopeya el nombre del Capitán Oriental Manuel Artigas, caído heróicamente en el asalto de San José, luchando por la independencia de su patria y a órdenes de la Junta de Buenos Aires. Señores, no pretendo hacer historia, evoco recuerdos gloriosos de ambos pueblos, en este día de la patria grande y de la patria chica. Contemplad aquella noche de Abril del Año 25. Dentro la umbría de las costas del Uruguay, dos barcas argentinas, conduciendo preciosa carga, navegan al impulso de brisas argentinas. Vienen en ella 33 hombres de una empresa redentora, trayendo como enseña de redención, la misma enseña de Mayo, con la diagonal roja que estampa en su fondo el lema de "Libertad o Muerte". También traen en sus corazones el emblema de un pueblo que surgirá a la vida en el concierto de las naciones de América. Ved, señores, cómo surge la bandera del pueblo oriental, en el reflejo de la bandera de Mayo, en una hermosa fantasía, que hace el distinguido Jefe del Ejército Argentino, General Don Francisco Medina, en un discurso pronunciado en la Playa de la Agraciada, al conmemorarse el centenario del desembarco de nuestros "33". "Ocúrreseme, Señores, algo que con apariencia de simple fantasía, quien sabe si no tiene su realidad allá en ese arcano insondable donde el misterio de la vida elabora el destino de los pueblos.

Ve mi ilusión las barcas gentiles de Lavalleja, bajo el auspicio de la bandera de Mayo, trepando la ruta cristalina y gloriosa, que lleva a la soñada patria de los "33" sublimes.

Las quillas atrevidas y tangentes quiebran la tersura de las aguas en ondas breves y trémulas que parecieran decir de las palpitaciones del gran río bajo la emoción entusiasta que le provoca la soberbia empresa que sustenta.

Sobre ese ondulante espejo la bandera de Mayo no refleja ya exactamente sus tres franjas originarias, ni tampoco su sol aparece en medio. Entre las rieladas ondas que vibran como el cordaje de una fantástica lira, las franjas se multiplican y ya no son sólo tres, sino 3 veces 3 las reflejadas. Mientras tanto el sol como para no interceptar las armonías que parecen fluir de esa lira gloriosa, se ha desplazado del centro, y desde un vértice del franjeado pre-

side la apoteosis de la epopeya en la anunciación de una nueva enseña.

Es que estos pueblos del Plata, han simbolizado en sus enseñas gloriosas que sus esfuerzos, dolores e infortunios por su libertad fueron iluminados en un día de Mayo, por un esplendoroso sol de libertad, que les permitió vivir bajo un mismo cielo de gloria.

Y vosotros maestras y maestros del Uruguay, no debéis olvidar que vuestros alumnos deben bien saber que el pueblo argentino y oriental están ligados desde el pasado por sentimiento tan intenso de confraternidad, que hace que ellos se dirijan siempre unidos hacia un mismo porvenir. Y ahí está el magisterio argentino, día a día y hora en hora gestando ese porvenir, enseñando a sus alumnos a ser laboriosos, patriotas y honestos, virtudes sin las cuales se corrompe la familia, se disuelven las sociedades y se hunden los pueblos.

En este acto el magisterio del Uruguay, une su acción a la del argentino.

Reproducimos igualmente los conceptos expresados en su discurso por la niña Foronda Pinto, en razón a que ello constituyó asimismo, una de las notas más brillantes y sentidas de la ceremonia realizada. Dijo así:

Señoras, señores, compañeras:

Pronuncio estas palabras en nombre de las niñas extranjeras, que reciben educación en esta escuela. ¡Hoy es día grande para la América del Sur! Día en que celebra su independencia y su emancipación, ideales gloriosos para todos los pueblos de la tierra! Pero estas fiestas patrias, señores, cuando se celebran en otros países, dejan indiferente el corazón del extranjero... Aquellos recuerdos no son sus recuerdos; aquéllas victorias, no fueron sus abuelos los que las conquistaron; ni la bandera aquélla, envolvió el ataúd de sus padres, ni el país nuevo, hizo retemblar nunca, al paso de la charanga, los edificios viejos, del pueblo natal!...

Y sin embargo aquí en la América del Sur, en esta América latina, cálida y generosa, el extranjero se une a sus victorias! El extranjero goza con los recuerdos de su Historia! y llora de emoción al paso de la bandera azul y blanca, por las calles claras de Montevideo!

Y es porque aquí, el extranjero desde que pisa el muelle y entra en el pueblo con la sandalia que trae el polvo oscuro de otros mundos, dorada ya con la arena de las playas uruguayas, se siente pegado a esta tierra de promisión, como una hoja que el viento de las tempestades, trajera milagrosamente de nuevo, hasta el árbol de donde brotó...!

Yo recuerdo bien mi llegada a esta escuela...

Fué hace dos años...! Traía yo aún en la retina la visión de mi escuela de España, de mis amigas, de Madrid, de mi familia, de toda mi niñez mimada... y en las tardes del viaje, apoyada en la borda del barco que nos traía, yo me envolvía en el recuerdo de la casa, del jardín donde había pasado mi niñez, como si envolviera todo mi corazón en una caliente mantilla de sol...! Y en el horizonte se iba hundiendo la visión de España, y el colegio

madrileño y los años pasados en él, se me iban de entre las manos, como deshechos en espuma, mientras ante mis ojos se iban marcando los cadenas de luces del puerto de Montevideo... ¡Y llegué temblorosa como un pájaro y amanecí mirando hacia aquél sol, que no me parecía el sol que yo había visto siempre! Pero pasaron los días, y vine a la escuela... Y como si de todas partes surgieran manos tibias y blandas, yo me encontré acogida y protegida aquí; ya no me sentía extranjera; me asombraba yo misma al verme cómo nacía de nuevo, y me parecía que, al salir de la escuela, hasta los pajaritos del aire sabían ya el nombre de la niña que había llegado de España, y me gritaban desde los árboles cuando yo pasaba. "¡Canta, canta con nosotros al Uruguay!".

Y es así como nacemos de nuevo los extranjeros en la América del Sur! Uniéndonos a esta tierra noble; fundiéndonos en sus aspiraciones generosas. Sintiendo como laten en nuestros corazones al unísono de sus proyectos, de su progreso!...

El Uruguay protege al extranjero, hasta darle participación en el beneficio de sus leyes, — más avancistas y sabias que las de ningún país. Aquí, las madres que vienen llorando, pueden ser felices; los hombres que quieren vivir, encuentran trabajo. Los seres todos que se sintieron heridos por las piedras de otros caminos y de otros puertos, pueden curarse aquí, en el Uruguay, donde la mano de su democracia humanitaria y justa, se tiende hacia todos los polos de la Tierra diciendo:

"¡Venid todos los hombres que estáis atormentados en las tierras viejas del mundo! ¡Venid todos los que cargáis cadenas de tiranías y despotismo! Venid aquellos que encontrásteis una mañana, que se os teñia de negro el velo del porvenir. Desembarcad en esta Tierra de la República Oriental del Uruguay, que sus calles claras y alegres, son brazos hospitalarios que se tienden al inmigrante dolorido, y los ciñen fraternales, hasta fundirlos con la entraña misma, ardorosa, de este pueblo fecundo y promisor!

Y es por esto, por lo que nosotras, las niñas extranjeras de esta Escuela, nos colocamos a la sombra de esta bandera gloriosa, y celebramos con las niñas del país la fiesta del 25 de Mayo, repitiendo con ellas, en grito de entusiasmo: ¡Viva la independencia de América! ¡Viva el Uruguay!

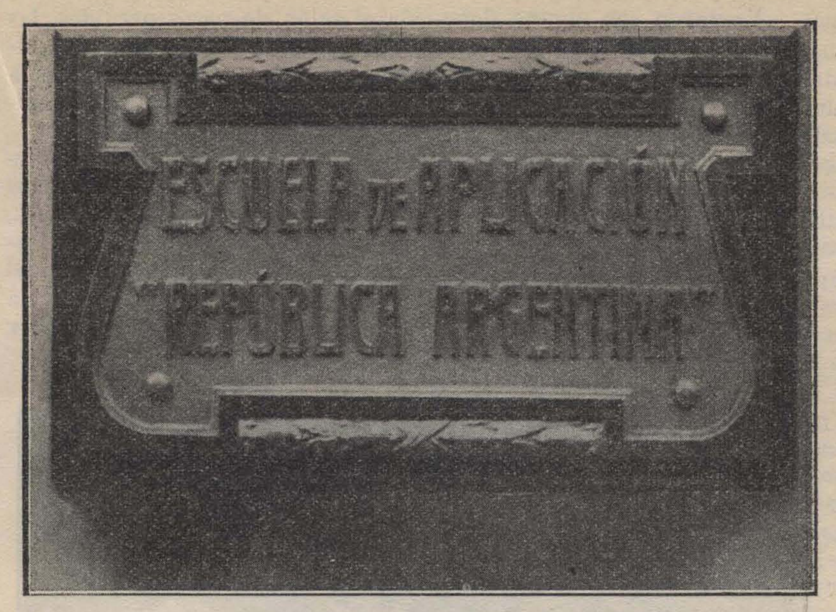
En seguida el Presidente del Club Argentino Sr. Iriart, dijo entregando la placa, colocada en el frente de la Escuela:

Señores Ministros; Señores Delegados; Señoras; Señores:

Señorita Directora: El Club Argentino al adherirse entusiasta al acto que se celebra en este momento, ha querido rememorar en el bronce el nombre grato de nuestra patria, con el cual se denomina a este hermoso instituto de enseñanza.

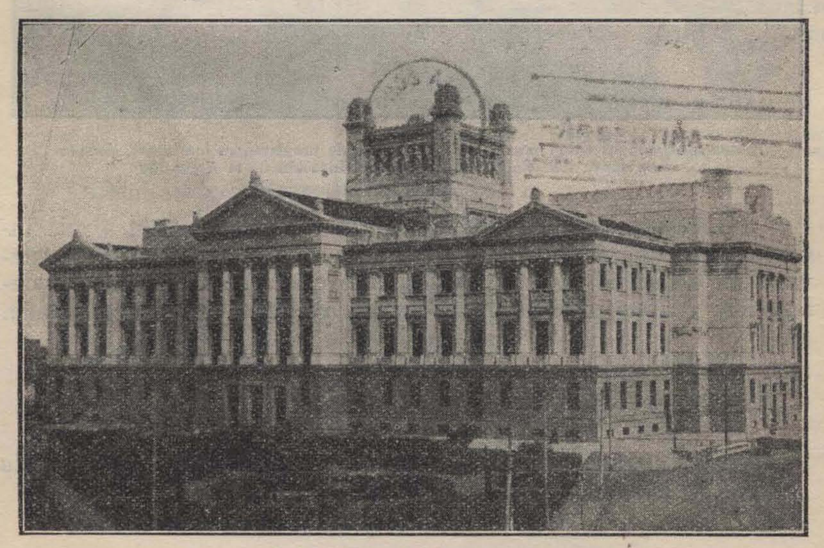
Aceptad señorita Directora esta placa como una recordación de sincero agradecimiento.

Luego, el capitán Edgardo Ubaldo Genta pronunció una alocución, insistiendo en señalar la trascendencia del acto, y recordando con satisfacción que él había contribuído para que a los establecimientos docentes se les distinguiese con nombres de países hermanos.



Facsimile de la placa donada por el Club Argentino, con el nuevo nombre de la Escuela

Como acto final del programa, las alumnas de toda la Escuela entonaron un canto a la Libertad a cuatro voces que, como los anteriores fué muy aplaudido, siendo muy felicitado el maestro director señor Svetogorsky.



Vista del Palacio Legislativo

Terminada la ceremonia, la Delegación fué invitada a visitar el Palacio Legislativo, obra monumental que constituye una maravilla arquitectónica, debida al gran Arquitecto italiano Cayetano Moreti.

Visitaron con alguna detención el salón de pasos perdidos, las salas de sesiones de la Cámara de Diputados, la de Senadores, la biblioteca y el Salón de Fiestas. Todos quedaron maravillados de la obra artística, con mayor motivo al saber que los mármoles, granitos y pórfidos allí empleados, eran todos materiales nacionales.

La demostración realizada, de tan alto relieve moral, de contornos tan sugestivos y fraternales, dado que liga con vínculos estrechos a dos pueblos hermanos, ha de cimentar en el alma de los niños, próvida y pura, la nueva semilla de la unidad espiritual, que a modo de artífice esclarecido plasmará para el futuro la grandeza del continente americano — mirando siempre a la madre patria — y la grandeza insuperable del sentimiento, sin el cual no puede haber idea hermosa ni obra perfecta y duradera.



Alumnas uruguayas ensayándose con la máquina de proyecciones luminosas, donada a la nueva Escuela por el C. N. de Educación de la Argentina

Y cerramos esta crónica transcribiendo los conceptos que insertamos de uno de los diarios más autorizados de la capital montevideana, relativos a la despedida de que fuera objeto la delegación, y a las pruebas de afecto que recibiera durante su estada.

Dice así:

"LA EMBAJADA ARGENTINA

"Los representantes del Consejo de Educación de las escuelas de la Argentina regresaron a Buenos Aires, después de cumplir brillantemente su cometido

"Todas las personas y niños que integraban la significativa embajada escolar argentina con motivo del cambio de nombre a la Escuela de Aplicación República Argentina, regresaron ayer mismo a Buenos Aires. El momento de partir fué, como todos los actos en que hay que despedirse por un período de tiempo más o menos

largo, o por lo menos incierto, un instante de honda emoción. Pero el de ayer fué especialmente sensible. No sólo por la trascendencia del objeto que trajo ayer a Montevideo a los dignos representantes del magisterio hermano, sino porque la eliminación de todo protocolo durante todos los momentos del día en que convivieran argentinos y uruguayos, produjo tal acercamiento entre los distintos delegados, que el día de ayer pareció un largo período de tiempo vivido y magnificado por la aspiración de comunes anhelos en la cordialidad de un mismo hogar. Además dió motivo a la mayor franqueza y espontaneidad de comunicación recíproca, la forma feliz en que los representantes argentinos cumplieran su delicado cometido, dando en todo instante la sensación de que funcionarios, maestras y niñas eran los hermanos que venían a cumplir, con los hermanos de aquende el Plata, uno como especie de oficio de la democracia y la solidaridad ante el altar de América. Y contribuyeron también a completar la armoniosa jornada de estas nuevas gestas, los hermosos, los fraternales discursos pronunciados por el delegado del Consejo de Educación Argentino Dr. Calandrelli, y por el Prof. Picarel, encargado por el mismo Consejo de hacer entrega de una bandera argentina a la escuela que se denomina, desde ayer, "Escuela de Aplicación República Argentina". Y aunque no hubiéramos querido ocuparnos de lo de casa, — por ser de casa, — justo es dejar constancia de que los vocales del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, señores Esteban Vieira y Dr. José F. Arias, así como los señores inspectores y las maestras y niñas que formaron la comisión de recepción a los colegas argentinos, hicieron cuanto estuvo en sus manos para agasajar a los distinguidos visitantes. Estos se retiraron agradecidísimos por las atenciones que con ellos se tuvieron, manifestando vehementes deseos de volver con más tiempo para conocer detenidamente nuestras escuelas".

BLAS S. GENOVESE.

Secretario y Profesor del Instituto Normal de Varones de Montevideo

Montevideo, Mayo 26 de 1927.

Juegos Florales en Trenque - Lauquen

El 16 de abril último celebráronse en Trenque- Lauquen, los primeros Juegos Florales; acto en el que se proclamaron y distribuyeron los premios del Certamen Literario y del Concurso Escolar, organizados en aquella localidad con motivo del "Día de la Raza".

Los trabajos fueron juzgados por un jurado que designó el "Ateneo Iberoamericano" de esta capital, y cuyo presidente fué el ilustre maestro recientemente fallecido, doctor Ricardo Monner-Sans.

El primer premio, consistente en la "flor natural", fué otorgado a la composición "Canto a América", del que resultó autora la señora Lucía I. B. de Pastor, directora de la escuela en Trenque-Lauquen.

El segundo premio se declaró desierto; y el tercero, correspondió a D. Germinal Argeni, por su trabajo en prosa "Homenaje a un esfuerzo".

Distribuyéronse en el mismo acto los premios a los mejores trabajos de los escolares de la localidad.

En dicho festival actuó como jurado y en representación del Ateneo Iberoamericano, el Prof. D. Víctor Jaime Castillo; y como mantenedor, el Prof. D. Eloy Fernández Alonso, Inspector General Técnico del Consejo Nacional de Educación, pronunciando con tal motivo, el discurso que insertamos seguidamente. Dijo así:

Señoras; señores:

Sea mi primera palabra de excusa, por haberme arriesgado a aceptar la digna misión con que se me ha honrado, superior a mis merecimientos, de hablaros a vosotros, señores, y a vosotros, laureados, en esta noche de fiesta, de hermosa fiesta de paz, que como las de aquellos nobles juegos de antaño — diez siglos ha — y que fueron paréntesis de luz en la noche del medio evo, son estas, hoy también, plácido oasis de ventura para el alma del hombre contemporáneo, atormentada por ese crudo materialismo que amenaza constantemente con el derrumbe de los más elevados ideales; de esos ideales sin los cuales la vida no tiene sentido, y la existencia humana sería un retorno fatal a la caverna del hombre primitivo, a quien la maraña y la piedra no le permitían admirar el azul infinito del cielo...

¡Bien venidos sean, pues, estos torneos del pensamiento, que perpetúan a través del tiempo ese ansia generosa, ese anhelo purísimo del hombre, de superarse siempre a sí mismo, sobre la naturaleza bárbara y sangrienta!

¡Bien venidas sean estas fiestas del arte, en las que los poetas nos enseñan en sus poemas de luz y de armonía que — como ayer — hoy también, sobre el oro de los escudos resplandece magnificente y sereno el sol del ideal!

¡Y bien venidas sean, en fin, estas justas de amor y de belleza, que se me ocurren candorosas reminiscencias de las viejas jornadas del *gay-saber;* justas éstas que dícennos del imperio eterno del espíritu, porque sólo él es inmortal, y del triunfo soberano del ideal, porque él es amo y señor de la vida; y dícennos también del triunfo y del poder de la sonrisa y de la lágrima de la mujer....! de la mujer, cuyo amor heroico, sublime, brillará por siempre en el mundo, renovando a cada crepúsculo su amoroso consuelo y a cada aurora su ternura infinita...

Por eso, Majestad, tuya es esta fiesta. Toda tuya; porque eres mujer y soberana, augusta soberana del arte, del amor y de la gloria; Majestad sin imperios ni coronas; soberana sin cetro ni vasallos.

Mas... antes de despediros, nobles triunfadores, ya que ello en suerte y sin derecho me ha tocado, séame permitido recordar—en esta noche — a un hermano; a un hermano vuestro porque fué poeta; a un hermano mío porque fué maestro...

Acabo de nombrar a *Almafuerte*: el poeta profundamente humano; el cantor apasionado del dolor y las miserias de los hombres; el bardo vibrante y sincero de las glorias de la patria; que en sus estrofas altivas, viriles, airadas y pujantes, volcó con sus protestas y blasfemias, en la divina imperfección de su verso, todo su gran corazón, su enorme corazón de santo.

¡Cómo no recordar en esta brillante jornada de la poesía, a quien en este generoso y tranquilo rincón de la pampa milenaria y ubérrima, en este Trenque-Lauquen glorioso y legendario, se refugiara un día "para sembrar abecedario donde mismo se siembran los trigales". Pues su sed infinita de justicia, de amor y de belleza habíale hecho abandonar por un instante en el camino de la vida su coraza y su tizona, para esgrimir el abecedario en su lucha ininterrumpida contra las sombras de la ignorancia y de la barbarie!

Porque, eso fué el cantor excelso de "El Misionero": el poeta de las cóleras sagradas, el poeta maestro, el maestro apóstol; iluminado y esforzado artífice del futuro glorioso de la patria, custodia avanzando de la civilidad. Porque eso y mucho más representa para vosotos el maestro, cuya escuela, perdida en las lejanías de la pampa o entre los riscos de la montaña, es como la tienda del beduino en el desierto, generosa y hospitalaria para el errante peregrino que llega a sus puertas en demanda de paz y de sosiego.

Señores: sin quererlo, hemos insinuado aquí uno de los problemas, para nosotros más graves y fundamentales de la educación: el problema ético, el problema moral. Y sin advertirlo siquiera, hemos simbolizado también en el poeta-maestro esa aspiración gene-

rosa de la escuela que ha menester definir concretamente su verdadero contenido espiritual, por la exacta determinación del sentido y del valor de la vida humana.

Problema éste que compromete seria y gravemente a los hombres todos de pensamiento y, en particular, a los que tienen sobre sí la responsabilidad directa e inmediata de la educación de nuestros niños y de la obra de la escuela; problema, repito, que reclama una preocupación honda, que exige una reflexión serena y empeñosa de cuantos tienen el deber de contribuir a fijar rumbos, a señalar derroteros, a encauzar la acción social, para asegurar y afianzar en una orientación definitiva los destinos futuros de la patria. Y ello es tanto más necesario, tanto más urgente, tanto más imperioso, cuando al mirar en nuestro derredor, al contemplar el panorama de la sociedad actual, comprendemos claramente que la hora presente es de honda crisis moral; crisis que se advierte en todos los órdenes de la vida de los individuos y de los pueblos, los que "parecen dominados por un epicureísmo refinado".

¡Poetas!: Que la antorcha de luz de vuestro ideal ilumine a los misioneros de la escuela la escarpada senda del nuevo Sinaí espiritual, y que ella disipe del suelo de nuestra patria la sombra del error y del vicio, que carcomen su vitalidad y mutilan su destino.

Y vosotros, armados caballeros de la esperanza eterna y de la belleza infinita, que acabáis de engalanaros en este torneo con el laurel del triunfo, dejad que os diga en una final invocación: ¡que jamás la más leve mancha empañe el oro de vuestra gloria y que por siempre anide en vuestros pechos el anhelo sublime de la superación, el ansia suprema de las cumbres!

Prof. ELOY FERNÁNDEZ ALONSO.

---

ción de la escuela que ha menester actuar constantemente en per-fecto contacto con ellas, por la íntima interdependencia de ambas en la labor de la obra humana.

Problema este que compromete serio y preocupante a los hombres todos de pensamiento y en particular a los que tienen sobre sí la responsabilidad directa e inmediata de la educación de nuestros niños y de la obra de la escuela; problema, repito, que reclama una preocupación honda, que exige una reflexión serena y conjunto de esfuerzos tienen el deber de contribuir a dar rumbos a nuestras generaciones y encauzar la acción social, para asegurar y orientar en una orientación definida los destinos futuros de la patria. Y esto es tanto más necesario, tanto más urgente, tanto más importante cuanto al mirar en nuestro derredor, al contemplar el panorama de la sociedad actual, comprendemos claramente que la hora presente es de honda crisis moral: crisis que se advierte en todos los órdenes de la vida de los individuos y de los pueblos, los que parecen dominados por un escepticismo profundo.

¡Pluguiera! Que la antorcha de fe de nuestro ideal ilumine a los educadores de la escuela la seguridad moral del nuevo ideal nacional, y que ella disipe del suelo de nuestra patria la sombra del error y del vicio, que carcomen su vitalidad y mutilan su destino.

¡Y vosotros, grandes educadores de la realidad y de la bellísima infancia, que acabáis de acompañarnos en este torneo, con el laurel del triunfo, dejad que os diga en una frase de recuerdo: ¡que jamás la más leve mancha empañe el oro de vuestra gloria y que por siempre anide en vuestros pechos el anhelo sublime de la superación, el noble impulso de los [illegible]!

Prof. Eloy Fernández Alonso.

El Congreso de Historia Nacional

CELEBRADO EN JUJUY EL 17 DE ABRIL ULTIMO

La Presidencia informó sobre los trabajos realizados y las conclusiones aprobadas

El doctor Nicanor Sarmiento, que presidió el segundo congreso de historia nacional realizado en Jujuy el 19 de abril último, ha presentado a la Academia Americana de la Historia un informe sobre la labor realizada, destacando la importancia de las adhesiones con que contó, los trabajos presentados y las conclusiones votadas.

Refiere el patrocinio que le prestaron el Presidente de la Nación, como presidente honorario, y el gobierno de Jujuy; las adhesiones de los ministros de Instrucción Pública, Agricultura y Guerra, designando delegados, así como las Universidades de Córdoba, Tucumán, del Litoral, Facultad de Derecho de la capital, Consejo Nacional de Educación y 35 instituciones científicas, colegios y escuelas normales; 12 gobiernos de provincia, 8 Legislaturas, 98 bibliotecas y archivos provinciales y 114 adherentes.

En el informe dice que fueron tratados 62 trabajos, algunos de los cuales merecieron un voto especial para ser premiados con medalla de oro, como ser: "Historia de la diplomacia argentina, especialmente con Bolivia", del doctor Cornelio Ríos; "Historia de la ganadería argentina", del doctor Prudencio Mendoza; "Contribución a la historia de la cartografía argentina", del mayor Delfín Gorriti; "Ensayo sobre Arequito", del doctor R. Juárez Núñez; "Historia del periodismo argentino", del señor Juan Rómulo Fernández y "Semblanzas históricas de Mendoza", del señor Miguel Martos. Otros asimismo interesantes, como "Apuntes históricos sobre agricultura", del ingeniero Julio Bolla; "Nuevas orientaciones para la enseñanza de la historia", del prof. F. Julio Picarel; "Bibliografía de la provincia de Corrientes", del doctor Hernán Gómez; "Historia de la instrucción pública en Jujuy", de J. Olessa; "Estudio etnográfico de los indios del Chaco", del religioso Covelli; "Enseñanza de la historia nacional", del doctor Bernardo Frías; "Entrada de los conquistadores por Salta", del doctor Atilio Cornejo; "El oidor Matienzo", del doctor Lisondo Borda; "La cultura colonial en las provincias", del doctor Nicanor Sarmiento, etcétera.

Se aprobaron proposiciones referentes al mejor método de enseñanza de historia nacional en las escuelas primarias y secunda-

rias, como también la de hacer más completa la enseñanza de la historia y geografía provinciales. Fueron también aprobadas proposiciones relativas a la organización, catalogación y publicación de índices de los archivos nacionales y provinciales e intercambio de fichas de documentos históricos. Finalmente, se resolvió que la Academia de la Historia organice el tercer congreso el año 1929 en el lugar que estime conveniente.

He aquí ahora, el mensaje presentado en nombre del H. Consejo Nacional de Educación, por su delegado oficial el Sub-Inspector General de Escuelas de la Capital Federal, Prof. F. Julio Picarel. Decía así:

Señor Presidente: Señores Congresales:

La vida de la civilización, en su eterno afán de mayor encumbramiento, impone normas de contralor social, procedimientos de verificación de los múltiples valores psicológicos a través de la serie de acontecimientos que constituyen el proceso de elevación y decadencia de las costumbres, y que nos llevan a un mejor conocimiento de la geometría espiritual de los pueblos, en la suprema ambición de una fórmula definitiva de mutua comprensión y de confraternidad humana.

El estudio de las causas mediatas e inmediatas que justifican o explican los hechos históricos en la reconstrucción del pasado, para identificarnos con los acontecimientos del presente y encauzar la evolución del porvenir en las conquistas del progreso, nos coloca en el terreno lógico de la investigación, ahondada en el testimonio de las fuentes informativas, a la luz de documentos irrefutables, en el más amplio balance de recursos de confrontación y de fe, ante los estrados de esa justicia póstuma que corona de laurel las sienes del héroe, estigmatiza con su anatema el sombrío recuerdo de un traidor o aureola con resplandores de gloria civil la comba frontal de un pensador, padre de la cultura pública.

Por eso, el hombre que, movido por su amor a la verdad, penetra el misterio de la historia, para sorprender en el campo visual de la escrutación científica el aspecto verídico de una vida, de un episodio, de una serie de hechos, de una civilización, debe transportarse en espíritu al ambiente mismo de la propia época, y vivir intensamente, en todos sus aspectos, la vida que auscultó en sus relaciones con los fenómenos biológicos de sus circunstancias características, para poder apreciar mejor y juzgar en consecuencia, en los dictámenes a que se llega cuando se han recogido todos los elementos de probanzas inequívocas, que llevan la convicción a la conciencia, por el sistema lógico de la razón.

De ahí, que resulte ardua y compleja la noble labor que os habéis impuesto, al reuniros en Congreso de intelectuales; y de ahí también, que el H. Consejo Nacional de Educación os haya contemplado con plena simpatía, y enviado su mensaje oficial, con el saludo de la más alta consideración y los votos augurales que formula por la mayor eficacia de las conclusiones a que lleguéis en vuestras sabias deliberaciones.

Es que el H. Consejo, al apreciar en todo su valor trascendental la importancia de este Congreso organizado por la Academia Americana de la Historia y que patrocina el Gobierno de esta heroica provincia, ha querido estimular los altos propósitos de moral y de civismo que inspiran la conciencia de los prestigiosos congresales, adhiriéndose a este certamen del pensamiento, y participando en sus hondas preocupaciones de cultura general, a base de estudios históricos que han de hacer luz en el tiempo y avivarán, más aún, la llama de amor confraternal entre los pueblos hermanos de la América.

Desde el punto de vista de la finalidad social, que no es otro que la mayor comunión espiritual en la confusión y armonía de las razas, la enseñanza de la Historia padece de un defecto fundamental: el de servir a una simple ansia de curiosidad estudiantil, en las crónicas rojas, o en el proceso de descomposición social que remata en nocivas y apasionadas descripciones de carnicerías humanas o de siniestros cuadros de corrupción y de barbarie.

Más fácil es para el mediocre estudiante, bosquejar en trágicos brochazos la macabra fisonomía de un tirano, de cuya actuación la historia no ha pronunciado aún su última palabra, que formular, en frase simple, la semblanza moral de Sarmiento o de Ameghino. Los próceres civiles de nuestra historia, los formidables luchadores por la cultura popular, los abnegados forjadores de la grandeza moral de la República, universitarios, poetas, educadores, artistas, industriales, aquellos que plasmaron en el silencio del laboratorio social el alma científica, económica y política de los estados, permanecen generalmente en la penumbra, y sus fisonomías brillantes no se transparentan con el ejemplo de sus vidas consagradas a la civilización, a través de las páginas de los textos que pasan ante la indiferencia de la masa estudiantil.

Las trágicas leyendas del "Tigre de los llanos", han de agradar más que la obra fecunda del general autor de "Las Bases". La romántica inmoralidad de la Fábula de Lucía Miranda, la hermosa andaluza que vivió en la creadora fantasía de Labardén, ha de entusiasmar con mayor deleite que el gesto heroico de las damas mendocinas, por ejemplo, en su hidalga contribución al triunfo de la libertad de los pueblos hermanos. El espeluznante episodio de Tupac-Amarú, cimbrando su cuerpo a los tirones de los potros, ha de gustar más a la juventud cinematográfica que la constancia tesonera de los heroicos defensores de las quebradas, que bautizaron las rocas de sus montañas con la sangre generosa vertida por la patria.

No. Debemos reaccionar. El libro de crónicas policiales que narra detalles de ferocidad humana con perjuicio de la educación de fondo del alumno, debe ser proscripto de la enseñanza pública, y reemplazado por el texto sistematizado, regido por un criterio de rigurosa confrontación, a base de la "verdad histórica científicamente comprobada", y sujeto a las pautas de la moderna metodología funcional de la materia. La historia en general se estudia con un alto propósito de moral social, y la historia nacional con un alto propósito de moral cívica. Forjar ciudadanos conscientes y libres en el ambiente democrático de los pueblos hermanos de América, no es insuflar el espíritu del hombre con fechas, cifras o nombres, que fragmentariamente no significan nada fuera del conjunto dinámico de la unidad histórica, en la serie eslabonada de antecedentes y consecuencias en el proceso biológico del desarrollo de los acontecimientos humanos.

Debemos, al contrario, llevar al cerebro del educando los elementos de análisis, de observación y de comparación, indispensables para despertar su "capacidad de comprender y su aptitud de juzgar", fundamentos básicos de la ecuanimidad con que el adulto podrá deducir consecuencias o lógicas inducciones, que han de constituir normas de conducta, en base a los buenos ejemplos asimilados, para regular su paso de hombre de bien, en la vida de mutua colaboración a que lo reclama con urgencia la enorme colmena social.

La historia arroja sobre la humanidad el brillo de sus glorias y la sombra de sus crímenes; mezcla de luz y de tiniebla, en el fondo de la historia habremos de afianzar nuestras vidas en las confortacionees de la más sana experiencia. La curiosidad de sangrientos sensualismos a que empuja el aspecto teatral de un mal libro de texto, hace tergiversar el verdadero concepto de la historia, y equivocar el camino de su finalidad

moral, en la poca seriedad de su información, en la falta de serenidad de sus juicios, y en la frecuente adulteración de los hechos mismos, que han de explicarse como productos del ambiente social de la época investigada.

Y así andan a remolque del improvisado juicio estudiantil, la reputación de muchos próceres y hasta el prestigio de las naciones, a través, por ejemplo, de los prolegómenos de nuestra epopeya en pro de la libertad, y a través, también, de los mismos procesos de emancipación y de organización política de los estados americanos.

La enseñanza de la historia por el método funcional y dinámico, que pone al alumno en presencia misma de los acontecimientos, en contacto directo de las circunstancias características del ambiente, en plena pulsación de causas y de efectos, para saberlos interpretar en su valor relativo al tiempo de su desenvolvimiento, con el auxilio de un buen texto de la materia, redactado con imparcialidad y sano patriotismo, sin comentarios egoistas que puedan rozar la susceptibilidad de naciones hermanas, con profusión de cartografías, itinerarios, retratos y sipnosis oportunas de interpretación comparada, se completa y alcanza un relieve de alta moral cívica, cuando la palabra serena del profesor, inspirada en la dignidad de su misión redentora, vibra en el aula con la elocuencia de la verdad, con la sencillez austera de su ministerio, al proclamar, en momentos de unción republicana, el sano amor a la patria, como fundamento de unión nacional; y el humano amor a todos los pueblos de la tierra, como factor de armonía y concordia universal en el concierto de los países civilizados del mundo. Y así, en la soberanía de la Nación, bajo los pliegues tutelares de la gran bandera de la democracia, todos los hombres de buena voluntad se sientan hermanos en las conquistas comunes del trabajo y de la paz, amparados por el derecho y la justicia.

Materia básica por excelencia, la Historia brinda a la educación pública la más alta tribuna de redención humana, de legítimo nacionalismo, y de consolidación social.

La cátedra de Historia, pues, debe ser la piedra de toque del éxito cívico, en la rectitud de la conciencia ciudadana, y en las responsabilidades del libre ejercicio de la soberanía popular regido por un incorruptible criterio de ética republicana, bajo la sugestión imperativa del ejemplo glorioso que nos legaron los esforzados fundadores de la nacionalidad.

Vosotros, también, señores Congresales, sin pensarlo siquiera, hacéis cátedra de divulgación científica de la historia, y desde la altísima tribuna de vuestras deliberaciones, el eco honrado y patriota de vuestros empeños cundirá por todos los ámbitos del país, como cundiera, hace poco más de un siglo, el eco de los sacrificios de los precursores de la libertad americana, cuando, llegando del Norte a las montañas jujeñas, canalizara entre las moles de granito de sus quebradas, con redobles de tambores y toques de clarines, que descendieron de las cumbres para extenderse también por todo el territorio del Virreynato, en anuncios de libertad y presagios de gloria, alcanzada más tarde con la vida de los mártires y la sangre de los héroes.

Por eso os saludo con el más profundo respeto, os presento el homenaje de mi lealtad, y en nombre del H. Consejo Nacional de Educación, os deseo horas tranquilas de labor fecunda, para bien de la patria y de su Historia.

Prof. F. Julio Picarel.

El señor presidente del Congreso, doctor Nicanor Sarmiento, en el acto inaugural, dió lectura, asimismo, al siguiente discurso:

Excmo. señor Gobernador:

Señores delegados:

Muy satisfactorio y honroso es para mí, como presidente de la Academia Americana de la Historia, haber tenido la meritoria tarea de organizar este certamen, para tratar por el esfuerzo unido, de propulsar los estudios históricos en nuestra patria, llamando a los estudiosos e instituciones a que realicen esta obra de tan elevada cultura.

En nombre de la Academia Americana de la Historia, y como presidente del Congreso doy mi profundo agradecimiento al Excmo. señor Gobernador de la Provincia don Benjamín Villafañe, que con tanta nobleza y alto pensamiento de estadista y de patriota, aceptó patrocinar y presidir este Segundo Congreso de Historia Nacional, en este pedazo hermoso del suelo de nuestra patria: la heroica Jujuy.

La Academia, constituída actualmente por 68 instituciones históricas y hombres de letras de las naciones americanas, con el fin de llegar al mejor conocimiento de la historia basado en la compulsa de los archivos y la verdad de los documentos, proclamó en el primer congreso de historia nacional de 1922, la necesidad de investigar mejor nuestra propia historia, buscando en la verdad la gloria de nuestro pasado y del cimiento para el desarrollo de nuestra grandeza futura. Estudiar la verdad de los hechos históricos en las fuentes documentales, revolviendo el pasado con criterio científico y sin apasionamientos espirituales ni localistas. Investigar los fenómenos étnicos, económicos, políticos, sociales, religiosos, etc., factores todos componentes de la historia de una nación en su formación, evolución y progreso; y no solamente mentar los hechos militares y biográficos de los próceres, única base de nuestra actual historia nacional. Debemos con desinterés y patriotismo llamar a los estudiosos y amigos de la ciencia, a exponer lo que sus luces hubiesen alcanzado, para levantar poco a poco el grandioso edificio de nuestra historia patria. Esto es, lo que ahora hemos hecho, convocando con un amplio programa al Segundo Congreso de Historia Nacional.

He aquí, señores, porque este Congreso tiene un doble aspecto de elevada significación: científico y patriótico. Es la evocación solemne y trascendente de los hechos que constituyen nuestra gloriosa historia, que nos dieron el ser como entidad completa en el conjunto de las naciones hermanas del continente americano.

Y nada más apropiado para esta evocación de nuestras glorias, que haber venido en congreso de diversos puntos de la República, a este Templo donde se guardará el emblema sagrado de nuestra nacionalidad la Bandera, que su creador el inmortal Belgrano, después de haberla hecho bendecir y jurado por Dios, la presentaba al pueblo y al ejército en esta misma plaza y en día memorable, diciéndole: "Por vez primera véis la bandera nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones".

¡Insignia sagrada, donde están estampadas las páginas de nuestra historia, el génesis de nuestra vida republicana y libre, la síntesis completa de la nacionalidad, la base de nuestra honra, la cima de nuestra gloria!

Por eso hemos tenido el aplauso y el apoyo moral del gobierno nacional y han respondido generosamente a la convocatoria de la Academia, ls gobiernos, poderes legislativos y judiciales de las provincias universidades, autoridades educacionales, centros científicos y culturales, archivos y bibliotecas públicas de la Nación, para buscar en este certamen, a la vez que un ideal de cultura a alumbrar nuestras almas con el fulgor de la luz que irradian las proezas de nuestros próceres en este Norte de tanta argentinidad.

Y para mayor trascendencia de este certamen y llenar de regocijo nuestro espíritu, comprometiendo mayormente nuestra gratitud, tenemos el honor de que formen parte a nuestro lado, distinguidos delegados y el Excmo. Vicepresidente de Bolivia, delegados, y adhesiones entusiastas del Paraguay y Uruguay; naciones hermanas con quienes nos unen vínculos tan queridos. Hermanas de origen y de credo democrático, unidas lucharon en la epopeya emancipadora; y cuando llega la hora de la independencia, los doctores de la Universidad de Chuquisaca, realizan el primer movimiento armado el 25 de Mayo de 1809, así como los discípulos de la Universidad de Córdoba, trocan el texto latino por la espada fecundante de Paz y de Las Heras, para dirigir entusiastas los ejércitos en las batallas libertadoras junto con Bogado paraguayo, y Garzón uruguayo.

Y la acción de las dos célebres universidades se hermanan y se complementan,

ejerciendo influencia trascendental en los destinos de esta parte de América. Difunden la cultura, propendiendo por ese medio al desarrollo del sentimiento democrático; ilustran las inteligencias, levantan los espíritus; introducen entre los componentes de la masa social un elemento grave, permanente y regulador, y forman cabezas preparadas para soportar las responsabilidades y discutir la suerte de los pueblos cuando llegaran los días inevitables de la eclosión de estas nacionalidades.

La cultura de los hombres del Alto Perú, Paraguay y Uruguay, influyó sobre los destinos de nuestra nacionalidad así como la de nuestros gloriosos antepasados sobre aquéllas. Por esto, hacemos obra grande y patriótica al venir unidos, a convivir unos días juntos y a inspirarnos al pie de la primera bandera emancipadora, admirando la abnegación y la nobleza de sentimientos de aquellos próceres, que mediante esfuerzos sublimes y con las radiaciones más luminosas de sus almas realizaron hechos verdaderamente extraordinarios por constituir estas nacionalidades y la grandeza de América.

En nombre de la Academia, doy las más expresivas gracias a los gobiernos extranjeros y nacionales, poderes legislativos y judiciales, instituciones científicas y culturales que han enviado delegados y trabajos o adherido a este Congreso; así como a los intelectuales extranjeros y nacionales que han concurrido, y a las gentiles damas que con su gracia y hermosura, han contribuído a dar mayor realce y prestigio a esta culta asamblea.

Señores congresistas: que el éxito más completo corone vuestras deliberaciones.

NICANOR SARMIENTO.

Proposiciones aprobadas

Necesidad de un texto completo y especial de historia nacional.

La enseñanza de la historia patria en los establecimientos de enseñanza secundaria y normal debe hacérsela en tres cursos superiores, cuando el cerebro del estudiante está más preparado para comprender sus múltiples cuestiones.

El primer curso comprendería la conquista y la colonización de las regiones argentinas, principalmente el período de la época colonial, que casi nada hoy se estudia ni se conoce, pero que encierra tanta enseñanza en el orden social, económico e institucional para las generaciones actuales. Epoca en que las generaciones antepasadas echaron los cimientos de su cultura civilizadora y anhelos de libertad que produjeron la gran Revolución de la Independencia.

El segundo curso correspondería a todos los sucesos de la Revolución, a medio conocer todavía, y con su conocimiento completo, poder juzgarlos con equidad y justicia.

El tercer curso y final, debe abarcar la guerra civil por la organización liberal de la República, que comenzó en 1810, debiendo terminar en 1890.

La historia de las provincias argentinas debe destacar el proceso y devenir de los ideales que informan la Revolución de Mayo, dentro de los horizontes locales.

El Segundo Congreso de Historia Nacional vería con agrado, que las autoridades educacionales de las provincias traten de que se enseñen en las escuelas, los hechos constitutivos de la propia historia local, por medio de textos adaptados al desarrollo progresivo de la enseñanza; debiendo ser concordantes con la historia nacional.

El Segundo Congreso de Historia Nacional vería con agrado, que las autoridades educacionales de las provincias traten de que se enseñen en las escuelas, los hechos y la confección de cartas geográficas hechas por las mismas autoridades, con los mejores elementos oficiales que se dispongan.

El Segundo Congreso de Historia Nacional vería con agrado, que el gobierno nacional estableciera una Mapoteca Histórica en el Instituto Geográfico Militar, por contar con los elementos apropiados para su formación.

Encomendar a la Academia Americana de la Historia la designación de una comisión de historiadores nacionales para que investigue en toda la República los sitios

y edificios que recuerden hechos memorables de nuestra historia y pedir al H. Congreso sean declarados monumentos nacionales.

El Segundo Congreso de Historia Nacional, resuelve instar ante los poderes nacionales, provinciales, municipales, para que dispongan la ordenación, catalogación y publicación de índices de los documentos que guardan sus archivos.

El Segundo Congreso de Historia Nacional considera necesario, crear el Bibliotecario con la preparación general, y especial requerida, con el concepto claro que desempeña una verdadera misión social como educador, y capaz de ser no sólo un organizador hábil, sino también consejero y director solícito de los lectores. Los servicios de los bibliotecarios deben ser generosamente retribuídos.

En todas las escuelas normales se dictarán, en cuanto sea posible, cursos regulares para bibliotecarios.

Revista de Revistas

La preparación pedagógica de los padres (1)

Objeto del libro

Nada hay para nosotros tan interesante como nuestros hijos. Este hecho tan profundo de la vida, sólo los padres pueden sentirlo y comprenderlo plenamente: sería inútil que tratásemos de hacerlo sentir a las personas que no han llegado a experimentarlo por sí mismas. Las palabras que empleásemos para describirlo serían por completo insuficientes: los extraños no las entenderían y para nosotros serían innecesarias.

Un instinto que anida en lo más íntimo del ser humano, que se revela a veces vagamente, pero que sólo se expansiona con toda amplitud cuando aparece el ser real a que corresponde, sirve de núcleo a la masa de ideas, de sentimientos de índole particular, que constituyen la conciencia de la potencialidad: esta conciencia, que da un tinte nuevo y un valor más alto de la vida, renovándola como ningún otro suceso personal puede renovarla.

La juventud termina la preparación natural, pero el hecho nuevo que señala la madurez de la vida, la plenitud de ella en el orden fisiológico, en el orden psíquico y en el orden social. Con el nacimiento del hijo, una etapa nueva de la vida se abre; toda frivolidad debe desaparecer; la conciencia de una misión nueva, difícil, un poco enigmática en cuanto a su curso y a sus resultados, nos trae una preocupación: la preocupación más profunda, más permanente, la preocupación por el presente y el porvenir del ser querido.

Sea uno, sean varios nuestros hijos, no necesitamos hablar más que *del hijo;* porque el interés, la vida de los padres está toda entera en todos y en cada uno de los hijos, sin duda de una manera inexplicable, como son inexplicables el fondo de la vida y la naturaleza íntima de las cosas todas. También, cuando decimos los padres o el padre, incluímos en un solo pensamiento al padre y a la madre, que, en relación al hijo, pueden considerarse fundidos en un solo ser.

Identificado el padre con el hijo hasta una verdadera unificación sugestiva de ambas personalidades, el padre siente por el hijo lo que éste no puede todavía sentir; experimenta aquellos sentimientos que la propia situación haría surgir en el niño, si éste pudiese darse cuenta de ella; se envanece o se avergüenza, se alegra o sufre por cualidades o por acciones del hijo, de las cuales éste

(1) Introducción a la obra *Lo que debe saber un padre para educar bien a su hijo.*

no tiene aún conciencia. ¡Tal vez ni aun el padre más degenerado es totalmente extraño a estos afectos.

Es apenas comprensible que un padre se ponga a la obra de educar a su hijo sin haber reflexionado, sin haber tratado de ilustrarse respecto a lo que le corresponde hacer y cómo deberá hacerlo en este asunto que tan grande influencia tendrá en el porvenir del niño, en la felicidad de la familia y en la vida del padre mismo.

No hablemos para los que no piensan ocuparse personalmente de sus hijos: nos dirigimos a aquellas en quienes el instinto de la paternidad no sufre monstruosa atrofia, sino que se halla vivo e idealizado, como se idealizan en el hombre normal, equilibrado y culto los instintos fundamentales de la raza; a aquellos para quienes el hijo constituye a la vez el mayor encanto y la preocupación más seria. A éstos no será necesario importunarlos con largos razonamientos para convencerlos de que deben formarse un criterio pedagógico e instruirse respecto a las principales situaciones que han de presentarse en el curso del desenvolvimiento del niño y a la acción educadora adecuada a cada una de ellas.

Por amplia que sea la cultura de un padre, no debe éste creerse autorizado para inventar un sistema de educación. Si no ha estudiado particular y suficientemente estas cuestiones, es seguro que su improvisada teoría, al lado de algunos felices aciertos, contendrá graves errores y carecerá del suficiente contenido, de la necesaria multiplicidad de orientaciones en relación con la multiplicidad de aspectos diferentes, todos importantes, en que el desenvolvimiento del niño se va poco a poco efectuando.

Es un error el juzgar que cualquiera persona un poco culta, sin más que ponerse en contacto con el niño y observarlo, se halla en condiciones de realizar con acierto la obra pedagógica. La simple observación al alcance del padre no preparado debidamente, no puede hacerle comprender el juego íntimo, tan complicado, de los factores psicofísicos de la vida y la evolución infantil; será acaso al final de la obra, a costa de muchos ensayos y tanteos, con alternativas de éxitos favorables y de fracasos, cuando el improvisado educador habrá aprendido lo que necesitaba saber desde el principio. La observación, siendo, como es, un elemento esencial en el estudio de las cosas y los hechos, no nos da muchas veces sino lo más externo de ellos, máxime en materia tan completa y de mecanismo tan escondido cómo esta de la organización psicofisiológica del hombre y del niño. La observación necesita guiarse por conocimientos previos: esto es indispensable, sobre todo en el terreno pedagógico, donde a la visión de los hechos ha de unirse su exacta interpretación, y casi al mismo tiempo, en ocasiones, la reacción educadora que influya convenientemente en el curso de ellos. No es, pues, sensato que emprendamos sin preparación alguna la tarea de educar a nuestros hijos.

Ciertamente, para el hombre que ha comprendido lo que debe ser la obra educativa, resulta ésta más difícil: no tiene la sencillez de lo que se hace inconscientemente o bien obedeciendo a juicios superficiales, que lo encuentran todo complicado porque no llegan a penetrar el fondo de las cosas. Pero no es lícito proceder en esto con el atrevimiento de la ignorancia. Cuando se ha dirigido una mirada inteligente por el campo vastísimo que la educación

tiene que recorrer; cuando se ha examinado con algún detenimiento las varias etapas sucesivas de la evolución por la cual el niño se transforma en hombre y se ha formado concepto de la riqueza de formas y aspectos de la vida, que brotan y se van desplegando por todas partes y cerca de los cuales hay que ejercer una acción ya estimulante, ya restrictiva, entonces se comprende la gran dificultad de la empresa pedagógica y la insuficiencia de nuestros medios para realizarla en todo debidamente.

La educación de los niños, que ha sido generalmente, en parte considerable al menos, obra de la familia, tiene su tradición, expresada en ciertas máximas y consolidada en las costumbres. Los padres tienden a educar al hijo en la misma forma en que ellos fueron educados. Quienes fueron educados bajo el imperio del látigo, suelen sentirse inclinados a emplear el mismo recurso pedagógico. Los pedagogos teóricos no escapan a la sugestión tradicional; en innumerables libros se hallan más que estudios originales seriamente fundamentados, repeticiones más o menos exornadas con cierto aparato moderno, de las ideas de la antigüedad, de tiempos en que la vida y la organización psicofisiológica del hombre no podían ser conocidas como hoy lo son y el niño estaba destinado a una sociedad muy diferente de la sociedad actual.

Las obras de Pedagogía dedicadas a dar orientaciones al Magisterio público no son, en general propias para dirigir la educación doméstica, entre otros motivos porque no laten en ellas los sentimientos ni los intereses especialísimos, sin duda un poco exclusivistas, pero muy vigorosos y profundamente arraigados, de la paternidad.

Los expositores de planes y métodos de educación no adoptan la actitud de padres, sino la de sociólogos: quieren hacer de la Pedagogía una especie de Sociología aplicada; ven en la educación el elemento más poderoso de reforma social, el medio para redimir a la Humanidad, y pasan con excesiva frecuencia los límites donde las posibilidades pedagógicas terminan, avanzando bastante en el campo de lo problemático y, lo que es aún peor, en el de lo imposible. Los teorizantes superficiales de la educación hablan generalmente como hombres de Estado, de un Estado presente, o de un Estado futuro que es las más de las veces una concepción utópica. Las teorías de educación vienen, en fin, teñidas de cierto matiz político, a la vez disimulado, en ocasiones harto perceptible, cuando no franca y violentamente ostentado. Y nada de esto puede concordar con el estado de ánimo de los padres, preocupados sobre todo por el destino del ser singular y concreto objeto de sus cariños y desvelos.

El Estado, y en general los diversos poderes sociales, consideran el negocio de la educación en un aspecto más amplio: cada sujeto es una unidad para la estadística. Cuando ésta acusa disminución en la casilla de los analfabetos o de los deficientes orgánicos; cuando señala aumento en el número de los niños que saben leer o dibujar o que alcanzan cierto grado de elevación en determinado orden de cultura, se entiende, sin duda exactamente, que la educación pública va ganando en eficacia, que ha progresado. El Estado, la sociedad, necesita cierto número de médicos, de ingenieros, de maestros, de obreros de cada oficio; cuenta con cierto

número de incapaces y hasta de criminales; no individualiza; considera las cosas genéricamente y no atiende a que el sujeto — la unidad en cada casilla — pertenezca a esta o a la otra familia. Pero la actitud del padre es muy diferente: él se considera obligado a que su hijo sea o llegue a ser de los mejores, de los buenos por lo menos, física, moral, intelectual, profesionalmente.

La acción del Estado y de las instituciones públicas, por la generalidad de sus miras, tiene socialmente gran valor; pero la acción de la familia, la acción paterna, que se concreta al hijo, que concentra en él sus largos afanes, tiene más intensidad, porque se mueve por intereses más determinados, por instintos y sentimientos más profundos, que le hacen ganar en solidez, aunque sus miras sean, en relación con el conjunto social, excesivamente limitadas, muy propensas a encerrarse en el círculo egoísta del hogar doméstico.

Las miras de la educación familiar se detienen poco a considerar el interés general de la sociedad; se limitan a velar por el presente y el porvenir del propio hijo. Esto, que puede ofrecer ciertos inconvenientes, constituye, sin embargo, una fuerza poderosa que en definitiva viene casi siempre a actuar en beneficio social, pues da por resultado la formación de individuos bien dotados en los más importantes aspectos de la actividad humana. El fruto vendrá a ser éste, sobre todo si la obra educativa de la familia se efectúa con un amplio criterio. Sería verdadera aberración que un padre quisiese hacer de su hijo un parásito social, desprovisto de todas aquellas facultades que constituyen el valor personal de un hombre. Sin duda, resultados semejantes son producidos algunas veces por la educación familiar; pero no por deliberado propósito de los padres, sino por ignorancia, por inconsciencia o por apatía de éstos.

Cuando el padre es un hombre ilustrado y noble, no adopta en la educación miras mezquinas; al contrario, trata de ver realizados sus más elevados ideales en su hijo. Y entonces—y esto es lo más general —la educación familiar viene a identificarse con los más altos y amplios intereses sociales, a servirlos, aunque no sean ellos el pensamiento que expresamente dirija la obra pedagógica.

No pretendemos que el presente libro sirva para hacer, de los padres, profesores o maestros; no es misión de los padres ejercer tales funciones. Nos sentiremos satisfechos si logramos contribuir a que el lector a quien el asunto interesa llegue a tener un criterio ilustrado, claro, consistente y bien fundamentado para apreciar las manifestaciones múltiples de la actividad del niño, y si estas páginas pueden servirle de guía para desempeñar bien la parte fundamental que en la educación le corresponde realizar, y que un buen padre no debe ceder a nadie. Pero deseamos también que después de haber leído y reflexionado, no ponga en práctica sino aquello cuyo valor él mismo comprenda bien, pues es éste un asunto respecto al cual debe ilustrarse con el mayor celo, pero no entregarse ciegamente a nadie.

Formado el criterio pedagógico en cuanto al conjunto de la obra educativa y a cierta porción de particularidades y detalles importantes, el padre se hallará en disposición de juzgar por sí mismo de las situaciones diferentes de las que en este libro presentamos,

pues no hay teoría alguna que pueda prever todas las posibilidades, y al tener que confiar su hijo a maestros y profesores, sabrá apreciar la obra de éstos.

Los maestros y profesores son indispensables, porque si no es lícito a los padres dejar de hacer por sí mismos la parte que les corresponde en la educación, tampoco deben pensar en hacerlo ellos todo. Especialmente en el terreno de la confianza, es necesaria la intervención de personas dotadas de completa capacidad técnica en cada materia de estudio. Es en el terreno de la voluntad, de los hábitos, de los sentimientos y de los juicios fundamentales de la vida, donde la acción pedagógica de los padres tiene su principal papel, y en las primeras etapas del desenvolvimiento intelectual, cuando pueden provechosamente obrar a manera de profesores. Pero pronto las fronteras de la familia limitan un espacio demasiado estrecho para el niño. Los padres no deben proponerse hacer más que aquello para lo cual se sientan competentes y estén seguros de comtar con tiempo, paciencia y conocimientos bastantes.

En fin, el estudio del niño y de su educación es de aquellos que contribuyen más poderosamente a ensanchar nuestros horizontes mentales. El padre, al prepararse así para ser un buen educador, verá engrandecido su propio mundo intelectual y moral, como sentirá engrandecida su vida toda, con la plena conciencia de los deberes y la responsabilidad de la paternidad.

GERARDO RODRÍGUEZ.

---

poco no hay tanta alegría que pueda pagar todas las pesadumbres y el dolor que producen al hijo a nosotros y finalmente deben agregar la obra de éste.

Los maestros y profesores son insustituibles, porque si no lo fuera a los padres dejar de hacer por sí mismos la parte que les corresponde en la educación, tampoco deben pensar en hacerlo ellos solos. Especialmente en el terreno de la enseñanza, es necesaria la intervención de personas dotadas de suficiente capacidad en cada materia de estudio. Es en el terreno de la voluntad, de los hábitos, de los sentimientos y de los juicios fundamentales de la vida, donde la acción pedagógica de los padres tiene su principal papel, y en las primeras etapas del desenvolvimiento intelectual, cuando pueden aun sobradamente cubrir a manera de profesores. Pero pronto las fronteras de la ciencia limitan un espacio demasiado chico para el niño. Los padres no deben pretender saber más que aquello para lo cual se sientan competentes y cuyo enseñanza cuenten con tiempo, paciencia y conocimientos bastantes.

En fin, el estudio del niño y de su educación es de aquellos que contribuyen más poderosamente a consolidar nuestros horizontes mentales. El padre al prepararse así para ser un buen educador, verá engrandecido su propio mundo intelectual y moral, como sentirá supuesto desde su vida toda, con la plena conciencia de los deberes y responsabilidad de la paternidad.

[illegible]

Misceláneas

Las Abejitas

Un modelo de cooperativa escolar

En el último número de la *Revue Pédagogique*, publica M. V. Voiron un interesante trabajo que extractamos a continuación:

Un vasto y fecundo movimiento de cooperación escolar, nacido en la circunscripción de S. Jean de Angely, se ha extendido considerablemente. Se ha realizado una verdadera revolución no sólo en su organización material, sino en la formación moral del escolar, gracias a la práctica de la colaboración, de la solidaridad y de la vida social. Este movimiento ha tenido la virtud, además, de alentar las iniciativas infantiles, de agrupar alrededor de la escuela pública el concurso activo de personas que trabajan por su prosperidad.

Es una empresa esta que, aunque exige mucho ingenio y actividad, puede abordarse en todas partes, como lo demuestra palpablemente el ensayo de S. Jean de Angely, que en unos dieciocho meses ha llegado a constituir noventa y una cooperativas, gracias a la propaganda activa del inspector y de los inspectores primarios de Yonne. Véase cómo se desarrolló la iniciativa nacida en San Jean de Angely.

Al llamamiento lanzado por el inspector de la zona en unas conferencias pedagógicas de 1923, la directora de una escuela de niños fundó la cooperativa escolar llamada las "Abejitas". Formaron parte de ella la casi totalidad de las alumnas, unas 64, que se repartieron los distintos servicios y organizaron la disciplina de la escuela y de la sociedad. Una activa propaganda dió como resultado la suscripción de doscientos socios honorarios (padres, miembros del municipio, delegados cantonales, amigos de la escuela), que aportaron 1.600 francos. Se hicieron cuestaciones voluntarias, ahorros de pequeñas privaciones, se recolectaron plantas medicinales, se trabajó con ahinco en ropas blancas, se vendieron legumbres del jardín cultivado en común, etc. El primer año se recaudaron 2.100 francos.

Decidieron emplear esta fortuna en la adquisición de un cine escolar que costó solo 1.200 francos, porque el ministro lo subvencionó en 400 francos y el municipio se encargó de su instalación. Además emplearon 300 francos en material científico, 25 francos en un estereoscopio, 25 francos en un barómetro, 50 francos en farmacia escolar; se gastaron 200 francos en una excursión esco-

lar y 150 en diversas compras (un acuárium, etc). Quedaron 100 francos de economías. Así acabó el curso 1923-24.

Los muchachos se sintieron humillados y quisieron ellos también tener "su cooperativa". Recogieron 1.790 francos que emplearon en diversas compras para "su escuela", y también en un viaje de estudios; pero tuvieron también un sentimiento piadoso: recordaron la Gran Guerra, donde tantos habían perecido por salvar a Francia y defender la civilización; y decidieron comprar y colocar en la primera clase de la escuela una lápida conmemorativa de mármol donde grabaron los nombres de sus mayores muertos por su país. Ellos son los guardianes de este monumento al Recuerdo y se encargan también del entretenimiento del monumento a los muertos, cercano a su escuela.

Pero no sería digno de "cooperadores" establecer una rivalidad, ya que sus fines y caracteres morales, sociales y escolares son los mismos. Se convierten, pues, en colaboradores; harán una "intercooperación". Los muchachos participaron en la compra del cine instalado en la escuela de muchachas; asistieron a sus sesiones y colaboraron en los festivales organizados por las "Abejitas".

El año 1924-25 es el de los grandes éxitos. Repetidas veces el pueblo se aglomera, feliz y satisfecho, en el teatrito de la localidad para admirar a los artistas de las cooperativas. Los inspectores acuden, invitados; todos los concursos solicitados por ellos les son concedidos: los antiguos alumnos vuelven a acercarse a su escuela y constituyen una *Amilcale* de antiguos alumnos, de unos 500 miembros, que llegan a ser obreros activos en estas encantadoras fiestas donde todo el pueblo participa en la obra escolar.

El mismo éxito con el cine, donde se desarrollan películas del Museo Pedagógico. Duradero recuerdo dejaron la visión de los Mares Polares, Noruega, el Etna, el fondo del Océano, etc. Los trajes a través de las edades, el Palacio de Versalles, las sedas de Cambodge, las enfermedades contagiosas, etc. Las "Abejitas", llevan nota y resumen de sus sesiones. Se alcanza la prosperidad. Las fiestas escolares dan 1.500 francos; el cine, 270; el antiguo alumno, 210. etc. Se reunieron 4.000 francos en el segundo año, es decir, 6,100 francos en dieciocho meses. Los muchachos acuerdan establecer la T. S. H. con un altovoz que les cueste 1.600 francos: ello les permitirá escuchar la palabra de los hombres de Estado, las grandes noticias mundiales. En el registro de la telefonía sin hilos se leen los conciertos dados en honor de esta cooperativa escolar. En el pueblo no se aburren gracias a ellos.

Los cooperadores se hacen cada vez más exigentes. Quieren un terreno para constituir una sociedad deportiva. El inspector se ve tan comprometido por los asociados que interviene cerca del oficial encargado de la educación física de Gonne, cerca del municipio que cedió una parte de un paseo, y se constituye la sociedad, la cual consigue subvenciones del Consejo general y del ministerio de la Guerra . El pueblo tendrá su tennis, su terreno de juegos... cooperativos. Se consagran 500 francos al arreglo del terreno y 260 a la instalación del juego.

No quedan olvidadas las obras benéficas y de solidaridad. Los pupilos de la escuela reciben 150 francos y los indigentes 200; se

adhieren a la sección departamental del Arte en la Escuela; se hacen sucursales de la Sociedad Protectora de Pájaros; se forma una Liga de Bondad se regalan ropas y alimentos a los pobres; se organizan cursos para enseñar a tejer y confeccionar canastillas para niños pobres, etc. Los domingos por la tarde los antiguos y nuevos alumnos asisten a la escuela, que es modelo de orden, gracia y limpieza.

Tanto entusiasmo se hace comunicativo; la escuela maternal, donde asisten un centenar de parvulillos, quiere cooperar. La maestra se dirige sobre todo a las madres; los niños pobres carecen de ropas indispensables. ¿No ofrece esto una obra de solidaridad a emprender? Se funda la Unión de Madres y la Obra de la Canastilla de la Escuela Maternal de Cheblis. El fin de ellas es apretar los lazos de solidaridad entre las familias y la escuela y constituir una reserva de ropa para los niños de la misma y para dejarlas a familias necesitadas. También se reúne un stock de juguetes para la escuela, de modo que responda a las necesidades reales de los niños y de la familia. En fin, la obra de las Madres creará alrededor de la escuela una atmósfera simpática de colaboración material, intelectual y moral entre las madres y los amigos de la infancia.

En esta cooperativa, como en las otras participan, además de las madres y los niños, los miembros honorarios que auxilian a la directora en su obra. Los resultados no se hacen esperar. Las madres entran en deseos de participar en la vida escolar; un médico se pone benéficamente al servicio de la escuela; los donativos aumentan. Se organizan fiestas escolares para madres y niños que allegan recursos; en una de ellas se reúnen 745 francos, con los que se compran juguetes y chucherías. El éxito atrae al éxito. Al fin del pasado año en una kermesse se reúnen 1.622 francos. Durante el año la directora ha logrado reunir 3.725 francos; ha podido realizar 2.814 de beneficios que le permiten ingresar 200 francos a la Caja de pupilos de la escuela y colocar 1.800 en la Caja de Ahorros. Estos resultados no se hubieran logrado sin la cooperación de las madres y de la cooperativa de la escuela de niñas.

Así que las "Abejitas" supieron que las mamás de los niños de la escuela maternal se agrupaban y cooperaban para reunir un stock de ropas y juguetes, reclamaron con empeño su participación en esta obra y proveyeron a las madres de un lote de libros de puericultura que fueron muy bien acogidos; confeccionaron numerosas prendas de ropa, participaron en la fiesta del árbol de Navidad con sainetes, cánticos, monólogos; organizaron con la cooperativa de niños un coro para estas circunstancias; decoraron y vendieron centenares de programas e hicieron una cuestación en el pueblo, lo que les valió 300 francos.

Actualmente los proyectos son cada vez más amplios y ambiciosos.

Tales son los resultados obtenidos por los directores de establecimientos escolares que han sabido agrupar y coordinar sus esfuerzos, sostenerse mutuamente en la lucha emprendida para crear entusiasmo en las escuelas y en los padres, llevarlos a trabajar en común en el placer puro y fecundo, realizar la verdadera unión de los padres y la escuela; y, por último, preparar a los hijos del pueblo para que hallen la ley en la disciplina libremente consentida. A pesar de las

emboscadas tendidas sobre su camino por un patronato rival, han llegado a reunir en dieciocho meses, en primer lugar 11.000 francos para las escuelas; pero mejor todavía, y ese es su más bello resultado, han conseguido agrupar alrededor de la escuela pública, gracias a las diversas formas de cooperación, a toda la juventud y a toda la población de un pueblo de 2.000 habitantes.

Bibliografía

J. Mallart y Cutó.—La Educación Activa.—En un elegante volumen encuadernado y de 170 páginas, hemos recibido el último tomo publicado por la Colección Labor, de la editorial del mismo nombre, que así está realizando una meritorio obra de iniciación cultural al alcance de todo el mundo.

A. Piffault.—Psychologie appliquée a l'Education.—Editada por la librería Armand Colin, de París, ha llegado a esta revista el interesante tratado de psicología aplicada a la educación, de que es autor el director de la Escuela Normal de París, señor A. Piffault.

Recomendamos a los estudiosos la lectura de la obra que nos ocupa, en cuyas 280 páginas se desarrollan interesantísimos temas sobre los aspectos de la conciencia, la inteligencia, la sensibilidad y la actividad.

Mister Brown.—José J. Berrutti.—Con un prólogo de don Roberto G. Paterson (Pater) ha aparecido la segunda edición de la comedia en tres actos de don José J. Berrutti, titulada "Mister Brown", y cuyo estreno por la compañía que dirige don Roberto Casaux, en agosto de 1926, fué un éxito teatral.

Esta edición, correspondiente a la colección de "Teatro Argentino Contemporáneo"; comprende además los juicios que sobre la obra emitió la prensa de esta Capital en oportunidad de su estreno y un apéndice que el autor subtitula "Diálogo cordial entre el autor de "Mister Brown" y un crítico negativo".

Canje

REPUBLICA ARGENTINA

Sarmiento. — Buenos Aires.
Revista Administrativa. — Buenos Aires.
Sarmiento. — Rosario de Santa Fe.
La Semana Médica. — Buenos Aires.
Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Buenos Aires.
Nosotros. — Buenos Aires.
Nuestra América. — Buenos Aires.
Boletín Oficial. — Buenos Aires.
Río Negro. — General Roca.
Vida Nueva. — Buenos Aires.
Dios y Patria. — Buenos Aires.
El Universitario. — Buenos Aires.
25 de Mayo. — Buenos Aires.
Revista del Impuesto Unico. — Buenos Aires.
El Organo Informativo. — Buenos Aires.
La Novela Semanal. — Buenos Aires.
El Social. — Buenos Aires.
El Suplemento. — Buenos Aires.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. — Buenos Aires.
Estudios. — Buenos Aires.
Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo. — Buenos Aires.
Anales Gráficos. — Buenos Aires.
La Escuela. — Corrientes.
Revista de la Instrucción Primaria. — La Plata.
Boletín de la Dirección General de Estadística de la Nación. — Buenos Aires.
Actividad Escolar.
Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.
Revista de Educación. — La Plata.
La Obra. — Buenos Aires.

AÑO 46 MAYO 31 de 1927 Nº 653

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR PABLO A. CORDOBA

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

CENSO ESCOLAR

Exp. 14234—I|1926.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la Reglamentación sobre Censo Escolar proyectada por la Oficina de Obligación Escolar y Multas con las modificaciones aconsejadas por la Inspección de la Capital.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, publíquese en "El Monitor de la Educación Común", anótese en Inspección Técnica General, Estadística, y archívese, previa inserción en el libro de Resoluciones Generales.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

REGLAMENTACION SOBRE CENSO ESCOLAR

Art. 1.o — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley 1420 y correlativos 18 y 20 del decreto reglamentario de la misma, cada dos años se hará el recuento de la población escolar de la Capital; fijándose el primer miércoles del mes de mayo o el siguiente, si aquel fuese feriado, para su realización.

Art. 2.o — A los fines del Art. 1.o, los distritos escolares se dividirán en circuitos, que corresponderán a las escuelas fiscales, con su misma numeración; y las manzanas de cada distrito escolar serán numeradas del 1 en adelante.

Art. 3.o — Los circuitos tendrán por jefe al director de la escuela respectiva y las manzanas estarán a cargo de un miembro del personal docente.

Art. 4.o —Los Consejos Escolares, con la cooperación de los señores Inspectores Técnicos de Sección, quedan encargados de la dirección del recuento; debiendo oportunamente efectuar los nombramientos de jefes de circuitos y éstos, a su vez, la designación de los encargados de manzanas, los que deberán comunicarse a Obligación Escolar antes del día del recuento.

Art. 5.o — Los encargados de manzana anotarán, en los formularios que se les provea, únicamente los niños que no reciban educación en los establecimientos de educación fiscales o particulares y los que reciban educación en sus domicilios; tratando de responder al cuestionario con la mayor exactitud.

Art. 6.o — A los efectos del Art. anterior, todos los establecimientos de educación primaria de la Capital procurarán que el día de la operación censal los alumnos tengan en su poder la libreta de clasificación autorizada por los directores de las escuelas o en su defecto un comprobante que acredite ante el censista que reciben educación.

Art. 7.o — Verificado el recuento, las planillas autorizadas con las firmas de los encargados de manzanas y el Vo Bo del jefe de circuito, una vez en poder de los Consejos Escolares, serán remitidas a Obligación Escolar antes del 15 de mayo y clasificadas por circuito.

Art. 8.o — Los directores de las escuelas primarias dependientes del H. C., por intermedio de los CC. EE., y los de las escuelas particulares por el de la Inspección General de Escuelas Particulares, enviarán a Obligación Escolar, antes del 15 de mayo, los datos que en planillas "ad hoc" se les solicite de los niños que recibían educación en dichas escuelas el día del recuento.

En igual fecha serán remitidos los datos correspondientes a los niños en edad escolar (de 6 a 14 años) que reciban educación en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales u otros establecimientos de educación que funcionen en cada distrito escolar y a cuyo efecto los CC. EE. los solicitarán oportunamente de las autoridades escolares correspondientes.

Art. 9.o — La Oficina de Obligación Escolar se encargará del cumplimiento de esta resolución y obtenidos todos los datos, procederá a efectuar los cómputos y demás trabajos tendientes a determinar la población escolar de la Capital.

Disposiciones complementarias

Art. 10. — El desempeño de los cargos y funciones que determina esta reglamentación es obligatoria y gratuita para todos los miembros del personal dependiente del H. C. y los CC. EE. quedan facultados para substituirlos y aceptar la cooperación de los particulares, cuando lo estimen conveniente al éxito del recuento.

Art. 11. — Los CC. EE. y Jefes de circuito procurarán resolver y allanar todas las dificultades que se opongan a la realización del censo; y, una vez efectuado, informarán a Obligación Escolar de las deficiencias y errores que se hubieran observado.

Art. 12. — El día que se realice el censo no funcionarán las clases en todas las escuelas primarias de la Capital; debiendo el personal docente sin distinción de categorías, cooperar en la operación censal.

Art. 13. — Obligación Escolar proveerá oportunamente de los formularios, planillas o fichas que adopte para la realización del censo, el modo de llenarlos y demás instrucciones pertinentes.

Art. 14. — Efectuados los cómputos y determinada la población escolar que no concurre a las escuelas, Obligación Escolar hará efectivo el cumplimiento de la obligación escolar, pudiendo solicitar la cooperación de los CC. EE. y Directores de las escuelas.

Art. 15. — Facultar a la Presidencia para invertir hasta la suma de $ 2.000 m|n. para gastos de propaganda, impresión de formularios u otros gastos que origine el censo.

Art. 16. — Dejar sin efecto la resolución de Marzo 11 de 1925 (Circular N.o 31) y todas las que se opongan a la presente.

Disposición transitoria

Art. 17. — El próximo recuento a verificarse de acuerdo con esta reglamentación, se efectuará el primer miércoles del mes de mayo de 1928.

MODIFICACIONES

Exp. 14234—I|926.

Señor Presidente:

La precedente reglamentación proyectada por Obligación Escolar tiende a mejorar la forma de realizar el censo. Esta Inspección General considera que conviene sea aprobada en la siguiente forma:

1.o De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley 1420 y correlativos 18 y 20 del decreto reglamentario de la misma, cada dos años se hará el recuento de la población escolar de la Capital; fijándose el primer miércoles del mes de mayo o el siguiente, si aquél fuese feriado, para su realización.

2.o A los fines del Art. 1.o, los distritos escolares se dividirán en circuitos, que corresponderán a las escuelas fiscales, con su misma numeración; y las manzanas de cada distrito escolar serán numeradas del 1 en adelante.

3.o Los circuitos tendrán por jefe al director de la escuela respectiva y las manzanas estarán a cargo de un miembro del personal docente.

4. Los Consejos Escolares quedan encargados de la dirección del recuento, debiendo oportunamente efectuar los nombramientos de jefes de circuitos y éstos, a su vez, la designación de los encargados de manzana, los que deberán comunicarse a Obligación Escolar antes del día del recuento.

5.o Los encargados de manzana anotarán, en los formularios que se les provea, únicamente los niños que no reciban educación en los establecimientos de educación fiscales o particulares y los que reciban educación en sus domicilios; tratando de responder al cuestionario con la mayor exactitud.

6.o A los efectos del Art. anterior, todos los establecimientos de educación primaria de la Capital procurarán que el día de la operación censal los alumnos tengan en su poder la libreta de clasificación autorizada por los directores de las escuelas o en su defecto un comprobante que acredite ante el censista, que reciben educación.

7.o Verificado el recuento, las planillas autorizadas con las firmas de los encargados de manzana y el Vo Bo del jefe de circuito, una vez en poder de los Consejos Escolares, serán remitidas a Obligación Escolar, antes del 15 de Mayo y clasificadas por circuito.

8.o Los directores de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo, por intermedio de los CC. EE., y los de las escuelas particulares por el de la Inspección General de Escuelas Particulares, enviarán a Obligación Escolar. antes del 15 de Mayo, los datos que en planillas "ad hoc" se les solicite de los niños que recibían educación en dichas escuelas el día del recuento.

En igual fecha serán remitidos los datos correspondientes a los niños en edad escolar (de 6 a 14 años), que recibían educación en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales u otros Establecimientos de Educación que funcionen en cada Distrito Escolar y a cuyo efecto los CC. EE. lo solicitarán oportunamente a las Autoridades Escolares correspondientes.

9.o La Oficina de Obligación Escolar se encargará del cumplimiento de esta resolución y obtenidos todos los datos, procederá a efectuar los cómputos y demás trabajos tendientes a determinar la población escolar de la Capital.

10.o El desempeño de los cargos y funciones que determina esta reglamentación es obligatorio y gratuito para todos los miembros del personal dependiente del H. Consejo y los CC. EE. quedan facultados para substituirlos y aceptar la cooperación de los particulares, cuando lo estimen conveniente al éxito del recuento.

1.o Los CC. EE. y Jefes de circuito procurarán resolver y allanar todas las dificultades que se opongan a la realización del censo; y una vez efectuado, informarán a Obligación Escolar de las deficiencias y errores que se hubieran observado.

12.o El día que se realice el censo no funcionarán las clases en todas las escuelas primarias de la Capital, debiendo el personal docente sin distinción de categorías cooperar en la operación censal.

13.o Obligación Escolar proveerá oportunamente de los formularios, planillas o fichas que adopte para la realización del censo, el modo de llenarlos y además instrucciones pertinentes.

14.o Efectuados los cómputos y determinada la población escolar que no concurre a las escuelas, Obligación Escolar hará efectivo el cumplimiento de la obligación escolar, de acuerdo con las instrucciones que reciba de Inspección General.

Inspección Técnica General, 26 de Febrero de 1927.

INTEGRACION DE COMISIONES

Exp. 5141—I—1927.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.o—Aprobar los resultados de la elección realizada para integrar las Comisiones de Conceptos y de Ascensos;

2.o—Designar a los Sres. Carlos Segovia y Pedro Sapin, para integrar la Comisión de Conceptos, en reemplazo de los Sres. Luis Gustavino y Santiago Vicini;

3.o—Designar al Sr. Manuel A. Pellerano, para integrar la Comisión de Ascensos, en reemplazo del Sr. Aldo Banchero.

Comuníquese por copia de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor" y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

AUTORIZACION PARA APLICAR UN PLAN DE ESTUDIOS

Exp. 5879—S—1926.

Buenos Aires, Abril 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la aplicación en las escuelas de la Ley 4874 de la Provincia de Santa Fe, de los programas analíticos de 1º, 2º, 3º y 4º grados de las escuelas fiscales de la misma, basados en el plan de enseñanza adop-

tado por resolución de Enero 21 del corriente año, con las limitaciones y salvedades hechas en la misma.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, por I. Gral. de Prov., anótese en la misma, Estadística y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

ARTICULOS ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO

Exp. 4872—D—1927.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa (Of. de Suministros), para que reciba fuera de plazo los muebles y útiles cuya entrega está sujeta a término, reservándose el Consejo el derecho de aplicar las multas estipuladas en los contratos respectivos de provisión, a los contratistas que hayan incurrido en mora sin causa justificada.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas y pase a Dirección Administrativa, a sus efectos.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

SECCION CAPITAL

PASES POR RAZONES DE ESTIMULO

Exp. 6895—P—927.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

En lo sucesivo, los expedientes relativos a pases por razones de estímulo de los Directores de Escuelas de la Capital pasarán a estudio de la Comisión Didáctica.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Reesoluciones Generales, anótese en "El Monitor", Estadística y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

DENUNCIA DE BIENES VACANTES — DEPOSITOS BANCARIOS

Exp. 10199—D—1917.

Buenos Aires, Abril 29 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.o—Aceptar las denuncias de herencias vacantes consistentes en depósitos bancarios — caja de ahorro o cuentas corrientes — que obran en

este legajo bajo los Nos. 17084—P|924; 19019—D|924; 12398—B|926 y 5966—B|925; 16847—F|923; 16808—S|925; 5518—S|1926; 1379—P|926; 1370—P|926; y 8085—E|926; y autorizar a la Oficina Judicial para que inicie los juicios sucesorios respectivos.

2.º—Establecer que en lo sucesivo podrán ser aceptadas las denuncias de igual naturaleza, cualesquiera sean las fechas del último movimiento de extracción o depósito y cualquiera sea la fecha del fallecimiento del causante, siempre que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios en vigencia para los casos comunes de denuncias de bienes que por falta de herederos corresponden al Consejo (Art. 44, inciso 10 de la Ley 1420; art. 9.º del Reglamento de dicha ley, página 37 del Digesto de 1920; resolución del 17 de marzo de 1926, Exp. 2161—O—926 y yotros).

3.º—Disponer que la Mesa de Entradas desglose todos los expedientes de este legajo; agregue a cada uno copia de la presente resolución y los remita a la Oficina Judicial, para que ésta les dé trámite por separado con aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, pase a Mesa de Entradas, a sus efectos, anótese en Estadística, "El Monitor" y vuelva.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

SUMARIO A UN OPERARIO

Exp. 21005—D|926.

Buenos Aires, Abril 29 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º—Dar por compurgada la falta cometida por el operario de la Dirección Administrativa (Div. Suministros), Don Carlos Colombo, con la suspensión sufrida hasta la fecha.

2.º—Acordar al Sr. Jefe de Suministros la facultad de imponer, en casos de urgencia, suspensiones al personal de operarios de su dependencia hasta por un término de 15 días, con cargo de dar cuenta inmediata al H. Consejo.

3.º—Comuníquese por copias de actas a las oficinas, etc.

MOSCA
Pablo A. Córdoba

ADOPCION DE MEDIDAS SOBRE EL TRAMITE, CONTABILIZACION DE PAGOS, RENDICION DE CUENTAS, ETC., ETC., PROPUESTAS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Exp. 1324—C|924.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adoptar con las salvedades que más abajo se determinan, las medidas que, de acuerdo con indicaciones formuladas por la Contaduría General en nota del expediente y respecto del trámite y contabiliza-

ción de pagos, preparación de rendiciones de cuentas y demás aspectos vinculados a estas tareas, propone la Dirección Administrativa en el informe de fs. 43 a 51 del exp.:

a) La situación actual relacionada con los descuentos de la Asociación Pro-Maestros de Escuelas no se modificará por ahora, en virtud de que el Consejo ha dispuesto ya que las Oficinas de la Repartición dejarán de intervenir en dichos descuentos dentro del término relativamente breve.

b) Sobre el punto relativo a la supresión de las "Relaciones Generales de pago" la Dirección Administrativa practicará un estudio a los efectos de establecer si podría mantenérselas, — como lo admite la Contaduría General de la Nación, — formulándolas en determinadas condiciones que concilien con lo indicado por ésta.

c) En la aprobación de las rendiciones de cuentas a cuyo respecto no medie observación de la Dirección Administrativa entenderá la Presidencia del Consejo: pasando a consideración de éste todas aquellas otras a las que se formule cualquier reparo.

2.o—Comunicar la resolución a la Contaduría General de la Nación acompañándole las actuaciones.

3.o—Dirección Administrativa trasladará de Tesorería los empleados que correspondan para atender en la Contaduría las funciones que pasan a la misma.

Comuníquese por copias de actas a Estadística y pase a D. Administrativa a sus efectos.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

DIA DEL HIMNO

Exp. 7766—I|927.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1927.

A fin de establecer con carácter permanente la celebración que corresponde al día 11 de Mayo con motivo del aniversario del Himno Nacional, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.o—En todas las escuelas dependientes del H. Consejo, la fecha 11 de Mayo de cada año será celebrada como "DIA DEL HIMNO".

2.o—En tal sentido, en la primera media hora de clase, se iniciarán las tareas de cada turno con el canto del Himno Nacional entonado por todos los alumnos, reunidos en el salón de actos o en el patio mayor del establecimiento.

3.o—En la última media hora de clase del turno, cada maestro, en el aula respectiva, explicará a sus alumnos el significado de la celebración, con referencias biográficas de los autores de la letra y música, Don Vicente López y Planes y Don Blas Parera.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor", Estadística y archívese.

MOSCA
Pablo A. Córdoba.

LLAMANDO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE DIRECTORA Y OTRO DE VICE-DIRECTORA

Buenos Aires, 13 de mayo de 1927.

Llámase a inscripción por el término de 30 días, contados desde el 16 del actual, para el concurso a realizarse con motivo de la provisión de un cargo de directora, y otro de vice-directora, de escuelas para niños débiles, de conformidad con las bases y programas proyectados por la Comisión "ad hoc", aprobadas por el H. C. por resolución de 11 del corriente:

a) a las vice-directoras de las escuelas para niños débiles, y a las directoras y directores, vice-directoras y vice-directores de las escuelas comunes de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación, para proveer el cargo de director; y,

b) las maestras de las escuelas para niños débiles que tengan título normal y por lo menos cinco años de servicios nacionales, para proveer el puesto de Vice-director.

Los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de la Inspección Técnica General, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12, dónde podrán inscribirse, retirar las bases y programas para el concurso de referencia, y recibir todas las informaciones pertinentes.

El Secretario General.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N$^{os.}$ 7.ª a 9.ª celebradas entre el 18 de Febrero y 4 de Marzo de 1927.

Sesión 7.ª

Día 18 de Febrero de 1927

Vocal Prof. Tiscornia ausente con aviso

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día diez y ocho del mes de Febrero del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice-Presidente Dr. Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli e Ingeniero Don Manuel Gallardo, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 58. — 18º — 1927. — Mantener durante todo el curso escolar del corriente año la partida mensual de $ 80 m|n., acordada el año ppdo., como contribución del Consejo para los gastos que demande el servicio de coche para el traslado del personal de la escuela Nº 21 del C. Escolar 18º, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 vuelta del expediente.

Exp. 911. — 16º — 1927. — Prorrogar hasta el 15 del actual el plazo acordado al propietario de la finca Calle Bauness Nº 2992 (Escuela Nº 11 del C. Escolar 16º), para la entrega de las obras de ampliación a que está obligado por contrato.

Exp. 1221. — 10º — 1927. — 1º. Autorizar la ejecución de las nuevas obras proyectadas por la Dirección Gral. de Arquitectura en el edificio escolar calle Soler Nº 3929 (Escuela Nº 7 del C. E. 10º), aprobándose el presupuesto de fs. 1 del exp. por el importe total de $ 796.40 m|n.

2º Disponer que para ese efecto se realice una licitación privada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del exp.

Exp. 1013. — D. — 1927. — Autorizar a la Dirección Administrativa para que efectúe, según la forma indicada en las actuaciones, el canje de los títulos del "Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata", por valor total de $ 16.400 m|n., nominales que posee el Consejo, provenientes del "Legado Bernasconi".

Exp. 21032. — I. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de los artículos que solicita la Inspección Técnica General con destino a las clases de cocina que se dictan en las escuelas de la Capital, y a cuyos artículos se les calcula un costo total aproximado de $ 3.500 m|n.

2º Disponer que para ese efecto se realice una licitación privada, aprobándose el pliego de condiciones corriente a fs. 26 y 27 del exp., propuesto por la División Compras.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 28 del expediente.

Exp. 1786. — 20º — 1921. — Mantener durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases en el corriente año, la partida de $ 40 m|n., que tenía asignada anteriormente para gastos de luz la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º; imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 58 vta. del expediente.

Exp. 11943. — D. — 1926. — 1º Aceptar, la denuncia de herencia vacante formulada por Don Adolfo León D'Achary; y acordar a este, en concepto de remuneración el (17 o|o) diez y siete por ciento del líquido producto de los bienes que ingresen al Tesoro Escolar, como lo establece el art. 2º del Acuerdo sobre denuncia de bienes (Pág. 62 del Digesto).

2º Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que prosiga la tramitación del juicio sucesorio de referencia.

Exp. 20338. — O. — 1926. — Ampliar a $ 150 m|n., mensuales, a contar del 1º del mes en curso la partida de $ 100 m|n., que tiene asignada para gastos de escritorio y varios la Oficina Judicial.

Exp. 1640. — D. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por la D. Administrativa para organizar el archivo de la Contaduría, adjudicando en la forma y condiciones determinadas por la División Compras en su informe de fs. 6 vta. del exp. y por el importe total de $ 1.840.75 m|n.

2º Imputar el gasto como indica Dirección Administrativa a fs. 7 vta. del exp.

Exp. 1102. — M. — 1925. — Comunicar por nota a la Intendencia Municipal de la Capital, — adjuntándole las presentes actuaciones, — que el Consejo acepta la cesión del terreno calle Figueroa frente a la Plaza 24 de Septiembre con destino a la construcción de un edificio escolar, — a cuya cesión se refiere la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 29 de Diciembre de 1924; — y manifestarle además que, habiéndose ya dispuesto la preparación del proyecto del edificio a levantarse en dicho terreno, se estimará que la escritura pública relativa a la cesión, se extienda a la brevedad que sea posible.

Exp. 2518. — O. — 1925. — 1º Aprobar la planilla de cargos de fs. 62 del exp. formulada por la D. Administrativa; la que deberá ser rubricada por el Sr. Presidente y Secretario del H. Consejo.

2º Autorizar al Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición para que proceda al cobro de los arrendamientos que en la planilla se detallan; debiendo dar cuenta de inmediato a la Oficina Judicial, de aquellos que se negaren a pagar, a fin de que esta entable las acciones correspondientes.

Exp. 2152. — O. — 1927. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de enero ppdo., cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7.450 m|n., sobre un ingreso de $ 1.306.645.30 m|n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto vigente.

Exp. 8856. — D. — 1926. — Mantener la resolución de fs. 18 del exp., de fecha 27 de Septiembre de 1926, Art. 1º, por la cual se ordena

aplicar a la casa Sturla Hnos., la penalidad establecida en el contrato de provisión de útiles adjudicada en la licitación del 25 de Agosto de 1925 — Exp. 12.608|D del mismo año, en proporción al monto a que asciende el valor de los artículos entregados fuera de plazo y de acuerdo con la planilla de fs. 23 de la División Suministros que determina dicho monto en $ 6.446.25 m|n.

Exp. 20238. — I. — 1926. — 1º Solicitar de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación se sirva prácticar los descuentos pertinentes, en los sueldos del empleado Sr. Diego Gutiérrez de León hasta reintegrar la suma de ciento diez y seis pesos con veintiséis centavos ($ 116.26) m|n., que deliberadamente dicho empleado ha cobrado de más, por concepto de sueldos como maestro de la escuela anexa al Regimiento Nº 2 de Caballería por el mes de Septiembre último.

2.° Anotar en la foja de servicios del maestro señor Diego Gutiérrez de León la forma dolosa de su proceder, según constancias del exp.

Exp. 16016. — 13º — 1926. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa que el Sr. Eugenio P. Quadri, se propone construir en la calle San Blas Nº 2238 con destino a la instalación de una nueva escuela para varones en jurisdicción del C. Escolar 13º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 725 m|n., mensuales, pagadero desde la fecha en que se entregue el edificio con todas las obras satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: El propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla y plano de fs. 2 y 5 del expediente; y terminarlas dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 9937. — E. — 1922. — Mantener íntegramente la resolución del H. Consejo de 7 de diciembre de 1926, que corre a fs. 8 del expediente 14075.A|926, acumulado, previa reposición de sellos por reconsideración.

Exp. 644. — C. — 1927. — 1º Acordar a la "Cruz Blanca" del Consejo Nacional de Mujeres, la autorización que solicita para ocupar, fuera de las horas de clase, y temporalmente, tres locales de escuela que indicará la Inspección General.

2º Dejar constancia que para gozar de la autorización citada la "Cruz Blanca" deberá someter a la aprobación del H. Consejo el plan de acción y el programa concreto de la labor a desarrollar.

3º Encargar a la Inspección Técnica General, informe después de un tiempo prudencial, respecto de la conveniencia de mantener la autorización acordada.

4º Disponer que en caso de acordarse la autorización solicitada, la Institución recurrente y los respectivos directores de las escuelas cuyo edificio aquella utilice, fijen de común acuerdo, las horas en que la "Cruz Blanca" ocupará los locales.

5º Hacer saber, a la "Cruz Blanca" que expresas y reiteradas resoluciones en vigencia se oponen a que se soliciten contribuciones pecuniarias a los alumnos.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 231. — I. — 1927. — Aprobar los dos contratos adjuntos referentes a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos. 167 y 204 de Corrientes, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 12 del exp.

Exp. 229. — I. — 1927. — Aprobar los adjuntos contratos relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos. 83 de

Buenos Aires, 46 de Catamarca, 149 de Corrientes y 10 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 39 del exp.

Exp. 21081. — S. — 1922. — Estar a lo resuelto en enero 23 de 1923 y mayo 12 de 1924, en cuanto no se hizo lugar al pedido del Sr. J. Balbino Andino, director de la escuela Nº 40 de Santa Fe, de que se le reintegre la suma de $ 56.15 m|n., que invirtió de su peculio en completar la cantidad necesaria para la adquisición de una máquina de proyecciones luminosas con destino a la escuela Nº 145 de la mencionada Provincia, y archivar definitivamente este expediente.

Exp. 225. — I. — 1927. — Aprobar los seis convenios de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos. 91 de Catamarca, 56 de Córdoba, 11 de La Rioja, 142 de Salta, 3 de San Juan, y 130 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que determina la planilla de fs. 52 del exp.

Exp. 20733. — I. — 1926. — Aprobar los tres contratos adjuntos relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos 242 de Corrientes, 124 de Santa Fe y 156 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 30 del exp.

Exp. 169. — B. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Don Francisco Zubillaga en que funciona la escuela Nº 113 de "Papín", mediante el alquiler mensual de $ 120 m|n., término de cuatro años y demás condiciones de práctica.

Exp. 4895. — M. — 1926. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 3 del exp. fechada en 19 de abril del año ppdo., por la que se acuerda la permuta de sus puestos a las auxiliares de las escuelas Nos. 17 y 21 de Mendoza, Srtas. Josefina Cármen Raffa y Elvira Bustos.

Exp. 18329. — S. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la suspensión impuesta al Inspector Seccional de Santa Fe, Don Vicente Palma, por resolución de 5 de noviembre del año ppdo., Exp. 759.S|926.

2º Mantener la prevención de que si el susodicho Inspector reincidiere en igual falta, se hará pasible de medidas disciplinarias de mayor severidad.

Exp. 3913. — C. — 1926. — 1º Autorizar la colocación de una placa de bronce con el nombre de Fray Mamerto Esquiú en el local de la escuela Nº 65 de San José de Piedra Blanca (Catamarca), aceptándose de acuerdo con lo aconsejado por la División Compras, la propuesta de la Casa Tiboni y Cía., por el importe total de $ 240 m|n.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 20 del exp.

Exp. 20891. — I. — 1926. — Aprobar los cinco (5) contratos de locación agregados al expediente y que se refieren a casas para el funcionamiento de las escuelas Nos. 68 de Córdoba, 25 de La Rioja, 27 de Salta, 227 y 239 de Santa Fe y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 57 del expediente.

Exp. 20892. — I. — 1926. — 1º Aprobar los siete contratos de locación de casa para el funcionamiento de las escuelas Nos. 196 de Catamarca, 8 de Jujuy, 44 y 76 de La Rioja, 157 de Santa Fe y 27 y 244 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se consignan en la planilla de fs. 62 del exp.

2º Declarar rescindido el contrato celebrado en el exp. 21552.I|926 con el Sr. Ramón Godoy por la casa destinada al funcionamiento de la escuela N.º 1196 de Catamarca, en uso de la facultad reservada al Consejo por el Art. 6º del mismo.

Exp. 17512. — S. — 1925. — 1º Aprobar el presupuesto (fs. 48, 49 y 50) que eleva Dirección General de Arquitectura por el importe total de $ 8.587,70 m|n., para la ejecución de reparaciones generales en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 12 de "Timbúes" (Santa Fe) dejando establecido que este proyecto incluye las obras parciales de reparación por importe de $ 2.500 m|n., y la colocación del molino por importe de $ 3.500 m|n., autorizadas en 10 de marzo de 1926 (Exp. 22305.S|924) y Julio 30 de 1926 (Fs. 25) y que por distintas causas no pudieron ejecutarse en su oportunidad.

2º Disponer el correspondiente llamado a licitación pública en esta Capital y la ciudad de Santa Fe, previo agregado por la Dirección de Arquitectura del pliego de condiciones y demás documentos necesarios, en cuya aprobación entenderá la Presidencia.

3º Imputar el gasto en la diferencia con las sumas ya asignadas y que se mencionan en el art. 1º, a la partida 32 del Item 4 del Presupuesto Vigente (Ley 11389).

Exp. 12736. — M. — 1926. — Nombrar Director de 2da. categoría de la escuela Nº 11 de "San Pedro del Atuel" (Mendoza), creada por resolución de 11 del actual, al Maestro Normal Nacional Sr. Camilo Ponce, actual auxiliar de la Nº 2, por estar en mejores condiciones de mérito, que sus compañeros de terna.

Exp. 17568. — C. — 1923. — Autorizar al Visitador en ejercicio de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr. Pedro N. Ruiz, para que suspenda en sus funciones al maestro auxiliar de la escuela Nº 114, Sr. Felipe Lobo Pucheta, al iniciar el próximo curso escolar, siempre que subsistan las causas que motivan la medida solicitada, debiendo el Sr. Inspector interino remitir de inmediato las actuaciones relacionadas con la misma.

Exp. 11685. — T. — 1924. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la Escuela Nacional Nº 298 de Tucumán, al paraje "Los Estanques", autorizado por expediente 10774.T|925 e instalarla en el punto "Buen Retiro", departamento Famaillá, de la misma Provincia, en donde existen 70 niños en edad escolar y se cuenta con la aquiescencia del Gobierno Provincial.

2º Trasladar la escuela nacional Nº 220 de la mencionada Provincia de Tucumán al paraje "Los Estanques", en donde es necesario su funcionamiento.

Exp. 21933. — B. — 1925. — 1º Aprobar la instalación de una escuela nacional en el paraje "La Porteña", F. C. O., Partido Trenque Lauquén, Provincia de Buenos Aires, en lugar de la creada por expediente 11752.I|924, en Campo Juan Gualtieri, de la misma Provincia, asignándole el número 117.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que suscriba el correspondiente contrato de locación, con el Sr. Enrique Madero.

Exp. 20383. — S. — 1926. — Reconocer como Director de segunda categoría, al actual de tercera, de la escuela Nº 265 de San Luis, M. N. N. Sr. Vicente Grecco.

Exp. 14768. — B. — 1926. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela de "La Delfina", Provincia de Buenos Aires, al actual Director de la Nº 9 de Corrientes, Sr. Camilo E. Gómez y auxiliar de la misma escuela Sra. Justina Moreno de Gómez, conservando sus actuales sueldos y categorías.

2º Asignar a la escuela de referencia el Nº 124.

Exp. 18971. — J. — 1926. — Tomar conocimiento para su cumplimiento, del decreto dictado por el P. E. de la Provincia de Jujuy, con fecha 15 de Noviembre último, sobre autorización para crear o trasladar escuelas nacionales de la Ley 4874, haciéndole saber esta medida, al Señor Gobernador de dicho Estado.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2285. — F. — 1927. — Disponer que el Escribiente de la Inspección Seccional 8a. Sr. Alfonso Ramoneda, en virtud de la causal de salud justificada por el mismo, pase a prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Exp. 697. — I. — 1927. — 1º Acordar a la Inspección General de Territorios la suma de $ 2.000 m|n., con cargo de rendir cuenta, para reintegrar el importe de los gastos de traslado y viático de personal nombrado durante el año 1926 y que tomó posesión del cargo.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 1 vta. del expediente.

Exp. 18818. — P. — 1926. — 1º Autorizar los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa), aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 6.007.61 m|n., que eleva la Dirección General de Arquitectura.

2º Disponer que para la adjudicación de los expresados trabajos se llame a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en Victorica, previo agregado por la Dirección de Arquitectura, del correspondiente pliego de bases y condiciones, en cuya aprobación entenderá la Presidencia.

3º Imputar el gasto a la partida que el Presupuesto Vigente asigna para reparación y construcción de edificios escolares en los Territorios.

Exp. 20826. — I. — 1926. — Confirmar en sus cargos a los siguientes directores de escuelas de territorios, que han desempeñado sus funciones durante cuatro años con concepto profesional Bueno y Muy Bueno: Marcos Allende, Antonio Apraiz, Agustín Merlo Rojas, María E. F. de Rioboo, Alejandro Arévalo López, Mario Fernández Coria, Conrado Conesa, Angel N. Tellas de Meneses, Raúl Berenguer, Antonio E. Méndez y Máximo Fernández Coria.

Exp. 478. — S. — 1927. — Asignar la tercera categoría interina, dada la carestía de la vida en el lugar, a la maestra de cuarta de la escuela Nº 1 de Río Gallegos, Sra. María C. Aguilar de Rosales.

Exp. 893. — R. — 1927. — 1º Acordar vice-dirección a la escuela Nº 23 de San Antonio Oeste, Río Negro, para el próximo curso escolar, siempre que la inscripción permita el funcionamiento de la misma con 10 secciones de grado.

2º Trasladar a su pedido, una vez creado el cargo, para ocupar el puesto de referencia, a la actual vice-directora de la escuela Nº 2 de Posadas, Misiones, Srta. María Battistín.

3º Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la vice-dirección de la escuela Nº 2 de Posadas, Misiones, a la Srta. Julia Muñoz, que actualmente presta servicios como vice-directora de la escuela Nº 16 de Villa Alba, Pampa, debiendo hacerse efectivo, al dejar el cargo la docente que hoy lo desempeña.

Exp. 2593. — N. — 1925. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de junio de 1925 por la cual se autorizaba el traslado de la escuela Nº 85 de Neuquén a Pilo-Lil.

2º Aprobar la creación e instalación de la escuela Nº 51 de Pilo-Lil (Neuquén), efectuada por la Inspección General de Territorios.

3º Aprobar la designación de Director para la escuela Nº 51 de Pilo-Lil efectuada por la Inspección General de Territorios a favor del maestro de tercera categoría de la escuela de Las Lajas, Neuquén, Sr. Ricardo Varela Torres.

Exp. 2108. — F. — 1927. — Conceder la licencia durante los primeros quince días del mes de marzo próximo, que por asuntos particulares soli-

cita la Profesora de Música de las escuelas de la Capital de Formosa, Sra. Luisa Guesalaga de Sarmiento, en mérito a las causas que invoca, y sin goce de sueldo.

Exp. 1033. — H. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer, como maestro de grado en los lugares donde no haya maestros normales nacionales que quieran aceptar el cargo, al Sr. Félix D. Hamelin Guzmán.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2324. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe (Ley 4874):

Escuela Nº 201. Director de 3ra. categoría al Sr. Severo L. Farias, actual director de la escuela Nº 119, en reemplazo del Sr. José Manuel Magallanes, que fué trasladado.

Escuela Nº 219. Director de 2da. categoría al Sr. Melquiades Traverso Echagüe, actual director de la escuela Nº 46.

Escuela Nº 241. Director de 2da. categoría al M. N. N. Sr. Manuel R. Rodríguez en reemplazo de la Srta. María C. Torres, que fué trasladada.

Escuela Nº 248. Director de 3ra. categoría al Sr. José B. Ferreyra, actual director de la escuela Nº 111, por creación de escuela.

Exp. 2399. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 58. Maestra Ayudante a la M. N. N. Srta. Carolina María Avigliani, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 13. Maestra ayudante, a la Sra. Victoria Margarita Bisterna de Moro, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 54. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Pilar América Gómez Serrano, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 20. Maestra ayudante, a la Srta. Da. María Elba Ruíz Díaz, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 154. Maestra ayudante, a la Srta. Da. Elsa Brum, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 223. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Dominga Pabla Nelli, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 10. Maestra ayudante, a la Sra. Celia Fonteina de Barboza, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 24. Maestra ayudante, a la Sra. Dorila Ortiz de Pucciarello, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 51. Maestra ayudante, a la Srta. Haydée A. Denegri, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 86. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Hilarión Gómez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 132. Maestra ayudante, a la Sra. Natividad Contreras de Moratorio, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 157. Maestro ayudante, al Sr. Oscar Pedroso, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 180. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Ana O. Fernández, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 294. Maestro ayudante, al Sr. Raúl Ortiz, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 321. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Esther Coria por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 323, Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Zelmira Patti de Cortina, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 12906. — C. — 1926. — 1º Suministrar al Consejo General de Educación de la Prov. de Corrientes, los datos estadísticos que solicita a fs. 1 del exp. con la información producida por la Oficina de Estadística.

2º Disponer que las Inspecciones Seccionales, remitan a los Consejos de Educación de las provincias, al iniciarse cada curso, escolar, la nómina de escuelas nacionales establecidas en su jurisdicción, especificando: número, paraje, departamento, sección del mismo, propietario del local y cantidad de personal directivo y docente de cada una. Esta nómina será complementada mensualmente con los aumentos o modificaciones que se produjeran.

3º Autorizar a todas las escuelas nacionales de provincias, para que remitan a los Consejos de Educación, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, una planilla cuatrimestral de estadística empleando el formulario que los mismos proveen y que haya sido aprobado por el H. Consejo.

SECCION CAPITAL

Exp. 18720. — 11º — 1926. — 1º Desestimar la propuesta que formulan las Srtas. Julia y Victorina Fourcade por la casa de su propiedad Calle Georgestown Nros. 641|51, por no ser necesaria la instalación de una nueva escuela en ese barrio.

2º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca Calle Georgestown Nros. 67|75, de propiedad de Don Juan B. Sabatini, en que funciona la escuela Nº 10 del C. Escolar 11º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1929 con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 720 m|n., mensuales, a contar de la fecha de la firma del contrato.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en la planilla de fs. 8 del exp.

Exp. 1951. — I. — 1927. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Infantería Montada, destacado en Campo de Mayo, al preceptor Sr. Justo del Carmen Herrera, quien presta servicios actualmente en la escuela del 10 de Caballería.

2º Trasladar, por razones de mejor servicio, a la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería, destacado en Campo de Mayo, al preceptor Sr. José Napoleón Orellana, quien presta servicios actualmente en la escuela del 2 de Artillería, previniéndole que si no regulariza sus asistencias en el nuevo destino, se tomarán medidas que eviten la situación que denuncia el Jefe del Cuerpo a fojas 6 del exp.

Exp. 4756. — I. — 1925. — Ubicar en la escuela anexa al 2º Grupo de Artillería a Caballo, destacado en Campo de Mayo, al director en disponibilidad, Sr. Orange Yakin, y en reemplazo del Sr. Vicente G. de la Fuente que falleció.

Exp. 3471. — A. — 1926. — No tomar en consideración el ofrecimiento a que se refiere el expediente.

Exp. 2012. — 5º — 1927. — 1º Dar el nombre de Juan Enrique Pestalozzi, a la escuela Nº 18 del C. Escolar 5º.

2º Autorizar, al mencionado Consejo Escolar 5º, para realizar en acto público un homenaje a la memoria del gran maestro suizo, con asistencia del personal directivo y docente del Distrito, en el día que determine el mismo.

Exp. 3400. — B. — 1924. — Archivar el expediente por el cual se somete a consideración del H. Consejo el libro titulado "Enseñanza de la Aritmética en la Escuela Primaria".

Exp. 16928. — 10º — 1926. — Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 8 del C. E. 10º a la Sra. Ana María G. de Mariani, que se hallaba en disponibilidad.

Exp. 1253. — 15º — 1927. — Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 20 del C. Escolar 15º, Sra. Mercedes M. de de la Riestra, pase a prestar servicios a la Nº 7 del mismo Distrito, en reemplazo, de la Srta. María Rosario Montero, a quien, por resolución de fecha 28 de Septiembre último, se le acordó pase al primero de los establecimientos citados.

Exp. 1209. — I. — 1927. — Autorizar a la Presidencia para que disponga la compra del automóvil que se requiere para atender las necesidades de la Repartición, en la marca que estime conveniente, y cuyo costo no exceda de la suma de $ 6.500 m|n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 31 "Eventuales" del Presupuesto Vigente.

Exp. 1041. — D. — 1927. — 1º Transferir a "Fondo Permanente de Educación" (Art. 45 de la Ley Nº 1420) en uso de la autorización conferida por el Art. 7º, (párrafo 3º) de la Ley de Presupuesto de 1926, Nº 11.333, los siguientes títulos de crédito: por valor de doce millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 12.294.809.56 m|n.) nominales:

De la cuenta de "Fondos Especiales":

Títulos de la Ley Nº 3683	$	2.460.900.—
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 8121 .	„	3.446.500.—
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 4559 .	„	494.200.—
Títulos y certificados de la Deuda Pública Externa de la Provincia de Buenos Aires	„	135.765.92
Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 10223	„	5.441.363.64
Títulos Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires	„	7.780.—
Cédulas Hipotecarias Argentinas	„	8.300.—

De la cuenta "Fondo de Reserva de las Escuelas":

Títulos de Crédito Argentino Interno, Ley Nº 2121 .	„	300.000.—

2º Afectar al mismo "Fondo Permanente de Educación" la suma de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.900.000 m|n.) en efectivo del "Fondo de Reserva de las Escuelas", quedando para realizarse la transferencia en la oportunidad en que se reciban del Gobierno Nacional los fondos del producido de la Contribución Territorial y Patentes de los años 1925 (saldo) y 1926.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2325. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 131. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Juan Bautista Cattaneo, en reemplazo del Sr. Carlos F. Cattaneo, que renunció.

Escuela Nº 181. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Ramona Rosa Santillán, en reemplazo de la Srta. Guillermina Berisso Sívori, que renunció.

Escuela Nº 201. Maestra ayudante, a la M. N. R. P. Sra. Eduviges B. G. de Farias, actual ayudante de la Nº 119, en reemplazo de la Srta. Emma V. Duvois, que fué trasladada.

Escuela Nº 207. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Beatriz Sosa, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 207. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Pedro Guiñazú, en reemplazo de la Srta. Clara Chaminaud, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto.

Escuela Nº 216. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Elena Julia Cesarea Ellenrieder, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 230. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Sara Rosa Muñoz, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 239. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Andrea Rosa Lobo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 59. Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. Concepción Erba, actual auxiliar de la escuela Nº 214, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 72. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Juana Victoria, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 79. Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. María Esther Furcada, por renuncia del Sr. Rodolfo I. Núñez, que se acepta.

Escuela Nº 87. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Elena Rafaela Padula, en reemplazo del Sr. Manuel E. Chachques, que fué trasladado.

Escuela Nº 92. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Corazón Molina, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 102. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Dolores Machado, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 102. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. José Rogelio Machado, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 139. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Jorgelina Neme, en reemplazo de la Sra. Adela G. de Acuña, que fué trasladada.

Escuela Nº 146. Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Laureano Gómez Lator, en reemplazo del Sr. Aurelio Padoani, que falleció.

Escuela Nº 31. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Elvira Concepción Cacace, actual ayudante de la Nº 29, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 48. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Ricardo Alvarez, en reemplazo de la Sra. María Luisa Araujo de Failletas, que renunció.

Escuela Nº 54. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Haydée R. Leguizamón, en reemplazo de la Srta. Juana Ortega, que renunció.

Escuela Nº 54. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Rafael Córdoba, en reemplazo de la Srta. Raquel Slapak, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto.

Escuela Nº 56. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Enriqueta Campos, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 95. Director de 3ra. categoría, al Preceptor N. N. Sr. Julio Víctor Navarro, en reemplazo del Sr. Roque Ochoteco que renunció.

Escuela Nº 139. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Catalina Cadirola, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 16937. — C. — 1926. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, a la actual directora de la Nº 308 de la misma Provincia, M. N. N. Sra. Ana Castillo de Odena.

SECCION CAPITAL

Exp. 2149. — A. — 1927. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 4a. categoría adscripto a la Asesoría Letrada, D. Cabrera, con anterioridad al 12 del corriente, fecha ésta en que feneció la licencia de que venía disfrutando; debiendo cesar en sus funciones el suplente designado oportunamente Don Ernesto Arancibia.

2º Adscribir temporariamente a la Asesoría Letrada, en reemplazo del referido Sr. Cabrera, al director de la Escuela Nacional Nº 68 de Río Negro, Sr. Arquímedes Lombardo, quien conservará su actual sueldo y categoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 8.ª

Día 25 de Febrero de 1927

Vocal Ingeniero Gallardo ausente con aviso

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de Febrero del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Dr. Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 12435. — E. — 1925. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de Julio de 1925 por la que se autorizó la publicación de los resultados del censo escolar de la Capital levantado en Marzo del mismo año, por no tener ya objeto práctico esa publicación que razones de Presupuesto impidieron hacer en su oportunidad.

2º Disponer que las actuaciones, donde figuran los resultados de dicho censo, se archiven en la Oficina de Estadística, para las consultas y comprobaciones que fueren necesarias.

Exp. 13569. — 11º — 1926. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuestos, por importe de $ 251.993.19 m|n., y pliego de bases y condiciones de licitación) formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González" en el terreno que donó el Banco "El Hogar Argentino" en la Avenida Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

2º Disponer, para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública por el término de ley.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto en vigor.

Exp. 2207. — D. — 1927. — 1º Declarar vigentes en el corriente año, hasta nueva resolución, los presupuestos de gastos de los Consejos Escolares de la Capital, aprobados para el año anterior.

2º Disponer que los referidos Consejos Escolares depositen en la Tesorería de la Repartición, a medida que recauden los fondos de matrículas del año actual, las sumas necesarias para la liquidación de los sueldos de su personal imputado a dichos fondos, por los meses de Enero, Febrero y Marzo.

3º Solicitar el inmediato envío de sus proyectos de presupuesto a los Consejos Escolares que no los han remitido hasta el presente.

Exp. 16696. — D. — 1925. — 1º Autorizar la ejecución de las obras necesarias para habilitar, en la parte del sótano del edificio del Consejo que da sobre la Calle Paraguay, locales utilizables para Oficinas; aprobando a tal efecto los presupuestos por importe total de $ 11.619.69 m|n., que eleva la Dirección Gral. de Arquitectura.

2º Disponer que para la adjudicación de las expresadas obras se llame a licitación pública por el término de ley; previo agregado por la Oficina de Arquitectura, del correspondiente pliego de bases y condiciones en cuya aprobación entenderá la Presidencia.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 61, "Reparaciones de edificios de la Capital", del Presupuesto Vigente.

Exp. 15737. — D. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de dos máquinas de calcular y una de sumar con sus accesorios completos, para la Inspección Administrativa de la Ley 8890, mediante el gasto total de $ 5.060 m|n., que cotizan las casas representantes de las marcas que indica en su informe de fs. 2 del exp. la División Compras.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 18349. — 3º — 1926. — 1º Anular la licitación privada que tuvo lugar el 30 de Diciembre ppdo. para la ejecución de las reparaciones autorizadas por resolución de Diciembre 15 de 1926 (fs. 7 del exp.) en el edificio fiscal Calle Garay Nº 794, y por el importe total de $ 1.641 m|n.

2º Aprobar el nuevo presupuesto por importe de $ 3.906 m|n., — sin imprevistos, — que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las mismas obras, disponiéndose que se realice una nueva licitación privada para adjudicarlas.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 23 del expediente.

Exp. 9044. — 20º — 1926. — 1º Declarar sin efecto la licitación privada que se realizó el 10 de Enero ppdo. para la instalación de una bomba de elevar agua, en el edificio fiscal calle Carhué Nº 2157 (Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20) por haberse obtenido una única propuesta cuyo precio excede el importe del presupuesto oficial.

2º Disponer que se realice un nuevo concurso de precios para la adjudicación del referido trabajo.

Exp. 7578. — 4º — 1926. — Admitir, de conformidad a las condiciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 34 vuelta y 35 del exp. la modificación de obras y de plazo de ejecución propuesta por el propietario de las fincas Calles Olavarría Nros. 675|77 (Escuela Nº 5 del C. Escolar 4º) y Australia Nº 791 (Escuela Nº 11 del C. Escolar 4.º), por las cuales deben celebrarse nuevos contratos de arrendamiento de acuerdo con las resoluciones de Octubre 27 de 1926 (fs. 26 del exp.) y 21 de Enero ppdo. (fs. 33 del exp.).

Exp. 19102. — 17º — 1926. — 1º Autorizar la construcción de la

pieza de madera, requerida para el portero, en la Escuela Nº 20 del Distrito 17º; aceptando para el efecto, con la condición indicada por la Oficina de Arquitectura en su informe de fs. 6 del exp., el presupuesto de Don Manuel Malnero, por importe de $ 280 m|n., como más bajo de los tres obtenidos.

2º Imputar el gasto en la suma de $ 250 m|n., según la forma que indica la Dirección Administrativa, siendo la diferencia por cuenta del propietario de la finca que ocupa la escuela, conforme a su ofrecimiento.

Exp. 18806. — S. — 1923. — Dar por subsistente la autorización de fecha 29 de Agosto de 1924 (fs. 6 del exp.) para la adquisición de 500 láminas de la copia del cuadro La Batalla de Maipú al precio de $ 1.20 m|n., cada una; y disponer que se practique la liquidación que corresponde por haberse recibido de conformidad las expresadas láminas.

Exp. 18348. — 13º — 1926. — Aprobar el proceder de la directora de la Escuela Nº 4 del C. E. 13º, relacionado con la construcción de una pieza de madera en el local de la casa-habitación anexa a dicha escuela, y acordar la autorización que la misma solicita para abrir una puerta de comunicación entre los dos locales.

Exp. 1089. — D. — 1925. — 1º Eximir de la multa que se establece en el Art. 5º de los contratos de provisión celebrados con las casas Monqaut y Bontoux, Guillermo Kraft, Botto Hnos. y Jacobo Peuser, por los artículos adjudicados respectivamente a raíz de la licitación pública del 9 de Octubre de 1924, Exp. 12246.D del mismo año; y ordenar la devolución de los depósitos de garantía de las mismas, por no existir causa para aplicar dicha multa en razón de no haberse ocasionado daño o perjuicio alguno, y como medida de equidad.

2º Llamar la atención de las referidas casas, previniéndolas que en lo sucesivo el H. Consejo rescindirá de plano los contratos y sin ningún trámite, cuando incurrieren en demora, cualquiera que sea, en el término que se establezca, con pérdida total del depósito de garantía por parte de las casas adjudicatarias y contratantes.

Exp. 20388. — 9º — 1926. — 1º Legalizar por Estadística los certificados de fs. 1 y 2 del exp. extendidos a nombre de las Srtas. Hortensia Pascal de 19 años de edad y Dolores Casares de 23 años, por haber realizado los estudios correspondientes y las pruebas finales de terminación de estudios.

2º Llamar seriamente la atención de la Directora de la Escuela Nº 6 del C. E. 9º, Srta. Jorgelina Temperley por la infracción cometida (Artículos 1º y 15 de la Ley 1420, y capítulo sobre Matriculación del Digesto).

3º Pasar circular a los CC. EE. recomendándoles, hagan recordar a los directores de escuelas de sus respectivas dependencias, las disposiciones vigentes sobre inscripción y matriculación de alumnos en las escuelas de la Capital, con la prevención de que si ellas no fueran cumplidas por los Sres. Directores, se harán éstos pasibles de sanciones severas.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2835. — C. — 1925. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nacional Nº 188 (Ley 4874), de la Provincia de Corrientes, a la M. N. N. Srta. Elena Dora Paiz, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 2837. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional (Ley 4874) Nº 264 de la Provincia de Córdoba:

Directora de 2a. categoría, por creación de la escuela, a la M. N. N. Sra. Blanca Riganti de Latorre, actual directora de la escuela Nº 128 de Entre Ríos.

Maestro ayudante, al Sr. Antonio Latorre, actual maestro ayudante de la escuela Nº 128 de Entre Ríos.

Exp. 2833. — C. — 1927.— Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes (Ley 4874):

Escuela Nº 20: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Carmen Rosa Mariño por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 87. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Federico Tripaldi, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 193. Maestra ayudante, a la Srta. Rafaela Acosta, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 223. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Cándida Aurora Pavón, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 282. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Deolinda Pezzelato, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 2836. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe (Ley 4874):

Escuela Nº 21. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa T. Ramos, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 56. Maestra auxiliar, a la M. N. N. Sra. Susana Ocampo de Ramírez, actual directora de 2da. categoría de la escuela Nº 163, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 57. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Martina C. Ascargorta, en reemplazo de la Srta. Julia Parente que fué declarada cesante y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 72. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Pedro M. de la Vega, por aumento de inscripción de alumnos y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Escuela Nº 93. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Francisca Alcira Rojas, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 96. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Carmen Ferreyra, en reemplazo de la Srta. Catalina Ventimiglia, cuya designación ha sido dejada sin efecto.

Escuela Nº 110. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Valentín Nicolás Cardozo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 181. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa Santillán, en reemplazo de la Srta. Guillermina Berisso Sívori, que renunció y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 2834. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional de la Ley 4874, Nº 95 de la Provincia de Corrientes:

Maestra auxiliar, a la Sra. Olinda Miranda de Meza, con título de M. N. N., actual auxiliar de la escuela Nº 19 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Mariana Toledo de Falcón, que renunció.

Maestra ayudante, a la Srta. Serviana Martínez, con cargo de registrar su título en Estadística, por así exigirlo la inscripción de la escuela.

Exp. 2875. — M. — 1927. — Nombrar maestro ayudante para la escuela nacional Nº 39 (Ley 4874), de la Provincia de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos, al M. N. N. Sr. Rodolfo Barrios.

Exp. 13421. — E. — 1920. — No hacer lugar a lo solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 58 de Entre Ríos Don Martín Wouterlood sobre reconocimiento del gasto de doscientos doce pesos con cincuenta centavos ($ 212.50) m|n., por concepto del 50 o|o de lo que ha pagado por honorarios profesionales y gastos causídicos, en el juicio de desalojo de que informa el expediente, en razón de que legalmente no debe autorizarse dicha inversión.

Exp. 18739. — C. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de dos máquinas de escribir y un juego de Dirección de roble, solicitados por la Inspección Seccional de Córdoba, con destino a la misma, en la forma in-

dicada por la División de Compras, en su informe de fs. 5 del expediente y por el importe total de $ 933.50 m|n.

2º Imputar el gasto al Item 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.

Exp. 1980. — C. — 1927. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que disponga la ejecución de las obras complementarias que considera menester, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nº 100 de "Riachuelo Bardeci", pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 823 m|n., como saldo disponible de la suma de $ 8.000 m|n., acordada para los trabajos de reparación general y reconstrucción del mismo edificio. La referida Inspección deberá elevar en su oportunidad una planilla explicativa de las expresadas obras adicionales.

2º La Presidencia adoptará las medidas que correspondan para el giro del importe de la totalidad de las obras autorizadas, a la Inspección Seccional respectiva.

Exp. 14849. — S. — 1925. — Archivar el expediente por no ser posible obtener los antecedentes a que se refiere el Art. 2º de la resolución de 29 de Octubre de 1926.

Exp. 5836. — B. — 1926. — Aprobar el contrato de locación celebrado con la Srta. Canda Vidal, de la casa de su propiedad que se destina al funcionamiento de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, sita en el lugar denominado Ramón Santamarina, Partido de Necochea de la citada Provincia, y que en dos ejemplares se acompaña al expediente; debiendo la D. Administrativa desglosar uno de ellos para su archivo.

Exp. 11599. — N. — 1924. — 1º Acordar licencia con sueldo, por enfermedad, imputable al Item 3, Partida 52 del presupuesto de 1925, al Sr. Ovidio Doradau y Etelvina M. de Doradau, como director y maestra de la escuela Nº 23 de Neuquén, a contar desde el 1º de Marzo al 15 de Abril del citado año.

2º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que los citados maestros incurrieron desde el 16 de Abril al 31 de Mayo de 1925.

3º Liquidar a favor de los citados los sueldos de vacaciones de 1925, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 28 de Diciembre de 1923 que establece el goce de licencias, por enfermedad y partida 52 del ítem 3, sin contar el período de vacaciones.

4º Autorizar el reintegro del 50 o|o del precio del pasaje que utilizó el ex-director de la escuela Nº 23 de Neuquén, Don Ovidio Doradau, para trasladarse de San Juan a esta Capital en cumplimiento de lo ordenado el 30 de Noviembre de 1926, Exp. 11599.N|924; y acordar a la ex-maestra de la citada escuela Sra. Etelvina M. de Doradau un pasaje de primera con cama desde ésta hasta San Juan, por igual concepto que el anterior, o su reintegro, si la citada comprueba haberlo abonado de su peculio.

Exp. 7199. — B. — 1921. — 1º Indicar a la Inspección General de Provincias dé trámite por separado a la nueva propuesta de donación formulada por el vecino de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, Sr. Antonio Garabano.

2º Archivar el expediente por no interesar al Consejo la propuesta del Sr. Luis González.

Exp. 13313. — J. — 1925. — Hacer saber al Visitador de escuelas nacionales de Salta, Don Raimundo Ponce, que en lo sucesivo deberá ajustarse estrictamente a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes relativas a la instrucción de sumarios, evitando toda transgresión que pueda dar márgen a medidas punitivas como aquella de que se le hizo objeto, rectificándose, en consecuencia, el Art. 4º de la resolución de fs. 38 del exp., de 24 de Septiembre de 1926.

Exp. 19250. — M. — 1926. — Reconocer a favor de la Sra. Rosa B. de Mariani, los alquileres devengados desde el 1º de Marzo de 1925,

a razón de veinticinco pesos mensuales ($ 25 mensuales), por el local de su propiedad que se ocupa con el material de la escuela Nº 163 de Mendoza, desde el 28 de Octubre de 1924, de acuerdo con el contrato de locación aprobado por el H. Consejo en 28 de Enero de 1925 y que en copia legalizada corre a fs. 11 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15689. — M. — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de las reparaciones de carácter indispensable y urgente que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 17 de Colonia Corpus (Misiones), aceptándose para el efecto el presupuesto de Don Enrique Zembruski, por importe de $ 1.184 m|n., que es el más bajo de los tres agregados y equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura.

2º Aceptar y agradecer la suma de $ 212 m|n., donada por el vecindario del lugar como contribución para atender a los gastos de las referidas obras.

3º Imputar el gasto en la diferencia resultante entre el importe del presupuesto de $ 1.184 y el de la donación hecha de $ 212 m|n., al Item 3, Partida 56 del Presupuesto en vigor.

4º Disponer que se liquide y gire de inmediato a la respectiva Inspección Seccional el importe de la propuesta aceptada para la ejecución de las obras a los efectos del pago de las mismas en su oportunidad, con cargo de rendir cuenta documentada.

Exp. 10154. — N. — 1926. — Acordar con carácter permanente durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto una partida mensual de $ 20 m|n., para los gastos de calefacción de la escuela Nº 7 de Junín de los Andes (Neuquén), debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 del expediente.

Exp. 333. — F. — 1927. — 1º Acordar a la Inspección Seccional 8a. de Territorios (Formosa) una partida mensual de $ 25 m|n., a contar del 1º de Diciembre de 1926, para atender los gastos de consumo de energía eléctrica de la Oficina de referencia.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 121. — F. — 1927. — Acordar a la escuela Nº 67 de "Sombrero Negro" (Formosa) una partida mensual de $ 30 m|n., durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases para atender el gasto que demanda la provisión de agua destinada al consumo de los alumnos y del servicio de higiene de dicha escuela; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.

Exp. 297. — N. — 1927. — Aprobar el contrato relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 94 de Nireco Sur (Neuquén) y en cuyo contrato se establece un alquiler mensual de $ 30 m|n., y término de cuatro años a contar del 1º de Octubre de 1926, renovable por un año más a opción del Consejo.

Exp. 12762. — T. — 1926. — 1º Establecer que los nombramientos del Sr. Héctor A. Salerno y Sra. Soledad Rivas de Pombo para la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, efectuados a fs. 7 del exp., sean en carácter de maestros de tercera categoría interinos, por carecer de título.

2º Hacer constar que las personas nombradas por la misma resolución para la escuela de la referencia, son los Sres. Maximiliano Della Ricca y Gerardo R. Di Masi y no Maximiliano della Rica y Gerardo R. di Massi, como por error se consignó.

Exp. 19474. — F. — 1926. — 1º Acordar a la Inspección Seccional 8a. de Territorios (Formosa), una partida mensual de $ 30 m|n., con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de materiales destinados a

reparaciones de los muebles y útiles de las escuelas dependientes de esa Seccional.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 4 del expediente.

Exp. 18154. — I. — 1926. — 1º Destinar a las escuelas complementarias de adultos, las siete máquinas de escribir con largo uso que posee la Inspección General de Territorios, debiendo efectuárseles, antes de proveerlas, los arreglos que necesiten.

2º Autorizar a la Presidencia para que disponga la adquisición de siete máquinas nuevas en reemplazo de las anteriores, para el servicio de la referida Inspección General de Territorios mediante el gasto que no exceda de la suma de $ 2.722.50 m|n., indicada por la Dirección Administrativa.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto Vigente.

Exp. 5225. — M. — 1926. — 1º Acordar a la escuela Nº 13 de Bompland (Misiones), desde el 1º de Marzo próximo y durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases, una partida mensual de $ 25 m|n., para ser entregada a la Sociedad Cooperadora de dicha escuela, con destino a la adquisición de ropa, calzado y alimentación para los alumnos concurrentes a la misma.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 6 del expediente.

Exp. 482. — C. — 1927. — Aprobar el contrato (fs. 1 a 4 del exp.) relativo a locación de casa para el funcionamiento de la Inspección Seccional 10a. de Territorios con asiento en Esquel (Chubut), y en cuyo contrato se establece un alquiler de $ 80 m|n., mensuales y término de dos años a contar del 1º de Enero ppdo., renovable por dos años más a opción del Consejo.

Exp. 18435. — P. — 1926. — Trasladar por razones de mejor servicio a la maestra de la escuela Nº 27 de Macachín, Pampa, Srta. Celia Haydée Quiroga, a una escuela de otra localidad, en Territorios.

Exp. 17131. — P. — 1925. — Autorizar la substitución de Don Francisco Ladisa por Don Juan Winschn en la ejecución de los trabajos de reparaciones autorizados por resolución de 12 de Abril de 1926, fs. 32 del expediente, y por el importe de quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520 m|n.), con la imputación que en la misma se determina; Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 56, del Presupuesto vigente en el año ppdo.

Exp. 11980. — C. — 1926. — 1º Autorizar la construcción de un aljibe con sus accesorios en el local de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 63 de "Machagay" (Chaco) aceptándose para el efecto el presupuesto de Don Arturo Gragnolini y Cía., por el importe total de mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 1.449.97 m|n.) que es equitativo, según informa la Dirección General de Arquitectura.

2º Girar la expresada suma a la orden de la Inspección Seccional para qué efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 56 del Presupuesto vigente.

Exp. 9904. — N. — 1924. — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de 11 de Junio de 1926, fs. 81 del expediente, por el que se ordena ubicar al director de la escuela Nº 55 de Neuquén, Sr. Dardo E. Suárez, en la escuela nueva de Ojo de Agua del mismo Territorio, en mérito a lo solicitado por el vecindario; debiendo el citado quedar en su puesto como director de la Nº 55.

Exp. 16728. — R. — 1926. — Reconocer y liquidar a favor del maestro de la escuela Nº 10 de Choele-Choel (Río Negro), Don Carlos A. Cosci, la diferencia entre su sueldo de tercera categoría y el de director infantil a contar desde el 21 de Mayo al 19 de Agosto de 1926, por recargo com-

probado en sus tareas al atender durante ese período tres secciones de grado con doble turno, en dirección vacante, y como medida de equidad y excepción de los casos comunes.

Exp. 14761. — D. — 1926. — 1º Desaprobar la licitación pública celebrada en esta Capital con fecha 15 de Enero último para contratar el arrendamiento del campo de 10.000 hectáreas, de propiedad del Consejo ubicado en el Territorio del Río Negro, Fracción C. Sección AI, Lote Nº 24; y disponer para el mismo efecto, un nuevo llamado público por el término de quince días y con todos los demás requisitos determinados para la anterior licitación.

2º La Presidencia hará las recomendaciones que estime del caso a la Oficina encargada de intervenir en el asunto, a los fines de evitar la repetición de omisiones como la que ha obligado a anular la licitación anterior.

Exp. 16811. —F. — 1924. — 1º Desestimar las denuncias formuladas contra el director de la escuela Nº 15 de Formosa don Domingo Barreto, por carecer de fundamento según el sumario que corre en el expediente.

2º Hacer saber al citado director que el H. Consejo ha visto con desagrado el sumario judicial en que ha estado comprometido, por el desprestigio que esto significa para un docente con cargo directivo, y para la misma escuela.

Exp. 565. — P. — 1927. — 1º Suspender de su empleo al Vice-director de la escuela Nº 5 de Toay (Pampa), Don Garibaldi Ferrari Zamudio, por el término de tres meses a contar del 4 de Septiembre de 1926. (Art. 2º, inciso 2º del Reglamento, Medidas disciplinarias).

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para trasladar a otra escuela al vice-director Don Garibaldi Ferrari Zamudio, en el caso de que la Directora Sra. María Mitchel de Ramírez no hiciera efectivo su retiro y siempre que lo estimare necesario. La citada Inspección deberá proponer la nueva ubicación del Sr. Ferrari, cuando así lo determine.

SECCION CAPITAL

Exp. 19490. — G. — 1926. — Rechazar las denuncias sobre herencia vacante por fallecimiento de la Sra. María Collín de Varraz, presentadas por Don Alberto Badano, Eduardo Colom y Sr. Bernard, en razón de haberse iniciado el juicio sucesorio, por el presunto acreedor Don Alberto Badano, y de acuerdo con la resolución sobre denuncia de bienes, de fecha 17 de Marzo de 1926, Exp. 2161.O del mismo año.

Exp. 15258. — 20º — 1926. — Archivar el expediente.

Exp. 2623. — 19º — 1927. — Acordar el nuevo escribiente que el C. E. 19º manifiesta serle indispensable para poder llenar debidamente los servicios de sus oficinas; asignándole el sueldo de $ 180 m|n., mensuales, con imputación a fondos de matrículas.

Exp. 844. — C. — 1927. — Notificar a la proponente que el Consejo no entra a considerar su oferta de venta de la finca Calle Santa Fe Nº 2325, porque las disposiciones legales establecen que las compras de inmuebles deben sujetarse al requisito de la licitación pública.

Exp. 11354. — G. — 1926. — No hacer lugar a lo solicitado por el vice-director de la escuela Nº 5 del C. Escolar 6º, Sr. R. Alejandro Ortiz, en razón de que la Asociación Pro-Maestros de Escuela se rige actualmente por sus estatutos, que autorizan los descuentos por Tesorería, de las obligaciones que han contraído sus socios.

Exp. 282. — A. — 1927. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Escolar Mutualista, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias vigentes (Resolución 1º de Abril de 1918, Circular Nº 57).

Exp. 20610. — 11º — 1926. — 1º Establecer que la escuela cuya creación fué resuelta por el H. Consejo (Exp. 2882.P|926, Mayo 17 de 1926) en la zona comprendida entre las calles José María Moreno, Zelarrayán, Av. La Plata, Av. Cruz y Av. La Riestra, en jurisdicción del C. Escolar 11º, deberá ser de varones.

2º Autorizar la locación de la finca calle Viel Nº 1850, de propiedad de Don Benito González Carballo para el funcionamiento de la escuela indicada en el artículo anterior, y en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 550 m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en la planilla de fs. 10 y plano de fs. 12 del expediente.

Exp. 1626. — D. — 1927. — 1º Autorizar el gasto hasta la suma de $ 5.000 m|n., para el servicio de transporte a estaciones de ferrocarril, dársenas, agencias marítimas, etc., del material escolar que debe proveerse en el corriente año a las escuelas del interior, aceptándose para el expresado servicio, en las condiciones que indica la Dirección Administrativa, la propuesta de la Empresa José Juan, como más conveniente de las varias presentadas.

2º Imputar el gasto al Item 3, Partida 37 e Item 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.

Exp. 1099. — C. — 1927. — Acordar 15 días de vacaciones al Copista de Dirección Administrativa, adscripto a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Señor Sebastián Cañas.

Exp. 1393. — I. — 1927. — Acordar quince (15) días de licencia sin goce de sueldo por asuntos particulares, al empleado de la Inspección General de Escuelas Particulares Señor Antonio Sapio.

Exp. 1047. — 18º — 1927. — 1º Legalizar por Estadística el certificado de fs. 1 del exp. extendido a nombre de la Srta. María Luisa Elichiribehety de 20 años de edad, por haber realizado los estudios correspondientes y rendido la prueba de terminación de estudios.

2º Apercibir seriamente a la directora de la Escuela Nº 12 del C. E. 18º, Srta. Valentina Santelices por la infracción cometida que revela ignorancia de la Ley de Educación Común y de las disposiciones reglamentarias vigentes (Artículos 1º y 15 de la Ley y capítulo sobre Matriculación del Digesto).

Exp. 6487. — B. — 1926. — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de Don Luis Campi, por reputarse herencia vacante, según las constancias que obran en el expediente; y facultar a la misma para que tome las medidas necesarias tendientes a salvaguardar los bienes que se indican a fs. 12 del exp., informe de la citada Oficina de fecha 15 de Febrero actual, como pertenecientes al extinto Sr. Luis Campi, de conformidad con lo resuelto sobre denuncia de bienes en 17 de Marzo de 1926, Exp. 2161.O del mismo año.

Exp. 20667. — L. — 1926. — Comunicar a la Liga Nacional de Templanza, que no le es posible al Consejo acordar los sueldos de dos maestros que solicita, por oponerse a ello el Art. 22 de la Ley de Contabilidad y el Art. 47 de la Ley de Presupuesto de la Nación, acompañando copia de la presente resolución con atenta nota de estilo.

Exp. 1298. — 18º — 1927. — 1º Legalizar por Estadística el certificado de fs. 1 del expediente de terminación de estudios extendido a nombre de Don Miguel Angel Hermaeche Pizarro, por haber realizado los estudios correspondientes.

2º Apercibir seriamente al director y vice-director de la escuela Nº 1 del C. E. 18º Sr. Samuel Leiva y Héctor Lemme, por la infracción cometida que revela ignorancia de la Ley de Educación Común y falta de elemental criterio para la aplicación de disposiciones reglamentarias vigentes al admitir un hombre de 29 años como alumno de la escuela que dirigen.

Exp. 19057. — G. — 1926. — 1º Requerir de la Casa Grimaldi y Cía., su conformidad para continuar la provisión, hasta completar los 800 pares de anteojos que le fueran adjudicados por licitación del 5 de Agosto de 1924, Exp. 7164.I del mismo año.

2º En caso de que la citada firma no aceptara completar la provisión, devolver el depósito de garantía que reclama, por razón de que si no ha cumplido íntegramente su compromiso, ello obedece a causas que no son imputables a la misma.

Exp. 510. — 12º — 1927. — Mantener durante todo el curso escolar del corriente año la partida mensual de $ 120 m|n., acordada el año ppdo. como contribución del Consejo para los gastos que demande el servicio de coche para el transporte del personal de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 vuelta del expediente.

Exp. 10601. — O. — 1926. — 1º Aprobar la liquidación de fs. 17 del exp. que eleva la Dirección Administrativa por la suma de $ 1.600 m|n., perteneciente al ex-Apoderado Dr. Antonio Frogone, la que se depositará en el Banco de la Nación como en la misma se expresa, cumpliéndose así los mandamientos de embargos de que informan las actuaciones.

2º Dar trámite, por separado al exp. 15656.F|926, por cuanto debe considerarse como comprobante de pago, a los efectos de rendir cuentas ante la Contaduría General de la Nación y comunicar a ésta última lo informado con fecha 2 de Diciembre de 1926 (fs. 56 del exp.) por el Inspector Administrativo Sr. Zucal, como ampliación de los datos proporcionados con anterioridad, a la Repartición citada sobre este asunto.

Exp. 4323. — C. — 1926. — 1º Aprobar la escritura de donación otorgada por el Banco "El Hogar Argentino", a favor del Consejo Nacional de Educación de los lotes números uno, dos, tres, cuatro, cinco, treinta y uno y treinta y dos de la manzana L, barrio "Caballito", con frente a las Calles Pedro Goyena, Centenera y Cachimayo de esta ciudad, con una superficie total de 1.115 metros 90 ctms. cuadrados.

2º Comunicar al Banco "El Hogar Argentino" que en la fecha el Consejo da principio por su parte al cumplimiento de la condición convenida, en lo pertinente a la obligación de construir el edificio escolar, a cuyo efecto ha resuelto llamar a licitación pública la ejecución del proyecto ya aprobado, de acuerdo y en cumplimiento de disposiciones imperativas de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad.

3º Desglosar y archivar por D. Administrativa el testimonio que corre en el expediente.

4º Aprobar la cuenta de trescientos pesos que presenta el escribano Sr. Antonio E. Soares, por concepto de la escritura matriz que ha extendido, su testimonio, y honorarios, con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Nacional Vigente en 1926.

Exp. 9819. — E. — 1922. — Reconocer subvención para casa a la directora de la Escuela Nº 12 del C. E. 13º, Sra. Catalina G. de Casco, desde el 28 de Agosto de 1924 al 5 de Octubre del mismo año, por corresponderle.

Exp. 13725. — 14º — 1926. — 1º Mantener el nombramiento de maestra de 3ra. categoría de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, resuelto a favor de la Srta. Josefina Collazo.

2º Disponer que la Inspección Técnica General practique una inves-

tigación sumaria en el Consejo Escolar 14º, a objeto de deslindar responsabilidades por el error cometido en las boletas de fs. 1, 2 y 3 del exp.

Exp. 14461. — E. — 1926. — Intimar al empleado Don Mario Badano para que en el término de quince días devuelva a la Oficina de Estadística las dos cajas de compases de que hacen referencia las actuaciones, con la prevención de que si no cumpliera en término lo ordenado, será suspendido en sus funciones, pasándose el expediente a la Contaduría General de la Nación para los efectos legales del caso.

Exp. 19679. — C. — 1926. — Disponer que la Dirección Administrativa, acompañe copia de la declaración hecha por el H. Consejo en el expediente Nº 2785..C|925, a que alude la Asesoría Letrada en sus dictámenes de fs. 4 vlta. y 9 vlta. del exp. y que se encuentra en la Contaduría General de la Nación, así como de los antecedentes que la motivaron; y fecho vuelva a la Asesoría para que dictamine en concreto.

Exp. 6740. — 14º — 1926. — Transformar la escuela mixta Nº 12 del C. E. 14º en escuela de varones.

Exp. 13276. — E. — 1922. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calles Loyola Nros. 1470 al 1500 esquina Bompland s|n., — de propiedad de la Sucesión Comastri, — ocupada por la Escuela de Niños Débiles Nº 4, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 31 de Mayo de 1932.

Alquiler: $ 1.500 m|n., mensuales, pagadero desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras de convenio, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 1.000 m|n., mensuales.

Obras: La Sucesión propietaria ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del período de las próximas vacaciones de la Escuela (1º de Junio al 31 de Agosto), las obras de reparación y ampliación proyectadas por la Oficina de Arquitectura y a las cuales hace referencia dicha Sucesión en su escrito de fs. 152 del exp.

Exp. 20687. — 5º — 1926. — 1º Clausurar la escuela Nº 11 del C. E. 5º, por cuanto las escuelas próximas se encuentran en condiciones de satisfacer las necesidades de la población escolar de la zona.

2º Disponer que la directora de la escuela Nº 11, Sra. Alejandrina L. de Bello, se haga cargo de la dirección de la Nº 3 del mismo Distrito, vacante por jubilación de la Srta. Rissotto.

3º Facultar al C. E. 5º y a la Inspección Técnica para proponer, de común acuerdo, la ubicación del personal de la escuela Nº 11, que queda en disponibilidad.

4º Disponer que mientras se dé cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior, el C. E. 5º ocupe al personal en disponibilidad para llenar suplencias de maestros, en las escuelas del Distrito.

Exp. 2131. — 5º — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Bartolomé N. Calcagno, del cargo de Miembro del Consejo Escolar del Distrito 5º, y nombrar en su reemplazo al Sr. Antonio Garassino.

Exp. 12569. — V. — 1926. — 1º Declarar que la licencia sin sueldo acordada a la ex-maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, Srta. Delia Verna, en el término comprendido desde el 23 de Abril al 18 de Julio de 1926, fecha de su fallecimiento, debe considerarse licencia con goce de sueldo, por enfermedad, de acuerdo con la resolución del 28 de Diciembre de 1925, artículos 2º y 3º, concordantes con la del 6 de Agosto ppdo., en vigencia.

2º Ordenar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a la citada ex-maestra, a los padres de la misma Sr. Carmelo Verna y Doña Raquel G. de Verna, por haber comprobado estos sus derechos, según las constancias del expediente, y previa deducción de los haberes abonados desde el 23 de Abril al 1º de Julio de 1926, según informa la Dirección Ad-

ministrativa a fs. 29 del exp.; quedando rectificado en este sentido el Art. 2º de la resolución de 22 de Diciembre ppdo., fs. 27 del expediente.

Exp. 17981. — 13.º — 1926. — Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y elevarlo como mejor informe al Exmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con el expediente respectivo Nº 17981.13º|926.

Exp. 2821. — P. — 1927. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de Enero ppdo. y Febrero actual, por un total de catorce mil veintinueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 14.029.75 m|n.), de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo, en sesión de 22 de Enero de 1926 en los expedientes que a continuación se indica:

686.I|927; 20496.I|926; 693.E|927; 885.D|927; 833.F|927; 248.D|927; 20976.P|926; 21035.S|926; 13.P|927; 1392.I|927; 20955.I|926; 402.I|927; 111.B|927; 129.B|927; 20261.I|926; 19901.E|926; 20230.17º|926; 21066.I|926; 19883.I|926; 5372.9º|926; 20251.E|926; 1495.D|927; 654.D|927; 648.D|927; 5776.6º|922; 722.S|927; 713.I927; 714.I|927; 652.18º|927; 186.3º|927; 1840.O|927; 19441.F|926; 21080.2º|926; 18048.I|926; 19078.S|926; 956.O|927; 18388.E|926; 5373.6º|926; 19273.M|926; 19236.I|926; 2038.D|927; 1536.I|927; 664.D|927; 2155.A|927; 17561.P|926; 2021.C|927; 2039.D|927; 2001.I|927; 2241.S|927; 21689.I|924; 20231.D|926; 647.D|927; 688.I|927; 14536.R|926 y 1381.3º|926.

SECCION CAPITAL Y TERRITORIOS

Exp. 17850. — 14º — 1926. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela Nº 34 de Chubut, Sra. Dora María Adalid de Acevedo.

2º Autorizar a la Sra. de Acevedo para que se haga cargo de su nuevo puesto de maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 3 del C. E. 14º al iniciarse el presente curso escolar.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 1128. — F. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al Bachiller, Sr. Roberto Farias Alem para un cargo docente en escuelas de su dependencia para las cuales carezca de candidato con título habilitante.

SECCION CAPITAL

Exp. 2945. — 17º — 1927. — Acordar licencia, sin goce de sueldo, por el término de un mes a partir del 7 de Marzo próximo, a la Profesora de Música (tres cátedras) de las escuelas Nº 1 del C. Escolar 9º y Nº 11 del C. Escolar 17º, Sra. María L. Díaz de Pampliega.

Exp. 15459. — I. — 1926. — Confirmar en carácter de interinos a los preceptores de escuelas de adultos designados oportunamente como suplentes en secciones de grado vacantes y que se detallan en la nota de fs. 6 vuelta y 7 del exp., con excepción del Sr. David Ismael Matheu, que fué nombrado titular; debiendo imputarse los respectivos sueldos en la forma propuesta en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 7369. — T. — 1926. — 1º Trasladar a los Visitadores de la Provincia de Tucumán, Sres. Celso Mena y Apolinar S. Barber, a la

Seccional de Corrientes, Sr. Amado J. Juárez a la de Jujuy y Sr. Absalón López Pereyra a la de La Rioja, de acuerdo con la resolución de Septiembre 13 último, adoptada en el expediente.

2º Trasladar a la Provincia de Tucumán a los Visitadores de la Seccional de Corrientes Sres. Mateo M. Beovide y Carlos Cerda Delgado.

Exp. 537. — C. — 1927. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela 194 de Catamarca, Srta. Rosa Trinidad Nieva, por resultar infundada, según constancias del sumario que obra en el expediente.

2º Dar carácter efectivo, a la ubicación de la directora de la Escuela Nº 194 de Catamarca Srta. R. Trinidad Nieva, en la Nº 94 de la misma Provincia, con la designación de maestra auxiliar, en mérito a su pedido, fs. 9 del expediente.

3º Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Catamarca al disponer la clausura de la escuela 194 por falta de local.

4º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que proponga un profesional varón para la dirección de la escuela 194 de referencia, porque así lo exige el ambiente social de la localidad.

SECCION CAPITAL

Exp. 2967. — I. — 1927. — 1º Prorrogar con carácter temporario los efectos de la resolución de 3 de Septiembre de 1926, por la cual se adscribió a la Inspección Técnica de la Capital (Inspección de Música), al Profesor de Música con 2 cátedras de las escuelas Nº 7 del C. E. 8º, y de adultos Nº 3 del C. E. 1º y Nº 7 del C. E. 3.º (1 cátedra), Sr. César A. Stiattesi.

2º Adscribir a la Inspección Técnica de la Capital (Inspección de Música), con carácter temporario y funciones de inspección, al Profesor de música, con dos cátedras, de la escuela Nº 17 del C. E. 11º, Sr. Alberto del Castillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 9.ª

Día 4 de Marzo de 1927.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día cuatro del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice-Presidente Dr. Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15562. — 2º — 1926. — Aprobar los servicios prestados por Doña Estrella R. de Vázquez en la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, desde el 19 de Mayo de 1925 hasta el 13 de Julio del mismo año, como

portera substituta del titular Don José Manuel Varela, a quien se le acordó licencia por enfermedad, debiendo, en consecuencia, liquidársele los sueldos correspondientes.

Exp. 2327. — D. — 1927. — Aprobar el inventario de los muebles, útiles y materiales existentes en los depósitos de la División Suministros al 31 de Diciembre de 1926, que eleva la Dirección Administrativa y que arroja un total de $ 1.073.053.72 m|n., autorizándose un descargo en Contralor y Contaduría a fin de igualar los saldos por la diferencia de $ 319.48 m|n., que la contabilidad de dichas Oficinas arroja de más con relación a aquel otro importe.

Exp. 19967. — 6º — 1926. — No hacer lugar a la liquidación del sueldo íntegro de vacaciones que solicita el Profesor de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6.º, Sr. Carlos O. Vieyra por oponerse ello a lo preceptuado en el Art. 32 del Reglamento de licencia de fecha 6 de Agosto de 1926.

Exp. 2510. — C. — 1925. — 1º Disponer que se establezca el sistema de contabilidad y contralor del movimiento de especies de la Oficina de Suministros, recomendado por la Contaduría General de la Nación en nota del expediente.

2º Autorizar a la Dirección Administrativa para que modifique la distribución del personal de las varias Oficinas de su dependencia en la forma que estime más conveniente, a los fines de que puedan atenderse debidamente los servicios indicados en el artículo anterior.

3º Comunicar a la Contaduría General de la Nación lo resuelto precedentemente; informándole a la vez que el procedimiento que ha recomendado sobre verificación de la venta de sellos del Impuesto a las herencias al regular los honorarios de los Apoderados, se viene observando en la práctica.

Exp. 13340. — D. — 1925. — Solicitar por nota del Banco Hipotecario Nacional quiera servirse informar sobre el valor del inmueble calle Carlos Calvo Nº 2829, por cuya compra directa se interesa el Consejo para destinarlo a ampliar el terreno contiguo de su propiedad en que proyecta reconstruir el edificio de la Escuela "Luis Chorroarín".

Exp. 18239. — C. — 1925. — 1º Aprobar en todas sus partes el proyecto de reglamento para el servicio de administración de las propiedades del Consejo, formulado por la Dirección Administrativa de conformidad con indicaciones hechas por la Contaduría General de la Nación.

2º Comunicar a ésta la resolución, acompañándole copia del expresado reglamento.

Exp. 15708. — 12º — 1926. — 1º Disponer la liquidación a favor del Señor Director General de Arquitectura con cargo de rendir cuenta de la suma total de $ 99.183.87 m|n., saldo resultante de la compra, ya que con anterioridad se entregó en concepto de seña $ 8.624.68 m|n., que sumado a la primera cantidad da el total de $ 107.808.50 m|n., que es el importe del inmueble, según resolución de fs. 12 del exp., debiendo formularse la correspondiente escritura por ante el funcionario convenido en el boleto de venta.

2º Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, con transcripción del decreto del Poder Ejecutivo Nacional solicitándole se sirva depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Consejo, la cantidad de $ 35.936.17 m|n., suma equivalente a la tercera parte del valor real pagado por los terrenos cuestionados.

3º Disponer que una vez depositada la suma de $ 35.936.17 m|n., a que se refiere el artículo 2º, se transfiera al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente de 1926, en concepto de reintegro de la misma cantidad que se involucra en la liquidación determinada por el artículo 1º.

4º El gasto se imputará en la forma indicada a fs. 8 del expediente.

Exp. 17010. — 1º — 1926. — 1º Aprobar la licitación privada que ha tenido lugar el 18 de Febrero último, para la adjudicación de las obras de adaptación y reparación requeridas por la finca calle Maipú Nros. 462|66, recientemente arrendada para el funcionamiento de la Escuela "José Manuel Estrada", Nº 4 del Distrito 1º, mientras se reconstruye su edificio propio de la calle Reconquista Nº 461.

2º Adjudicar las expresadas obras al Sr. Oscar C. Pagniez, cuya propuesta por importe de $ 5.506 m|n., resulta ser la más baja de las tres presentadas en dicha licitación, juzgándola equitativa la Dirección General de Arquitectura.

3º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de la referida propuesta, para obras imprevistas.

4º Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 11 de Febrero último (fs. 46 del exp.).

Exp. 1630. — P. — 1921. — 1º Autorizar la adquisición de los útiles necesarios para la formación de herbarios por parte de las Escuelas de los Territorios del Sud, y a cuyos artículos se les calcula un costo de $ 3.065.75 m|n.,

2º Disponer que para la compra de referencia se realice una licitación privada aprobándose para el efecto el pliego de condiciones de fs. 68 y 69 del exp., propuesto por la División Compras.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 70 del expediente.

Exp. 2432. — I. — 1927. — 1º Autorizar la impresión de los formularios que solicita la Inspección Médica Escolar con destino al consultorio psico-fisiológico que funciona en la misma, y a los que se les calcula un costo aproximado de $ 2.500 m|n.

2º Disponer que para la adjudicación del trabajo se realice una licitación privada, aprobándose para el efecto el pliego de condiciones agregado propuesto por la Dirección Administrativa.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto Vigente.

Exp. 3102. — M. — 1925. — Autorizar a la Inspección de Escuelas Particulares para que ubique, con cargo de dar cuenta, en las escuelas de su dependencias, donde sean necesarios sus servicios, a los maestros Sr. Julio M. Gómez y Srtas. María Felisa Di Tulio, Berta Domínguez Mora y Amanda Valet, que han quedado sin funciones en el Instituto Tutelar de Menores.

Exp. 18468. — I. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de los textos de lectura cuyos precios son iguales o menores que los aprobados para el curso de 1926.

2º Hacer saber a las casas que han aumentado sus precios con relación a los del año pasado, que el Consejo no puede aceptar esos aumentos después de practicada la elección.

3º La División de Compras informará inmediata y directamente a la C. Directiva la respuesta de los editores a que se refiere el artículo anterior.

4º La Inspección de la Capital procederá a efectuar una nueva elección en las escuelas Nros. 19 del C. E. 13º (texto para primer grado inferior), 16 del C. E. 8º (para 5º grado), 9 del C. E. 11º (para 6.º grado), y 11 del C. E. 20º (para 2º grado), en vista de que los solicitados no pueden adquirirse por no existir en plaza los primeros y no estar aprobado el último.

5º Dejar establecido que sólo debe adquirirse el primer tomo del texto Trozos Selectos de Literatura por Cosson, para las escuelas que lo han solicitado.

Exp. 2246. — B. — 1927. — Visto el informe de la Dirección General de Arquitectura dando cuenta de que la casa Balsells y Segura, adju-

dicataria de la obra relativa a la provisión y colocación del linóleum en todo el perímetro de los dos salones de la Biblioteca Nacional de Maestros, se encuentra en condiciones de dar comienzo a dicho trabajo y éste debe ser efectuado en forma que no permite el funcionamiento de la misma, se resuelve:

Disponer la clausura de la Biblioteca Nacional de Maestros, desde el 8 del corriente mes hasta el 5 de Abril próximo, época en que quedará terminada la obra mencionada.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 14007. — C. — 1926. — Acordar licencia con goce de sueldo desde el 1º al 31 de Mayo de 1926 a la directora de la escuela Nº 41 de Chubut, Sra. Muriel Rivas de Acevedo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de la resolución del 6 de Agosto ppdo.

Exp. 5675. — N. — 1926. — Asignar a la escuela Nº 1 del Neuquén una partida mensual de $ 20 m|n., para combustible durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 13 del expediente.

Exp. 17629. — M. — 1925. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa con los elementos de juicio que obran en el expediente, formule el cargo correspondiente a la ex-directora de la Escuela Nº 62 de Misiones, Sra. María E. Ch. de Fiacchi.

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que por intermedio de la Seccional intime a la citada Sra. de Fiacchi la cancelación del cargo formulado por la Dirección Administrativa, en el término de treinta días a contar desde la notificación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo señalado se entablará la acción judicial del caso.

Exp. 3649. — C. — 1926. — Aumentar a $ 60 m|n., mensuales, a contar del 1º de Enero ppdo., la partida de $ 30 m|n., que para gastos eventuales tiene asignada la Inspección Seccional 5a. de Territorios (Chaco).

Exp. 20981. — C. — 1926. — Acordar a la escuela Nº 69 de "El Coyte" (Chubut), una partida de $ 200 m|n. anuales, para combustible, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 del exp.

Exp. 19572. — N. — 1924. — 1º Aprobar el contrato de locación relativo a la casa en que funciona la escuela Nº 97 de "Chorriaca" (Neuquén), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 20 m|n., mensuales, pagadero desde el 3 de Agosto de 1924 hasta el 31 de Diciembre de 1926 y demás condiciones de práctica.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar un nuevo contrato de locación por dicha casa en las condiciones de estilo, mediante el reconocimiento de un alquiler de $ 40 m|n. mensuales con antigüedad del 1º de Enero del corriente año.

3º Imputar el importe de los alquileres en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 35 del exp.

Exp. 614. — M. — 1927. — Confirmar en el cargo de maestro de tercera categoría al Sr. Juan de Arrechea, que presta servicios en la Escuela Nº 49 de Misiones, por haber registrado su título de Maestro Normal Nacional.

Exp. 20083. — P. — 1926. — Confirmar en la 3a categoría al actual maestro de 4a de la Escuela Nº 75 de Pampa, Sr. José Antonio Jofré, en vista de que posee título de Maestro Normal Nacional.

Exp. 19998. — M. — 1926. — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 16 de Villa Alba (Pampa), por aumento de inscripción, a la Sra. María Isabel Pino de Mendoza.

Exp. 19661. — M. — 1926. — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que con fondos en su poder destinados a edificación económica amplie hasta la suma de $ 2.500 m|n. el subsidio de $ 1.500 asignado con anterioridad para los gastos de construcción de edificio propio para la escuela Nº 132 de Monte Carlo (Misiones), obra que está realizando una comisión de vecinos de la localidad.

Exp. 649. — C. — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 3 del actual:

"Teniendo en cuenta la información producida de la que se desprende que los traslados efectuados a favor de Don Isidro S. Quiroga y Sra. Jesús Q. de Quiroga, proporcionan ventajas escolares para la escuela de Comodoro Rivadavia y que los mismos han sido propiciados por la Inspección General de Territorios, lo que significa que no deben considerarse hechos a pedido de los interesados, sino a simple propuesta de la citada Inspección, se resuelve:

1º Acordar a los maestros Don Isidoro S. Quiroga y Sra. Jesús Q. de Quiroga, los pasajes y viático necesarios hasta su nuevo destino.

2º Acordar al Sr. Vicente D. Luciani y Srta. Graciella Polito los pasajes necesarios desde Buenos Aires a Comodoro Rivadavia y la suma de $ 50 m|n., a cada uno en concepto de viático.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 474 — B. — 1927. — Autorizar al propietario del edificio que ocupa la Escuela 107 de Buenos Aires Don Ignacio Zammataro para sacar el galpón que existe en los fondos del citado inmueble, por no ser utilizable para la escuela.

Exp. 4123. — T. — 1926. — Archivar las actuaciones.

Exp. 15811. — B. — 1926. — Reconocer a favor de Don Guillermo Balado, actual director de la Escuela Nº 113 de Buenos Aires, los haberes correspondientes desde el 2 de Septiembre de 1926 al 15 de Noviembre del mismo año, por haber permanecido durante ese período bajo la dependencia de la Inspección General de Provincias, en virtud de lo resuelto el 23 de Agosto de 1926, Art. 3º, Exp. 2192.B. de 1923.

Exp. 20852. — E. — 1926. — Acordar al Sr. Ludovico Brudaglio seis pasajes de primera con cama para su esposa y cinco hijos menores, desde General Pico a Once, y por la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, desde Buenos Aires hasta Concordia, Entre Ríos, en mérito de haber sido trasladado por ascenso al cargo de Visitador de escuelas de la Ley 4874 de la citada Provincia.

Exp. 10041. — M. — 1926. — 1º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 125 de Mendoza Don Francisco Verdugo Báez a contar del 27 de Septiembre de 1926, por estar comprendido en las disposiciones que contiene el Volante Nº 31 y de acuerdo con la resolución del 14 de Julio de 1926.

2º Disponer que la Inspección Gral. de Provincias y la Inspección Médica Escolar proyecten las medidas que, en concordancia con las resoluciones del 12 de Mayo y 14 de Julio de 1926, Exp. 4321 del mismo año, sea necesario aplicar al personal docente de las escuelas de la Ley 4874 por ser disposición de carácter general que debe proponerse por separado, según así lo disponen resoluciones vigentes.

Exp. 16658. — C. — 1926. — 1º Instalar en el paraje "San Vicente" (Córdoba), la Escuela Nacional creada por Exp. 11752.I|924, en "Puesto de Afuera", asignándole el Nº 246.

2º Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material y útiles a la nueva escuela.

Exp. 17283. — C. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el

paraje "Alejandro", Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, asignándole el Nº 264.

2º Designar Encargado Escolar al Sr. Antonio Trossero.

3º Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea de material y útiles a la nueva escuela.

Exp. 17068. — C. — 1926. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado "Establecimiento El Carmen", Depto. Unión, Provincia de Córdoba, asignándole el Nº 265.

2º Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material escolar y útiles a la nueva escuela.

Exp. 17273. — C. — 1926. — 1.º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Atlantina", Depto. San Alberto, Prov. de Córdoba, asignándole el Nº 263.

2º Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea a la nueva escuela de material escolar y útiles.

Exp. 17582. — C. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Estación Achiras" F. C. P. Depto. Río Cuarto (Córdoba), asignándole el Nº 274.

2º Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material y útiles a la nueva escuela.

Exp. 20007. — I. — 1926. — Aprobar los siete contratos agregados al expediente y que se refieren a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nros. 163 de Catamarca, 248 de Córdoba, 239 de Corrientes, 93 de La Rioja, 59 de Salta, 230 de Santa Fe y 304 de Santiago del Estero, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que consigna la planilla de fs. 64 del exp.

Exp. 17713. — C. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Río Primero", Depto. del mismo nombre (Córdoba). asignándole el Nº 279.

2º Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea de útiles y material a la nueva escuela.

Exp. 16853. — C. — 1926. — 1º Ampliar en la suma de $ 5.000 m|n. el subsidio de $ 7.500 m|n. acordado anteriormente para los gastos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 73 de Colonia San José (Córdoba), cuya obra ha tomado a su cargo una Comisión de Vecinos de la localidad, debiendo imputarse el gasto al Item 6, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

2º Disponer que se gire a la orden de la Inspección Seccional respectiva la suma de $ 5.000 en que se amplía el subsidio anterior, para entregarla, con las formalidades de práctica, a la Comisión de Vecinos encargada de la construcción.

3º Autorizar a la misma Inspección Seccional para recibir de la Comisión de Vecinos con los requisitos del caso el edificio de que se trata, y para disponer luego el traslado de la escuela al mismo.

Exp. 17367. — C. — 1925. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "La Guardia", Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba.

2º Asignar a la nueva escuela el Nº 273.

3º Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de proveer de material y útiles a la nueva escuela.

Exp. 19519. — C. — 1926. — Dar carácter definitivo, a su pedido, al traslado de la directora de la escuela Nº 169 de Corrientes, (clausurada), Srta. María Nieves Acuña, a la Nº 164 de la misma Provincia, en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 20008. — I. — 1926. — 1º Aprobar los nueve contratos agregados al exp. que se refieren a locación de casas para el funcionamiento

de las escuelas Nros. 33 y 146 de Catamarca, 202 de Córdoba, 301 de Corrientes, 59 de La Rioja, 227 de San Luis, 36 de Santa Fe y 13 y 240 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se indican en la planilla de fs. 132 del exp.

2º Disponer el desglose de los documentos correspondientes al contrato de la casa para la escuela Nº 39 de Nazareno (Salta), fs. 20 a 52 inclusive, con los que se formará otro expediente, debiendo establecerse por la Inspección Seccional la fecha de ocupación del nuevo local propuesto en arrendamiento.

Exp. 12739. — S. — 1926. — Trasladar por razones de mejor servicio a otra escuela de la Ley 4874 de la Provincia de Santa Fe al director de la escuela Nº 64 de la misma provincia, Don Demetrio J. Donno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1420 y artículo 1º del Capítulo Derechos de los Maestros, página 185 del Digesto.

SECCION TERRITORIOS Y PROVINCIAS

Exp. 18586. — T. — 1926. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 5 de San Martín de los Andes (Neuquén), a la Sra. Celfora Soria Godoy de Holl, directora de la escuela Nº 5 de Tucumán.

Exp. 21068. — B. — 1926. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 16 de Villa Alba (Pampa), a la Srta. Luisa Cleiman, actual directora de la Nº 148 de Buenos Aires.

SECCION CAPITAL

Exp. 16675. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada el día 24 de Noviembre ppdo. para la adquisición de material escolar destinado a las nuevas escuelas creadas en el año último para la Capital; y para adquirir asimismo otros diversos artículos necesarios para el Taller de Suministros y la provisión general de escuelas.

2º Aprobar igualmente las adjudicaciones que como de mayor conveniencia aconseja la Comisión de Compras y cuyas planillas arrojan estos importes:

Para material de las nuevas escuelas a que se refiere el artículo anterior	$	234.113.06
Artículos para el Taller de Suministros	„	13.605.50
Material para provisión general de escuelas	„	49.233.75
Total	$	296.952.31

3º Imputar el gasto correspondiente al material para las nuevas escuelas en la forma ya establecida en la resolución de fecha 20 de Octubre ppdo. (fs. 18 del exp.); y el gasto relacionado con los artículos restantes, según la forma que la Contaduría indica en su informe de fecha 11 del mismo mes (fs. 13 del exp.).

4º Postergar la adquisición de los renglones "mapas" y "filtros para agua", que no están comprendidos en las planillas de adjudicaciones, hasta la oportunidad en que se consideren los informes sobre dichos artículos encomendados a la Comisión de Textos y al Cuerpo Médico Escolar, respectivamente.

Exp. 3104. — P. — 1927. — Vista la nota de la Inspección Técnica General de la Capital en la que manifiesta que la disminución del número de alumnos inscriptos en los Distritos 1º, 2º, 3º, 4.º, 5.º y 9.º de esta Capital, determinará posiblemente la clausura de algunas escuelas cuyos contratos de locación han terminado, quedando, además del que existe

ya, personal directivo y docente en disponibilidad, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha resuelve:

Suspender durante el mes de Marzo del corriente año la consideración de ternas para proveer vacantes de cargos directivos y docentes en las escuelas primarias de la Capital a fin de facilitar la ubicación del personal en disponibilidad.

Exp. 3106. — P. — 1927. — Celebrar sesión en lo sucesivo los días lunes, miércoles y viernes, a contar del 9 del corriente.

Exp. 3105. — P. — 1927. — Disponer que la Dirección Administrativa por intermedio del Administrador de Propiedades adopte las medidas pertinentes para el desalojo del ocupante del terreno sito en la Av. Nacional entre las Calles San Nicolás y Orán, a fin de que pueda hacerse entrega del mismo al contratista del edificio escolar a levantarse en dicho terreno.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3086. — I. — 1927. — Trasladar a los siguientes Inspectores Seccionales en Provincias:

Sr. Adolfo P. Antoni, de la Prov. de Tucumán a la de San Juan.

Sr. Juan L. Cáceres, de la Prov. de San Juan a la de Tucumán.

Sr. Salvador Pizzulo, de la Prov. de Corrientes a la de San Luis.

Sr. Florentino Tissera, de la Prov. de San Luis a la de La Rioja.

Sr. Rómulo Avila, de la Prov. de La Rioja a la de Jujuy.

Sr. José Martín Righetti, de la Prov. de Jujuy a la de Corrientes.

Exp. 15023. — B. — 1926. — Mantener la cesantía resuelta a fs. 6 del exp. de la auxiliar de la Escuela 2 de Buenos Aires, Srta. Amelia R. Canobbio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7º de la resolución de fecha 28 de Diciembre de 1925, y artículo 54 de la del 6 de Agosto de 1926, sobre licencias al personal docente y administrativo del Consejo.

Exp. 14768. — B. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, recaída en el expediente, en la que se disponía el traslado del director y maestra auxiliar de la Escuela Nº 9 de Corrientes, Sr. Camilo E. Gómez y Sra. Justina M. de Gómez, a la 124, "La Delfina", Prov. de Buenos Aires.

2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 "La Delfina", Prov. de Buenos Aires, a los actuales Director y maestra auxiliar de la Escuela Nº 13 de Corrientes, Sr. Dardo A. Ramírez y Sra. Elena Milovich de Ramírez, conservando sus actuales sueldos y categorías.

Exp. 674. — E. — 1927. — No hacer lugar, de acuerdo con las disposiciones en vigor, al pedido formulado por el Inspector Seccional de Entre Ríos, relativo a que se autorice la inscripción en los registros de aspirantes a puestos docentes en las escuelas nacionales de la Provincia, de los egresados de la Escuela Normal Rural "Alberdi" sostenida por la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Exp. 3083. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Salta:

Escuela Nº 96. Directora de 2a. categoría, a la M. N. N. Srta. María Milagros Navarrete, en reemplazo de la Sra. María Natividad Rendón de González que renunció; y aprobar los servicios que en carácter de directora interina haya prestado la Prec. N. N. Srta. Lucía Gallego Alvarez.

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 187. Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. Elvira Sánchez, actual maestra de 3ra. categoría de la Escuela Nº 1 del C. E. 7º, en reemplazo de la Sra. María Emma Serrati de Delgado, cuya renuncia se acepta.

Escuela Nº 53. Maestra ayudante, a la Srta. Lucila Chamorro, en reemplazo de la Sra. Bertilda Yolanda Méndez de Córdoba, que falleció.

Escuela Nº 22. Maestra ayudante, a la Sra. Cirenia B. P. de Lencina, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 90. Maestro ayudante, al Sr. Juan Monzón, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 90. Maestra ayudante, a la Srta. Froilana Romero, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 136. Maestro Ayudante, al M. N. N. Sr. Teodoro Ledesma, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 232. Maestra auxiliar, a la M. N. N. Sra. María Secundina Milessi de Crossa, actual directora de 2da. categoría de la Escuela Nº 254 de Corrientes, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 322. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Sara Santina Barbieri, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 1295. — B. — 1927. — Contestar la consulta que formulan los firmantes de la nota de fs. 1 del exp., miembros de la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante de Junín (Provincia de Buenos Aires), en el sentido propuesto por la Inspección Seccional de Buenos Aires, es decir:

Quee este Consejo aprecia debidamente la cooperación de la Municipalidad de Junín; y que tratándose de construir en terreno y con fondos de propiedad municipal el edificio proyectado para la escuela nacional Nº 171 de "Las Parvas", la cesión del mismo se aceptaría en carácter gratuito, pudiendo la Municipalidad proponer las demás condiciones que estime convenientes. En cuanto al traslado de las escuela, no mediaría dificultad para realizarlo asi que fuera terminado el edificio en proyecto, pues el contrato de locación de la casa actualmente ocupada es rescindible por la sola voluntad del Consejo.

SECCION CAPITAL

Exp. 3085. — P. — 1927. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Apolonio Reynal O'Connor del cargo de Profesor de Dibujo, de las escuelas de la Capital, para el que fué nombrado por resolución de 1º de Septiembre ppdo.

2º Nombrar profesora de dibujo para las escuelas de la Capital que oportunamente indicará la Inspección respectiva, a la Sra. María Esther Reynal O'Connor de Carrión.

Exp. 451. — E. — 1927. — 1º Acordar licencia con goce de sueldo, por asuntos particulares desde el 8 al 19 de enero último, a la profesora de dibujo de la escuela para niños débiles Nº 4, Srta. Elvira A. Futten.

2º Establecer que en lo sucesivo durante los meses anterior y posterior a los períodos de vacaciones de invierno y de verano, no se acordarán licencias al personal dependiente de la Repartición, por asuntos particulares.

Exp. 2481. — E. — 1927. — Pasar las actuaciones al Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, Sr. Federico Silva, para que active en la Escribanía Municipal la escrituración del terreno cedido por la Municipalidad de la Capital en el Parque Chacabuco con destino a

la construcción de un edificio para una escuela de Niños Débiles, teniendo en cuenta lo manifestado en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 3027. — I. — 1927. — 1º Adscribir a la Oficina de la Inspección Seccional 2da. de Pampa a la maestra de 3ra. categoría de la Escuela Nº 57 de General Pico (Pampa), Srta. América Fleury y a la maestra de la Nº 111 de Pampa, Srta. Erlinda Castro.

2º Nombrar maestra de 3ra. categoría, en la Escuela Nº 57 de General Pico (Pampa), en reemplazo de la Srta. América Fleury, a la M. N. N. Srta. Rosario del Barco.

3º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela Nº 111 de Pampa en reemplazo de la Srta. Erlinda Castro, a la M. N. N. Srta. Luisa Paleza.

4º Adscribir a la Oficina de la Inspección Seccional 7a. de Pampa a la directora de la Escuela Nº 3 de La Dolores (Pampa), Sra. Antonieta C. de Renauld y a la directora de la Nº 5 de Toay (Pampa), Sra. María Mitchel de Ramírez.

5º Adscribir a la Oficina de la Inspección Seccional 5a. del Chaco a la maestra de la Escuela Nº 3 de Resistencia (Chaco), Sra. María Globosky de Felman y a la maestra de la Nº 41 de la misma localidad, Srta. María Elvira C. Pasotti.

6º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela Nº 3 de Resistencia (Chaco) en reemplazo de la Sra. María Globosky de Felman, a la M. N. N. Srta. Eugenia L. Binaghi.

7º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela Nº 41 de Resistencia (Chaco) en reemplazo de la Srta. María Elvira Pasotti, a la M. N. N. Srta. Ana María Solari.

8º Adscribir a la Oficina de la Inspección Seccional 8a. de Formosa, a la maestra de la Escuela Nº 10 de Formosa, Srta. María Sofía Castagnino.

9º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela Nº 10 de Formosa, en reemplazo de la Srta. María Sofía Castagnino, a la M. N. N. Clotilde Minicucci.

10º Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.

Exp. 3028. — I. — 1927. — 1º Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas de los Territorios que a continuación se indican a los siguientes M. N. N.:

Misiones:

María Enriqueta Sivori, Escuela Nº 5 de Posadas, en reemplazo de la Sra. Juana O. C. de Montenegro, que fué trasladada a Formosa.

María Pagliera, Escuela Nº 9 de Cerro Corá, para atender una sección de grado por corresponder dirección libre.

Emilia Emilce Paiva, Escuela Nº 11 de Santa Ana, por aumento de inscripción.

Ernesto R. Echeverría, Escuela Nº 19 de Picada López, por aumento de inscripción.

Federico L. Salveraglio, Escuela Nº 23 de Las Tunas, por aumento de inscripción.

María Selva Solís, Escuela Nº 38 de Itacuararé, por aumento de inscripción.

María Dolores Orono, Escuela Nº 41 de Ensanche Norte de Apóstoles, por aumento de inscripción.

María de la Concepción Pernigotti, Escuela Nº 56 de Apóstoles, por aumento de inscripción.

María Eugenia Casenave, Escuela Nº 56 de Apóstoles, por aumento de inscripción.

Rosa Attiz, Escuela Nº 67 de La Capilla, por aumento de inscripción.

Inés Bres, Escuela Nº 67 de La Capilla, por aumento de inscripción.

Epifania Vallejos, Escuela Nº 68 de Costas Porteras, por aumento de inscripción.

Guadalupe Méndez, Escuela Nº 72 de Picada San Javier, por aumento de inscripción.

José Manuel Civetta, Escuela Nº 72 de Picada San Javier, por aumento de inscripción.

Florentino Perie, Escuela Nº 78 de Capón Bonito, por aumento de inscripción.

Sofía W. O. de Thanis, Escuela Nº 78 de Capón Bonito, por aumento de inscripción.

María Ofelia Etchecopar, Escuela Nº 78 de Capón Bonito, por aumento de inscripción.

Juan Policarpo Penayo, Escuela Nº 83 de Picada Bompland, por aumento de inscripción.

Ena C. Passaro, Escuela Nº 101 de La María Antonia, por aumento de inscripción.

Elisa Ripoll, Escuela Nº 114 de Puerto Rico, por aumento de inscripción.

Hilda Fini, Escuela Nº 136 de Paso Porteño, por aumento de inscripción.

Eufemio Díaz, Escuela Nº 148 de Machadiño, por aumento de inscripción.

Formosa:

Víctor M. Almenara, Escuela Nº 1 de Formosa, en reemplazo del Sr. Enrique Pérez, que renunció.

Julia Dora Bardou, Escuela Nº 2 de Formosa, cuyo establecimiento cuenta con diez secciones de grado y corresponde maestra auxiliar.

Irene Martínez, Escuela Nº 2 de Formosa, por aumento de inscripción.

María Elba Ruidíaz, Escuela N.º 3 de Formosa, en reemplazo del Sr. Leonardo Acosta que fué ascendido.

Bernardina F. Aguero, Escuela Nº 6 de Alto de la Sierra, por división de grado.

Celia Basilia Calvo, Escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, por aumento de inscripción.

Diego J. Racedo, Escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, por corresponderle dirección libre.

Esther Marina Madariaga, Escuela Nº 19 de Formosa, en reemplazo de la Sra. Rarantini, que pasó a otro destino.

María Candelaria Godoy, Escuela Nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo de la Srta. Dolores W. Miranda que no aceptó el cargo.

Enrique Martín Avila Poletti, Escuela Nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo del Sr. Nicasio Acosta que no aceptó el cargo.

Juana Lombardo, Escuela Nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo de la Srta. Clotilde C. Molina, que fué ascendida.

Agueda Mercedes Solís, Escuela Nº 25 de Fortín Fontana, por aumento de inscripción.

Italo Argentino Vaiani, Escuela Nº 25 de Fortín Fontana, por aumento de inscripción.

Raúl Saporiti, Escuela Nº 33 de Paso del Telégrafo, en reemplazo del Sr. Andrés Naidan que fué ascendido.

Hernán Ruidíaz, Escuela Nº 37 de Estación San Hilario, en reemplazo de la Srta. María Alicia Gómez, que no aceptó el cargo.

Carmen Luis Picistelli, Escuela Nº 49 de Riiacho He-He, en reemplazo de la Srta. Antonia Oquende, que pasó a otra escuela.

Estanislao Picistelli, Escuela Nº 49 de Riacho He-He, en reemplazo del Sr. Enrique Martínez Avila Poletti.

Ramón Carriego, Escuela Nº 57 de Guaycolé, por aumento de inscripción.

Angel F. Polisel, Escuela Nº 70 de La Frontera, por aumento de inscripción.

Chaco:

Alicia Modesta Garrido, Escuela Nº 6 de Puerto Vicentini, en reemplazo de la Srta. Celia Calviello, que fué trasladada.

Mercedes del Carmen Mazzanti, Escuela Nº 11 de Villa Angela, en reemplazo de la Sra. María C. Salón de Lugo.

Luis R. Kleissinger, Escuela Nº 11 de Villa Angela, para atender una sección de grado.

Aurora Pabla Bravo, Escuela Nº 16 de Las Palmas, en reemplazo del Sr. Agustín Brunel que fué ascendido.

Carlos Jellussich, Escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, en reemplazo de la Srta. Gregoria Fernández que fué trasladada.

Dominga Tofanelli, Escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, por aumento de inscripción.

Felisa M. Suburu, Escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, en reemplazo del Sr. Antonio Corona que fué trasladado.

Leticia Arca de Marchi, Escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, en reemplazo de la Srta. Elisa Arca que fué trasladada a Pampa.

María Ruben Aguilar, Escuela Nº 19 de Clodomiro Díaz, por aumento de inscripción.

Jovina Dora V. de Berón, Escuela Nº 40 de Gancedo, en reemplazo de la Srta. María V. Serrano que fué trasladada.

Carlos León Villalba, Escuela Nº 46 de Palmar Norte, en reemplazo del Sr. Manuel Infante que fué ascendido.

Elisabeta Claps, Escuela Nº 63 de Machagay, por creación de grado.

Sara Manni, Escuela Nº 79 de Cetting, por aumento de inscripción.

José B. Gea, Escuela Nº 82 de Villa Angela, en reemplazo del Sr. Avelino T. Martínez que fué trasladado.

Ana María Gómez, Escuela Nº 127 de Ministro Ramón Gómez, por corresponderle dirección libre.

José D. Moro, Escuela Nº 140 de Villa Angela, por aumento de inscripción

La Pampa:

Clementina Rosa Alvarez, Escuela Nº 10 de Catriló, para atender una nueva sección de grado.

Lydia Carpilosca de Holzcan, Escuela Nº 13 de Colonia Barón, por aumento de inscripción.

Clara Guillermina Flores Blanch, Escuela Nº 15 de Bernasconi, en reemplazo de la Srta. Antonia Díaz, que fué trasladada.

Manuel Torres, Escuela Nº 21 de Van Praet, por aumento de inscripción.

Demetrio Pereyra, Escuela Nº 27 de Macachín, en reemplazo de la Srta. Celia Haydée Quiroga que fué trasladada.

Lydia E. Favier, Escuela Nº 31 de Rancul, por creación del 5º grado.

Ranives Filomena Villegas, Escuela Nº 36 de Miguel Cané, por creación de grado.

María B. Orozco, Escuela Nº 40 de Speluzzi, para atender una sección de grado.

Lorenza Jofre Palma, Escuela Nº 47 de Ceballos, por aumento de inscripción.

Esilda Muñoz, Escuela Nº 51 de Falucho, por creación de grado.

Rosa Cristina Basualdo, Escuela Nº 56 de Loventuel.

Iride Rossi de San Juan, Escuela Nº 63 de Alpachiri, por creación de grado.

Clementina Elide Jofre, Escuela Nº 66 de General Pico, en reemplazo de la Sra. Nicolasa Quiroga Berrondo de Itria, que fué ascendida.

José V. Chacón, Escuela Nº 67 de Villa Mirasol, por corresponder dirección libre.

María Esther Castaño, Escuela Nº 68 de Relmo, por aumento de inscripción.

Angel E. Vidal Fernández, Escuela Nº 70 de Las Delicias, por aumento de inscripción.

José Eduardo Castro, Escuela Nº 71 de Rolón, por creación de grado.

Luis María Martínez, Escuela Nº 73 de Colonia Helvecia, para atender una sección de grado.

María Amelia Speroni, Escuela Nº 77 de Sarah, en reemplazo de la Sra. María Isabel Calderón de Becerra, que fué trasladada.

Elvira O. Speroni, Escuela Nº 77 de Sarah, en reemplazo del Sr. Samuel Furzo que fué trasladado.

José Veloz Rúa Fernández, Escuela Nº 77 de Sarah, por creación de grado.

Víctor Hugo Lima, Escuela Nº 85 de La Argentina y Belvedere, para atender una sección de grado.

María Navalles Mir, Escuela Nº 94 de Arata, para atender una nueva sección de grado.

Nélida M. R. de Koller, Escuela Nº 104 de Winifreda, por aumento de inscripción.

Elena Pastoriza de Márquez, Escuela Nº 115 de Quemú-Quemú, en reemplazo del Sr. Ignacio Guaycochea, que fué ascendido.

Luciana Rosadía Lucero de Vega, Escuela Nº 143 de Campo Salusse, por creación de grado.

Réculo Lucero, Escuela Nº 155 de El Trigo, por creación de grado.

Pedro Guiñazú, Escuela Nº 163 de Zona Rural de Dorila, en reemplazo de la Sra. Juana C. de Romero Chavez que fué trasladada.

María M. de Erauzquin, Escuela Nº 222 de Realicó, en reemplazo de la Srta. Ligia Eitor, que fué trasladada.

Neuquén:

Emilio Bustamante, Escuela Nº 2 de Neuquén, en reemplazo de la Srta. Rosario Figueroa cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

José Vallespir, Escuela Nº 15 de Chos-Malal, por aumento de inscripción.

Juana Godoy Díaz, Escuela Nº 22 de Plaza Huincul, para atender una sección de grado.

Alfredo Bagaglio, Escuela Nº 30 de Las Ovejas, por aumento de inscripción.

Ramón Alberto Barrionuevo, Escuela Nº 31 de El Cholar, por aumento de inscripción.

Rosario B. Bienvenida de Quiroga, Escuela Nº 101 de Colonia Valentina, en reemplazo de la Srta. María Figueroa cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

Río Negro:

Juan Bautista Heredia, Escuela Nº 4 de Maquinchao, para atender una sección de grado.

Juan Antonio Angoni, Escuela Nº 27 de Chacras de Allen, para atender una sección de grado.

Julio César Espinosa, Escuela Nº 33 de Cipolletti, para atender una sección de grado.

Vicente Pascuareli, Escuela Nº 39 de Cinco Saltos, por creación de grado.

Chubut:

María Luisa Napole, Escuela Nº 5 de Trelew, para atender una sección de grado.

Tomasa Garro, Escuela Nº 10 de Dolavon, en reemplazo de la Srta. Zelmira Crespo Castro, que fué trasladada.

Rosa de Jesús Carrizo, Escuela Nº 12 de Bryn Gwyn, para atender una sección de grado.

Juan Diego Fuentes, Escuela Nº 13 de Drofa Dulog, para atender una sección de grado.

Angel Scandroglio, Escuela Nº 27 de Puerto Madryn, para atender una sección de grado.

Brígida Celia Argentina Varas, Escuela Nº 27 de Puerto Madryn, por creación de grado.

Adriana Blanca Varas, Escuela Nº 27 de Puerto Madryn, para atender una nueva sección de grado.

Blanca Agnes Funes, Escuela Nº 27 de Puerto Madryn, por creación de grado.

Ofelia Agnes Funes, Escuela Nº 27 de Puerto Madryn, por creación de grado.

Constancia Quiroga Peñaloza, Escuela Nº 34 de Gaimán, para atender una sección de grado.

2º Acordar por Inspección General de Territorios al personal designado los pasajes y viáticos que la misma Oficina estime necesarios.

3º El personal designado que no tuviere registrado su título, deberá hacerlo dentro del término de 60 días en la Oficina de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Licitaciones

Exp. 1618—D|1926.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1927.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de junio próximo, a las 15 horas, para contratar obras de ampliación en el edificio de la oficina de Suministros de la Repartición. Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.o 935.

El Secretario General.

Exp. 18818—P|1926.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General.

Exp. 17512—S|1925.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de mayo de 1927 a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.o 12 de "Timbúes" (Santa Fe). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.o 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe en igual día y hora.

El Secretario General.

Exp. 7808—I|916.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

Llámase a licitación hasta el día 4 de mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Deseado. Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Exp. 16696—D|1925.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras necesarias a fin de habilitar en la parte del sótano del edificio de la Repartición, que da sobre la calle Paraguay, locales utilizables para oficinas. Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.º 935.

El Secretario General..

Exp. 383—M|1921.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 24 de junio próximo, a las 15 horas, para las obras de reparación general, ampliación y mejoras en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nros. 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora.

El Secretario General.

Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781

Jefe: Sr. Federico Presas

2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL

(Tucumán 1152)

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Señor Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ordoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Charcas 2272)

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón F. Soler, Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Alejandro A. Gujer Borgoa, Sr. José Gil Montoya, Sr. Alejandro Boletti.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo U. Goupillaut, Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Antonio Costa, Sr. Luis Hohl.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Azor Andino, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Francisco Bosch.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. Salvador Pizutto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Mateo Becvide, Sr. Aníbal S. Solimano, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Luis Denis.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Javier F. Loto, Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo Sánchez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amaro R. Ojedo, Sr. Celestino Gatica, Sr. Eduardo A. Bosio, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Segundo Quiroga, Sr. Pedro Molina Henriquez.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Hoel Tomás Yanzón, Sr. Saúl Sasso, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Segundo Orellana, Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Julio Cortés, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Segundo Corbalán, Sr. Luis C. Herrera, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Dionisio Nieto Barros, Sr. Raúl Orihuela.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Manuel Varela, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Juan Clavero.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amado F. Suárez, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. Celso Mena, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón R. Matus.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Joaquín Ramos Fernández, Sr. Raymundo Ponce, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. José Martín Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ricardo E. Figueroa, Sr. Carlos B. Ahumada.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Sumariante, Sr. Armando Aragón.
Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspc. 2ª, General Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3ª, Zapala, Neuquén.
Sr. Daniel V. Ochoa, Inspec. 4ª, Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5ª, Resistencia, (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8ª, Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9ª, Concepción, Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10ª. Esquel, Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5112; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto; 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20º, Tellier 2436.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1927

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Alberto Zwanck. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Brachetto Brian. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonia Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Roberto Dellepiane Rawson. — Consejo Escolar X: Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor N. Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos J. Allende.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Quillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del doctor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villlafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábado de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO